MEMORIA

MINISTRO DE GUERRA Y MARINA

1898

0485

10699

MEMORIA

QUE EL

MINISTRO DE GUERRA Y MARINA

PRESENTA A LA

LEGISLATURA ORDINARIA DE 1898

BIBLIOTECA CENTRAL
351.06920785/M/61
991
08/150

LIMA

IMPRENTA DE EL PAIS—POLVOS AZULES N.° 21

1898

GENERAL

BIBLIOTECA
DIMI.MAR

MEMORIA

QUE EL

MINISTRO DE GUERRA Y MARINA

PRESENTA A LA

LEGISLATURA ORDINARIA DE 1898

MINISTERIO DE MARINA
BIBLIOTECA

LIMA

IMPRENTA DE EL PAIS—POLVOS AZULES N.° 21

1898

R725





Para la Mayoría de Diputados

Honorables Representantes:

Honrado por S. E. el Presidente de la República, con el cargo de Ministro de Guerra y Marina, solo desde el 17 de Mayo último, cumplo con la obligación que me impone el artículo 101 de la Constitución, dandóos cuenta del estado de estos ramos, y de las medidas dictadas durante el período corrido desde la última legislatura ordinaria á la fecha.

El corto tiempo que he desempeñado el Ministerio, lo he empleado en ponerme al corriente de los múltiples asuntos que con él se relacionan; y es por esto, como por las variadas atenciones del servicio público, que no me es posible dar á esta Memoria la extensión que hubiera deseado, concretándome, por lo tanto, á los puntos más importantes.

Pido, pues, vuestra benevolencia, si no os presento un cuadro completo de esta dependencia de la Administración, á la que he dedicado y consagraré todo esfuerzo y decidida voluntad.

Sous la chaussée de Beaune

MINISTERIO DE MARINA
BIBLIOTECA

GUERRA

I

EJÉRCITO PERMANENTE

Personal

Tarea patriótica de vital importancia, es, sin duda, propender con empeño á todo adelanto y mejora en la fuerza pública, como que es la llamada á garantir el orden, manteniendo la paz interna en la República, á la vez, que ser su segura defensa en conflictos externos.

Muéveme esta consideración, HH. RR., á demandaros dediqueis vuestra preferente atención al estudio de los proyectos de ley, que sobre materia militar, os han sido remitidos unos y otros lo serán en breve.

El Ejército activo, en el pié de fuerza que le señala el Presupuesto General, está compuesto de seis batallones de infantería, con 1940 plazas; dos regimientos de caballería, de 250 hombres cada uno; cuatro escuadrones autónomos, con 125, de los cuales uno presta el servicio especial de escolta de S. E. el Jefe del Estado; y un regimiento de artillería de montaña, con 510; formando un total de 3,000 plazas, límite marcado por la ley.

Conforme á los datos y documentos pasados al Ministerio, por el Estado Mayor General, existen actualmente en armas, 48 Jefes, 293 Oficiales, 2 Cirujanos, 10 Armeros y 2,282 individuos de tropa; fuerza efectiva que fluctúa con motivo de las bajas que ocurren por licenciamientos, ya inutilizándose la tropa, por lo rudo y fatigoso del servicio militar, ya por haber cumplido el tiempo legal, ó por otras causales que determinan la movilidad en nuestras fuerzas.

Al respecto, cúmpleme manifestaros, que al licenciar á la tropa por las razones expuestas, el Ministerio la ha restituído á sus hogares, á costa del Erario, previo el pago de sus respectivos ajustes.

La ley de conscripción, de 24 de Diciembre de 1887, que preceptuaba el modo de reemplazar estas bajas, ha presentado graves inconvenientes en la práctica, y por ello, el Gobierno os ha sometido el proyecto de "*Servicio militar*", que hace desaparecer las dificultades con que hasta ahora se han tropezado.

La constitución del Ejército permite que sus unidades tácticas puedan pasar, sin gran esfuerzo, al pié de guerra, reforzando las escuadras con los nuevos contingentes que se les destine. Las compañías conservan, hoy, el número suficiente de clases para hacer rápida ésta transición; de manera que, en caso dado, los batallones de fuerza reducida en la actualidad, se trasformen en cuerpos capaces de hacer frente á cualquiera emergencia. Es esta la razón que justifica el aumento considerado en la partida de haberes del ejército, en el proyecto de Presupuesto que se os remitirá por el despacho de Hacienda.

Grato me es anunciaros, que la moral y disciplina, se acentúa día á día, en nuestro Ejército, merced al celo y consagración de sus Jefes y Oficiales; quienes, aparte de su reconocida y probada competencia, son, por el extricto cumplimiento del deber, sólido baluarte contra tendencias y maquinaciones injustificables.

Material

No obstante de no tener al presente, la holgura fiscal de mejores tiempos, la severa economía que viene haciéndose en la distribución de los dineros del Estado, ha permitido atender, con regularidad, al vestuario, calzado y equipo del Ejército.

Así, y administrados con probidad los "Talleres Nacionales," en donde se confeccionan estas prendas, á reducido costo, se ha obtenido un ahorro, no despreciable á favor del Fisco, en el valor de las obras ejecutadas en el trascurso del año.

Los "Talleres" dan ocupación á más de 100 obreros, en salones espaciosos y bien ventilados, habiéndose dotado á los tres existentes de talabartería, sastrería y zapatería, de los útiles y herramientas convenientes. Encuentran, además, en ellos labor constante, familias que se procuran la subsistencia con la costura, y artesanos que trabajan fuera de los talleres, y que se dedican á obras de herrería y otras.

Necesidad urgentemente sentida, era la de uniformar el vestuario de todas las clases y servicios militares. Los anteriores reglamentos deficientes unos, é inaplicables en la actualidad otros, hacían indispensable se dictará el nuevo de 6 de Junio del año en curso, que debiendo regir desde el primer día del próximo, desaparecerá la variedad que hoy se nota en el Ejército.

En este reglamento, que se debe á detenido estudio de una comisión, se consultan la economía, comodidad é higiene del soldado.

El armamento y municiones en uso de las tres armas, se conservan en perfecto estado. Existen algunos miles de rifles "Mánnlicher," enteramente nuevos, á más de los que se hallan en manos del Ejército, depositados en los almacenes del Parque General; y además de estos, se mantienen allí, clasificados convenientemente, fusiles de los antiguos sistemas "Remington", "Grass" y "Peabody".

El Anexo N.° 18, os dará á conocer el movimiento de labor habido en la Maestranza de Santa Catalina.

II

Cuarteles

En memorias anteriores, se os ha hecho presente la necesidad imperiosa de proporcionar al Ejército nuevos cuarteles, en cuya construcción se observen los principios tácticos é higiénicos, y las demás condiciones peculiares á esta clase de edificios modernos.

Yá, vuestra decisión, accediendo á iniciativa del Ejecutivo, consignó en el Presupuesto del Ramo, la partida de veinticinco mil soles anuales para la erección del de Artillería; y aunque se ha adquirido el terreno apropiado al objeto, en la intersección de las dos avenidas que, por el lado de la Exposición, circuvalan á la Capital, hasta ahora, por circunstancias económicas, no se ha dado principio á levantar el edificio. Mientras este propósito se realiza, el Gobierno atiende á útiles reparaciones en los cuarteles existentes, á fin de que la salud del soldado no sufra menoscabo.

Por Suprema resolución de 21 de Febrero del presente año, se ha destinado el fundo rústico "Santa Beatriz", situado á inmediaciones de esta ciudad, á la alimentación y remonta de las caballerías del Ejército, una vez restituido el fundo al dominio del Estado.

Las disposiciones que deben dictarse para hacer apropiado este establecimiento al objeto para el que está destinado, están en vía de ejecución, y penden de la líquidación que se efectúe de los derechos de su antiguo arrendatario y precario tenedor.

Inmensos serán los beneficios que reportará la instrución del soldado de caballería, cuando se tengan las caballadas en sitio cercano á la Capital, pues podrá ejercitarse constatemente, en la práctica de la equitación y maniobras inherentes á esta arma. Hasta hoy, por la escasez de forraje, las caballadas han tenido que trasladarse á distancias relativamente largas, haciéndose imposible, el frecuente ejercicio de la tropa y la educación militar que el mismo caballo reclama.

El anexo N.° 4, copia la resolución á que me he referido.

III

Reservas Nacionales

Obligación contraída con la Patria, es la de todo ciudadano hábil para tomar las armas, de inscribirse en los registros militares correspondientes, y este deber, á cuya satisfación no rehuye un corazón honrado y noble, no puede ni debe pesar sobre unas ó determinadas clases sociales.

Convencido el Gobierno de esta verdad y preocupándose con celo previsor, en dejar solucionado el arduo problema de la organización de las fuerzas en la República, expidió el decreto que corre inserto en los anexos bajo el N.° 5, por el cual y para mejor observancia de la ley de 15 de Octubre de 1887, se encarga á Juntas de distrito, la inscripción en la Guardia Nacional, que es la natural reserva del Ejército ac-

tivo. Las Juntas han terminado su cometido en esta Capital, y continúan funcionando en los demás pueblos, que acuden entusiastas á cumplir esta legítima exigencia.

IV

Establecimientos de Enseñanza

La "Escuela de Aplicación", dirigida con inteligencia y hábil contracción por distinguidos miembros del Ejército Francés, temporalmente al servicio del Perú, é inaugurada el 24 de Abril del presente año, funciona en Chorrillos, en el local de la extinguida Escuela de clases.

El objeto de la creación de este plantel, es completar la instrucción profesional de los jóvenes que terminen su aprendizaje en la "Escuela Militar Preparatoria"; perfeccionar en los principios del arte á los Oficiales destinados en los cuerpos del Ejército, y educar clases idóneas; y á este fin, responden satisfactoriamente, el prestigio, inteligencia y asiduidad de sus Jefes.

El local que ha sido ensanchado con terrenos adquiridos por el Estado, ha recibido mejoras de consideración, construyéndose en su recinto, alojamiento separado para Jefes, Oficiales, alumnos y tropa de todas las armas, con sus respectivos accesorios, de cocinas, lavaderos, almacenes etc.; y se le ha dotado, además, de salas para conferencias, biblioteca, capilla, botica, enfermería y demás servicios apropiados á esta clase de escuelas.

Aparte de su Director y de los otros Jejes franceses que comanda cada uno una sección diversa, cuenta con un personal de notoria competencia que completa la instrucción de los oficiales alumnos, sacados temporalmente del Ejército, á razón de un oficial por compañía; recibiendo, la demás, un batallón de infantería, medio regimiento de caballería, y una batería de artillería.

La "Escuela Preparatoria Militar y Naval", ha merecido igualmente, la atenta mirada del Gobierno.

Establecida en el local de "Santa Sofía", que ha recibido las modificaciones convenientes, principiaron los cursos del 1.° y 2.° año de estudios, el 2 de Mayo último y continúan dictándose por un escogido cuerpo docente, bajo la vigilancia de su ilustrado Director.

Con la base de 13 alumnos de la extinguida "Escuela Naval", se completó el número de cincuenta de reglamento, agregándose los elegidos en los dos concursos que al intento se convocaron, y en los que rindieron el exámen de suficiencia exigida por el decreto de 16 de Junio de 1897, que se registra en la memoria del último año.

Estos dos planteles, que imponen al Fisco no pequeño gasto, darán en no lejano día, nuevos elementos de reconstrucción militar.

MUSEO NAVAL DEL PERU

V

Comisiones militares

Cúmpleme hacer cabal justicia á los Jefes y distinguidos jurisconsultos que por resoluciones de 20 de Setiembre del año próximo pasado, fueron nombrados para formar los proyectos de ley y disposiciones administrativas, referentes á las ordenanzas militares, y que hallareis en los anexos N.os 1 y 2.

Estas comisiones han correspondido á las miras del Gobierno con actividad provechosa, y yá tuve el honor de enviaros el proyecto de ley sobre *Servicio militar*, dada la necesidad, como dije antes, de reformar la antigua de conscripción; y el del "Código de Justicia Militar", que salvando el caos de las variadas disposiciones que rigen hasta el día, determinan la clara noción del deber, sin la cual no es posible concebir la disciplina.

VI

Oficinas y dependencias

Me complazco en manifestaros que las oficinas todas de este ramo, por su buen método, han dado cumplimiento, con marcada puntualidad, á sus especiales labores.

Las realizadas por la Dirección de Guerra, con empeñosa solicitud, se puntualizan en el anexo N.° 15, señalando la senda que han recorrido las demás de su dependencia.

Y haciendo mía, con esta oportunidad, la recomendación que mi antecesor hizo en su memoria del año anterior, os propongo que aumenteis á ochenta soles el haber asignado al amanuense de la Dirección, tanto por la naturaleza de los servicios que presta, cuanto porque el puesto ha correspondido siempre á un oficial calígrafo.

La Junta Militar ha continuado, en el curso del año, entregada al ejercicio de las funciones que el decreto de 20 de Mayo de 1896 le encarga. Terminadas estas, se procederá á la expedición de despachos á aquellos que se hayan hecho acreedores á tal recompensa, por propio merecimiento.

Es, por la causa expuesta, que no acompaño como anexo á esta memoria, el Escalafón General del Ejército. Las altas habidas en él, por títulos expedidos, y las bajas por fallecimientos, ó declaración de invalidez, motivan los anexos N.ºs 10, 11 y 14.

Por Suprema resolución de 16 de Abril del año actual, se organizó el Estado Mayor General, con la planta de empleados que se juzgó bastante á nuestro pequeño Ejército.

El nuevo personal destinado á él, y la esmerada educación militar del prestigioso General que se halla á su frente, son garantía de legítima esperanza, de que este nuevo cuerpo contribuya eficazmente á impulsar nuestras fuerzas, satisfaciendo las aspiraciones nacionales.

Por los anexos N.os 16 y 17, conoceréis las ordinarias ocupaciones realizadas por la anterior Inspección General y por el Estado Mayor que le ha reemplazado.

El Cuerpo General de Inválidos, es considerado hasta donde lo permiten las necesidades del Tesoro, abonándose puntualmente sus presupuestos, y proveyéndole del vestuario y calzado necesarios.

Pero esto no basta á estos bravos defensores; alojados, hoy, en ruinoso y mal sano cuartel, el decoro de la Nación reclama su traslación á otro que reuna las comodidades y decencia apetecibles. El Gobierno se preocupa de satisfacer en breve plazo tan apremiante necesidad.

El personal inválido, y las bajas ocurridas en este cuerpo, forman los anexos N.os 8 y 13.

La relación nominal de los inválidos dispersos, que perciben sus haberes en el cuaderno de indefinidos y retirados, comprende el anexo N.° 9.

VII

Listas pasivas

Componen la lista militar pasiva, los Jefes y Oficiales retirados del servicio, ó que no tienen colocación en el Ejército, ni en otras dependencias, gozando una pensión por licencia indeterminada, con arreglo al tiempo servido y liquidado.

Esta pensión, declarada conforme á las leyes vigentes, es pagada,

aunque sin retardo alguno, solo en la proporción de la tercera parte del monto señalado en las cédulas, en virtud de disposición Legislativa dada en mérito al estado económico del país. Impulsar éste, es la constante aspiración del Gobierno, para que podáis conceder á esta lista mayor percibo.

Para hacer menos aflictiva la condición en que quedan los deudos del militar que fallece, ya esté ó nó sirviendo activamente, se dictó la resolución de 23 de diciembre del año pasado, que acuerda dos sueldos ó dos pensiones íntegras, con el objeto de que sean invertidas en los gastos más urgentes é indispensables del sepelio.

Hallaréis esta resolución en el anexo N°. 3; así como en los anexos N°s. 6, 7 y 12, encontraréis las relaciones de indefinidos, retirados y fallecidos.

Al tratar de pensiones, creo necesario hablaros de las disposiciones que rigen en materia de montepío.

Justo es que la Nación atienda á las familias de los militares que consagraron su vida á servirla con entera abnegación, puesto que este derecho nace de una ley preexistente; legal y de justicia perfecta, es también, que el que rinde su existencia en los campos de batalla, en el puesto del honor, deje á su país el deber de atender al sustento de sus hijos; pero acrecentándose, de año en año, la suma que importan estas pensiones, por las nuevas cédulas que se expiden y porque no caducan las anteriores con la trasmisión sucesiva estatuida por la ley de 16 de Enero de 1850, llegará el momento de hacerse imposible el pago de esta lista, que absorve la mayor parte de nuestras rentas.

Se conciliaría, pues, este derecho y las necesidades del Tesoro, disponiendo que la pensión de montepío se acuerde únicamente á la viuda, hijos, madre ó hermanas, en defecto unos de otros, en la época del fallecimiento del militar que lo lega, más sin poderse trasferir, posteriormente, á otras personas. Así, se evitaría que se convierta en censo perpetuo, una obligación que, por su propia índole, está llamada á ser de duración limitada.

MARINA

El extenso litoral de la República, que requiere poderosa defensa en la mar, y las ricas y vastas regiones orientales, que exigen incremento en la navegación de sus ríos, son asuntos que embargan la atención del Gobierno, puesto que de las disposiciones que se tomen al respecto, depende en mucho el porvenir del Perú.

Desgraciadamente, la situación rentística del país no permite, por ahora, reforzar nuestra marina militar, ni procurarse mayores factores de progreso en la navegación fluvial.

Sin embargo, el Gobierno no ha descuidado un solo instante de atender á estas premiosas exigencias; y á ello se contrae, con anhelo, persuadido de que cualquier adelanto que se dé en este sentido, redundará en positivos beneficios para la Nación.

Relativamente al estado de la Marina de Guerra, y sus necesidades, os remito á las Memorias pasadas á este despacho por el Comandante General de la Escuadra, Mayoría de Ordenes y Comandancia Principal de las Milicias Navales del Callao, que corren anexas con los números 20, 21 y 22.

Con relación á nuestra Marina mercante, manifiestan los datos estadísticos trasmitidos al Ministerio, que nuestra costa es traficada por

mayor número de naves nacionales que en años anteriores, lo que prueba aumento en el comercio. Los cuadros que acompañan á los últimos anexos citados, es la comprobación de lo expuesto.

Vacío que se ha dejado sentir, es no tener un personal idóneo de maquinistas peruanos, y á llenarlo, concurre la creación de las plazas de practicantes de máquina en los buques de la escuadra.

Los resultados no se han dejado esperar, y yá contamos con algunos, que mediante exámen, han sido ascendidos á maquinists, de conformidad con el reglamento vigente.

Pero era necesario rodear á este personal de las garantías que el Estado acuerda á sus servidores, á fin de obtener un personal competente y estable, y con este objeto, se dictó la ley de 10 de Mayo de 1879, que preceptúa, en su artículo 6.°, se forme el Escalafón de maquinistas, parte hoy, por primera vez, del Escalafón General de la Armada. Anexo N.° 24.

En éste se han verificado, como en años anteriores, las alteraciones consiguientes á las promociones á grados superiores y supresión de los fallecidos; trabajo que ha realizado la Dirección de Marina, que, como la de Guerra, ha llenado á satisfacción sus importantes labores.

El anexo N.° 23, lo compone la relación de los Jefes y oficiales indefinidos y retirados.

Honorables Representantes:

He cumplido aunque brevemente, con el deber impuesto por la Carta Fundamental del Estado, rindiendo cuenta de los actos administrativos practicados por el departamento de mi cargo, durante el año que espira en la fecha.

¡Que la Providencia os inspire, en el estudio de los proyectos de estos ramos, para el bien de la Patria.

Manuel J. Cuadros

Lima, 28 de Julio de 1898.

ANEXOS

DEL RAMO DE GUERRA

Anexo N. 1

Lima, 20 *de julio* de 1897.

Teniendo en consideración:

Que es indispensable revisar y completar las ordenanzas relativas al servicio militar.

Se resuelve:

1.° Nombrar tres Comisiones, encargadas de preparar dichas ordenanzas separadamente para cada uno de los asuntos siguientes:

Primero—Reclutamiento y Justicia militar.

Segundo—Organización del Ejército y servicio interior de cuerpos de tropas y guarniciones.

Tercero—Condición de los militares (ascensos, garantías, etc.) y Gastos y Administracción Militar.

2.° El gasto por haberes de los comisionados, será aplicado á la partida N.° 258 del pliego 5.° del Presupuesto General.

3.° La recompensa especial correspondiente al servicio prestado por los miembros de las expresadas comisiones, será propuesta por el Gobierno á la aprobación del Congreso.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica de S. E.

Puente.

Anexo N. 2

Lima, 20 de setiembre de *1897.*

Ejecutándo la Suprema resolución de 20 de Julio último:

Nómbrase miembros de las comisiones encargadas de preparar las nuevas ordenanzas militares á los siguientes:

Reclutamiento y justicia militar.

Coronel Pablo Clemént; id Julio Jimenez; teniente coronel, Eduardo Dogny; Dr. Alfredo Gastón; id Miguel A. de la Lama.

Organización del Ejército y servicio interior de cuerpos de tropas y guarniciones.

Coronel Pablo Clemént; id Enrique Varela; id Celso N. Zuleta; teniente coronel, Claudio Perrot; sargento mayor Luis B. Regal.

Estado militar (ascensos, garantías, etc) gastos y administración militar.

Coronel Pablo Clemént; id Leoncio Lanfranco; id Ricardo Cáceres; teniente coronel Conde de Vauvineux; sarjento mayor Alberto Panizo.

Regístrese y comuníquese á los nombrados, expesándoles la confianza que el Gobierno tiene en la más celosa ejecución de su importante encargo.

Rúbrica de S. E.

Puente.

Anexo N. 3

Lima, 23 de diciembre de 1897.

Teniendo en consideración:

Que el abono extraordinario de un sueldo ó pensión, asignado por la Suprema resolución de 16 de marzo de 1886, para el caso de muerte de los militares en servicio ó de pensionistas, es insuficiente para el objeto á que está destinado;

Se resuelve:

En adelante, el Tesoro Nacional abonará, con el indicado objeto, á los deudos del militar que fallezca, dos sueldos ó pensiones íntegras de la clase ó condición en que estuviese; sin que, en aquellos, se comprenda las gratificaciones que, por razón de empleo ú otras, haya estado percibiendo.

Queda modificada, en este sentido, la suprema resolución citada.

Regístrese y comuníquese,

Rúbrica de S. E.

Rosa Gill.

Anexo N. 4

Lima, 21 de febrero de 1898.

Teniendo en cuenta:

Que, por resolución Suprema de la fecha, se ha restituido al dominio del Estado el fundo rústico "Santa Beatriz," sito en las afueras de la ciudad;

Que no es posible en la actualidad realizar en él, el propósito con el que fué adquirido;

Que reune inmejorables condiciones para destinarlo á la alimentación y remonta de las caballerías del Estado, destino urgentemente indispensable y reclamado por intereses públicos de diverso orden;

Que es necesario proceder sin más retardo á recibir el fundo del antiguo arrendatario, y hasta hoy, precario tenedor de él, señor Ferreyros;

Se resuelve:

1.° Destínase, desde luego, el fundo "Santa Beatriz" á la alimentación y remonta de las caballerías del Estado; quedando, por lo tanto, á cargo del Ministerio de la Guerra, por el cual se dictará las disposiciones y reglamentos convenientes.

2.° Encárgase al ciudadano señor Julio Tenaud, el hacer,con el exarrendatario señor Cárlos Ferreyros, la liquidación de los derechos de éste, conforme á su contrato, dando cuenta para su aprobación.

3.° El mismo señor Tenaud, se ocupará de estudiar y proponer al Gobierno cuanto concierna al mejor establecimiento y régimen del fundo, en relación con el objeto á que se le destina, suministrándosele, al efecto, los elementos que juzgue necesarios.

Regístrese y comuníquese.

Rosa Gill.

Anexo N. 5

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

CONSIDERANDO:

1.° Que el estado de paz interna y externa en que se haya la República, debe ser aprovechado para preparar, como lo permitan sus actuales leyes, la solución del vital problema de su organización militar, dando, con esta, garantía eficaz á los derechos de la Nación, y á los de los ciudadanos, compartiendo equitativamente entre ellos las cargas militares, y extirpando el gravísimo mal del reclutamiento arbitrario.

2.° Que la base de toda organización en este orden, es la formación del registro militar, fiel y atinadamente hecho, á cuyo fin ha sido votada en el nuevo Presupuesto General la partida correspondiente.

3.° Que, mientras se expidan las nuevas leyes militares, es necesario observar las existentes.

En ejercicio de mis atribuciones constitucionales;

DECRETO:

Primero—Todos los ciudadanos hábiles para llevar armas, con las excepciones hechas por la ley, únicamente, y bajo las penas por ella establecidas para los contraventores, se inscribirán en el registro de la Guardia Nacional, divididos en las siguientes clases:

1.ª clase—ciudadanos de 18 años á 25.
2.ª clase—ciudadanos de 26 años á 30.
3.ª clase—ciudadanos de 31 años á 35.
4.ª clase—ciudadanos de 36 años á 45.
5.ª clase—ciudadanos de 46 años á 59.

Segundo.—Las tres primeras clases, por su orden, forman la reserva del Ejército en servicio permanente; la cuarta clase, la fuerza territorial, no movilizable sino excepcionalmente; y la quinta, la reserva, no movilizable, de esta última.

Tercero.—Jefes de Asamblea, asistidos por uno de Estado Mayor para cada uno y un amanuense, nombrados por el Gobierno Supremo, tendrán á su cargo la extensión territorial que se les señale.

Cuarto.—Los Jefes de Asamblea y todos los de servicio de la Guardia Nacional, dependen, como el Ejército en servicio permanente, del Estado Mayor General.

Quinto.—La formación de los registros de Guardia Nacional y su mantenimiento regular, están á cargo de los jefes de Asamblea, auxiliados por las autoridades políticas; y será ejecutada por Juntas de ins-

cripción de Distrito, bajo la dirección é inmediata vigilancia de los Subprefectos.

Sexto.—La Junta de inscripción se compondrá: del Gobernador, que la presidirá, del Alcalde Municipal, y de uno de tres vecinos notables, nombrados por el Subprefecto, sirviendo de Secretario uno de estos dos últimos miembros, designado por la Junta. En los distritos en los que hubiese autoridades de indios, denominadas *alcaldes de vara, ilacatas,* ú otras semejantes, una de estas autoridades, por el orden de su importancia y nominación, hará parte de la Junta. La completarán, finalmente, un militar fuera de servicio, un médico y el párroco, si los hubiese en el Distrito.

Séptimo.—El cargo de miembro de la Junta, no es renunciable sin causa suficiente, apreciada por el Subprefecto; y en caso de impedimento, declarado por éste, se efectuará el reemplazo: el del Gobernador y el Alcalde Municipal por quienes deban sucederles legalmente en sus propias funciones; el de los militares, por razón de clase, de antigüedad y la de edad, en igualdad de condiciones; el de las autoridades de indios, como lo expresa el artículo anterior; y el de los demás en el orden de su designación. Todos los miembros de la Junta deben ser citados á ella; pero podrá funcionar con tres de los designados, en primer término, por el artículo precedente.

Octavo.—En la ciudad de Lima y en las otras en que no hubiese Gobernadores de Distrito, el Prefecto nombrará persona que presida la Junta de inscripción en cada uno.

Noveno.—Los empleados del registro civil, los párrocos, las autoridades de todo orden, y los habitantes sin excepción alguna, están obligados á suministrar á las Juntas de inscripción, los datos que hubiesen menester para ella.

Décimo.—El registro de cada Provincia es de la inmediata responsabilidad del Subprefecto, el cual tendrá, por lo mismo, la corespondiente autoridad sobre las Juntas, que son sus auxiliares.

Undécimo.—En los Distritos en que lo juzgase conveniente, el Subprefecto deputará delegados que vigilen y dirijan por sí mismos la inscripción.

Duodécimo.—La inscripción será hecha en conformidad á las instrucciones, modelos y formularios que remitirá, al intento, el Ministerio de la Guerra.

Décimotercio.—Tan luego como el presente decreto llegue á conocimiento de los Prefectos, lo harán publicar por bando en sus respectivas capitales; cuidarán de que reciba igual publicación en las Provincias y Distritos comprendidos en su gobierno, y de que sean inmediatamente constituidas por los Subprefectos las Juntas de inscripción.

Décimocuarto.—A partir del 10 de Abril del año en curso y durante treinta días consecutivos, harán las Juntas de inscripción la de los ciudadanos designados en el artículo 2.°, pertenecientes á cada Distrito, con los detalles determinados en los formularios impresos que recibirán al efecto.

Décimoquinto.—Si, por cualquiera circunstancia, alguna Junta de inscripción no pudiese funcionar desde el 10 de Abril, prorrogará el período de aquella, de manera que su plazo efectivo no baje de treinta días; y si considerase que, por algún motivo, ese mismo plazo es inevitablemente insuficiente, lo comunicará al Subprefecto y este al Je-

fe de Asamblea, á fin de que el último provea lo conveniente, dando cuenta.

Décimosexto.—En la convocatoria que hiciese el Gobernador en los distritos, se fijará el día en que comience y termine la inscripción, el lugar y horas precisas en que haya de ser ejecutada, conforme á lo acordado por el Subprefecto.

Décimoséptimo.—La inscripción se hará, por separado, para cada clase; y se dará de ella á cada inscrito un boleto, con media filiación, firmado por el Presidente y Secretario de la Junta, cuyo duplicado quedará en el talón del que se desprenda, al entregarlo.

Décimoctavo.—Las Juntas llevarán igualmente registro especial de los exceptuados conforme al artículo 2.° de la ley, otorgándoles boleto correspondiente, que reuna los mismos requisitos que el anterior y que exprese los motivos de la excepción.

Décimonono.—Todos los ciudadanos menores de sesenta años, que no fuesen militares con despacho legal, ó eclésiásticos, cualquiera que fuese su condición ú ocupación, están obligados á inscribirse en las Juntas y á reclamar de ellas boleto de inscripción, ó de excepción.

Vigésimo.—De cada uno de los seis Registros se sacará, por las Juntas de inscripción, tres copias, firmadas como el original por los miembros de la Junta. Una de dichas copias quedará en el Distrito, al cuidado del Alcalde Municipal. El original y las otras dos copias serán remitidos al Subprefecto.

Vigésimoprimo.—El Subprefecto, reuniendo los registros de los Distritos, formará, con una de aquellas copias, el de su Provincia, que guardará en la Subprefectura; y remitirá la otra copia y el original al Jefe de la Asamblea; cuyo Jefe de Estado Mayor formará, con dicha copia, el registro de la circunscripción que tiene á su cargo; enviando el original al Estado Mayor General, que ha de hacer el de la República.

Vigésimo segundo.—Los Presidentes de las Juntas de inscripción, los Subprefectos y los Jefes de Asamblea, elevarán, por el conducto jerárquico, cuántas informaciones y datos les fuesen pedidos, ó juzgasen útiles con relación al registro que corre á su cargo.

Vigésimo tercio.—Los Prefectos están autorizados para proveer, en la medida de lo debido, á los gastos que ocasione la ejecución del presente decreto, dando cuenta.

Dado en la casa de Gobierno, en Lima, á los once días del mes de Marzo del año mil ochocientos noventa y ocho.

N. DE PIÉROLA.

José Rosa Gill.

Anexo N. 6

RELACION de los Jefes y Oficiales que tienen declarado goce de licencia indefinida, con arreglo á las leyes de 3 de Febrero de 1848, 4 de Octubre de 1889 y demás resoluciones vigentes.

NOMBRES	Años de servicio	FECHA DE LA CÉDULA			PENSIÓN DECRETADA		PERCIBO	
		Día	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
LIMA								
CORONELES								
Alvarado José	29	23	Octubre	1890	251	33	83	77
Crespo Felipe Santiago	27	30	Diciembre	96	180	.....	60	.....
Delfín Ruperto	29	11	Setiembre	90	193	83	64	44
Durán Mariano	21	13	Noviembre	89	182	.....	60	66
Eléspuru Juán N.	28	12	Agosto	95	242	66	80	88
Huguet Joaquín	30	11	Mayo	90	260	.....	86	66
Ramirez Rafael	30	17	Agosto	96	260	.....	86	66
Recavarren Isaac	15	24	Noviembre	90	100	.....	33	33
Salas José Federico	30	23	Octubre	90	200	.....	66	66
Ván	.....	.....	.....	.....	.....	.....	623	06

NOMBRES	Años de servicio	FECHA DE LA CÉDULA			PENSIÓN DECRETADA		PERCIBO	
		Día	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	623	06
Santa María Manuel de la R.....	28	17	Marzo.....	1893	225	33	75	11
Salcedo Armando.....	30	13	Febrero.....	96	260	.....	86	66
Valle-Riestra Miguel.....	30	9	Agosto.....	95	260	.....	86	66
Vargas Mariano.....	30	1.°	Octubre.....	76	260	.....	86	66
Zamudio Manuel A.....	30	27	Noviembre.....	90	260	.....	86	66
CORONELES GRADUADOS								
Althaus Augusto.....	20	5	Noviembre.....	95	96	66	32	22
Aguirre Julio.....	25	2	Enero.....	92	166	66	55	55
Antay Simón Tadeo.....	22	22	Diciembre.....	93	146	66	48	80
Alaiza José.....	17	17	Agosto.....	95	113	33	37	77
Abrill Federico.....	21	2	Setiembre.....	95	140	.....	46	66
Alcázar Mariano A.....	30	8	Enero.....	96	200	.....	66	66
Acevedo Abraham.....	20	23	Marzo.....	96	133	33	44	44
Arias Pozo Samuel.....	24	20	Abril.....	96	160	.....	53	33
Boterín Ramón.....	30	31	Enero.....	69	200	.....	66	66
Bustíos Francisco Saturnino.....	23	28	Mayo.....	95	153	33	51	11
Bedoya Abel.....	13	16	Febrero.....	94	86	66	28	88
Bedoya Augusto E.....	11	20	Julio.....	92	73	33	24	44
Bedoya Teodosio.....	20	15	Julio.....	97	133	33	44	44
Baralt Castro José.....	30	13	Febrero.....	73	200	.....	66	66
Burgos Estenós Eduardo.....	24	24	Noviembre.....	96	160	.....	53	33
Ván.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1765	76

NOMBRES	Años de servicio	FECHA DE LA CÉDULA			PENSIÓN DECRETADA		PERCIBO	
		Día	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1765	76
Bazo Francisco.....	27	21	Julio.....	1876	180	.....	60	.....
Byrne Guillermo.....	23	14	Junio.....	95	186	66	62	22
Benavidez José A.....	12	18	Setiembre.....	96	80	.....	26	66
Baluarte José Manuel.....	14	4	Setiembre.....	95	93	33	31	11
Cabrera José.....	24	22	Marzo.....	90	160	.....	53	33
Carrillo y Ariza Manuel.....	30	29	Setiembre.....	80	200	.....	66	66
Cortines Mariano.....	20	10	Abril.....	72	133	33	44	44
Carbajal Cirilo.....	16	13	Marzo.....	97	106	66	35	55
Cáceres Manuel.....	30	29	Mayo.....	95	200	.....	66	66
Carbajal Francisco.....	30	17	Junio.....	95	200	.....	66	66
Coll Cárdenas Eduardo.....	30	10	Agosto.....	95	200	.....	66	66
Cueto Domingo.....	22	2	Setiembre.....	95	146	66	48	88
Combe Ernesto de la.....	8	6	Setiembre.....	95	53	33	17	77
Calmet Francisco.....	30	7	Abril.....	96	200	.....	66	66
Callirgos Quiroga Manuel.....	22	4	Setiembre.....	96	146	66	48	88
Castellanos Joaquín.....	18	20	Junio.....	97	120	.....	40	.....
Carrera Manuel.....	20	24	Abril.....	96	133	33	44	44
Cortez Miguel.....	8	2	Diciembre.....	96	33	86	11	27
Cavero Eulogio.....	8	10	Febrero.....	97	53	33	17	77
Dávila Justo Pastor.....	30	24	Diciembre.....	90	200	.....	66	66
Diez Canseco Manuel Francisco.....	7	10	Diciembre.....	97	46	66	15	55
Delgado Melchor.....	30	13	Octubre.....	90	200	.....	66	66
Dorregaray Benigno.....	15	5	Agosto.....	92	100	.....	33	33
Ván.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2843	58

NOMBRES	Años de servicio	FECHA DE LA CÉDULA			PENSIÓN DECRETADA		PERCIBO	
		Dia	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen							2843	58
Eléspuru Teobaldo	29	24	Agosto	1895	142	.....	47	33
Espinoza Mariano	30	20	Enero	92	200	.....	66	66
Freyre Augusto	24	19	Febrero	91	160	.....	53	33
Flores Bernabé	23	24	Mayo	91	153	33	51	11
Frías José María	8	16	Febrero	95	53	33	17	77
Freyre Andrés	22	19	Agosto	92	146	66	48	88
Fernández Juán José	27	24	Febrero	91	180	.....	60	.....
García Pacheco Manuel	25	18	Abril	72	166	66	55	55
García Enrique	30	4	Marzo	78	200	.....	66	66
Gonzáles Manuel	30	4	Marzo	73	200	.....	66	66
Gutierrez Francisco	30	4	Marzo	73	200	.....	66	66
Gómez Manuel E	30	9	Enero	96	200	.....	66	66
Gómez José Isaac	24	9	Enero	96	160	.....	53	33
Galdos Mariano E	13	12	Agosto	97	86	66	28	88
Gonzáles Ismael	8	28	Enero	98	53	33	17	37
Herrera Alejandro	24	20	Enero	98	160	.....	53	53
Huguet Felipe N	25	20	Agosto	95	166	66	55	55
Yañez Guillermo	25	24	Marzo	96	166	66	55	75
Izquierdo Benjamín	17	1.°	Junio	98	113	33	37	77
Luza Francisco	29	30	Enero	91	193	33	64	44
La Torre Manuel Santos	25	30	Abril	91	166	66	55	55
López Saavedra Manuel	30	7	Marzo	96	200	.....	66	66
La Rosa Lizandro G	10	20	Octubre	96	66	66	22	22
Ván							4001	90

NOMBRES	Años de servicio	FECHA DE LA CÉDULA			PENSIÓN DECRETADA		PERCIBO	
		Día	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen	.....	.....	.....	.....	.....	.....	4001	90
Llaque Manuel F.....	30	30	Marzo.....	1891	200	.....	66	66
Llosa Francisco.....	14	28	Octubre.....	89	93	33	31	11
Morán Mariano R.....	26	13	Marzo.....	97	125	66	41	88
Mariátegui Foción.....	13	13	Julio.....	71	86	66	28	88
Méndez Abel.....	30	23	Diciembre.....	90	200	.....	66	66
Mondoñedo Moises.....	24	29	Marzo.....	92	160	.....	53	33
Márquez Francisco J.....	28	5	Setiembre.....	95	186	66	62	22
Marino Fabián.....	24	8	Enero.....	97	160	.....	53	33
Mendizabal Francisco E.....	15	20	Octubre.....	96	100	.....	33	33
Nieto Pedro P.	30	20	Octubre.....	90	200	.....	66	66
Nieto Daniel.....	21	6	Abril.....	96	140	.....	46	66
Orjeda José Dolores.....	27	27	Febrero.....	91	173	33	57	77
Ostolaza Benigno.....	30	16	Abril.....	90	200	.....	66	66
Pizarro José R.....	17	6	Setiembre.....	95	113	33	37	77
Palacios Mendiburu Samuel.....	10	6	Mayo.....	92	66	66	22	22
Químper Enrique.....	12	19	Junio.....	72	34	.....	11	33
Químper Benjamín.....	28	18	Julio.....	95	186	66	62	22
Rivera Román Manuel.....	30	23	Octubre.....	90	200	.....	66	66
Rodríguez Pedro A.....	8	30	Diciembre.....	90	53	33	17	77
Ríos Federico.....	30	29	Noviembre.....	90	200	.....	66	66
Rivero Antonio.....	14	11	Abril.....	96	93	33	31	11
Ruiz Felipe 1.°.....	7	12	Agosto.....	97	46	66	15	15
Salas Manuel C.	30	25	Julio.....	78	200	.....	66	66
Ván	.....	.....	.....	.....	.....	.....	5074	60

NOMBRES	Años de servicio	FECHA DE LA CÉDULA			PENSIÓN DECRETADA		PERCIBO	
		Dia	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	5074	60
Salmón Adolfo.....	20	30	Abril.....	1873	133	33	44	44
Salazar Manuel 2.°.....	15	6	Enero.....	73	100	.....	33	33
Serrano Rafael.....	30	7	Noviembre.....	96	200	.....	66	66
Silva José Felix.....	23	2	Octubre.....	90	153	33	51	11
Solar Francisco J. del.....	29	28	Enero.....	90	193	33	64	64
Smith Timoteo.....	30	19	Junio.....	95	200	.....	66	66
Salas Andrés E.....	17	30	Junio.....	73	113	33	37	77
San Román Manuel.....	18	20	Junio.....	96	120	.....	40	.....
Saravia Juan M.....	14	12	Junio.....	96	93	33	31	11
Torrico Rufino.....	16	15	Octubre.....	91	106	66	35	55
Torreblanca José.....	30	12	Diciembre.....	90	200	.....	66	66
Tirado Mariano G.....	22	25	Noviembre.....	95	146	66	48	88
Tafur Gaspar.....	9	21	Julio.....	90	60	.....	20	.....
Ugarte Mariano.....	22	18	Julio.....	93	146	66	48	88
Ugarte Vicente.....	22	4	Junio.....	95	146	66	48	88
Velarde Manuel E.....	17	22	Octubre.....	76	113	33	37	77
Vargas Juán P.....	19	17	Marzo.....	90	126	66	42	22
Vega Eusebio.....	20	23	Enero.....	91	96	66	32	22
Valencia Teodoro.....	18	20	Octubre.....	96	120	.....	40	.....
Vizcarra Juan C.....	30	21	Mayo.....	95	200	.....	66	66
Vildoso Bustíos Manuel.....	23	10	Febrero.....	97	153	33	51	11
Vivas Manuel.....	14	18	Diciembre.....	96	93	33	31	11
Vivanco José Manuel.....	12	20	Agosto.....	95	80	.....	26	66
Van.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	6106	72

NOMBRES	Años de servicio	FECHA DE LA CÉDULA			PENSIÓN DECRETADA		PERCIBO	
		Día	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen							6106	72
TENIENTES CORONELES								
Alcazar Carlos del	10	31	Julio	1897	66	66	22	22
Aragón Benjamín	7	26	Marzo	98	46	66	15	15
Arrieta José	18	28	Octubre	92	120	.....	40	.....
Alvarez Manuel	17	6	Junio	72	113	33	37	77
Abrill Bruno	16	10	Abril	97	106	66	35	55
Aldea Ricardo	26	20	Julio	93	173	33	57	77
Aguirre Julio A.	13	18	Junio	93	62	83	20	94
Ampuero Felipe S.	22	25	Noviembre	89	106	33	35	44
Albarracín Federico	24	15	Octubre	93	160	.....	53	33
Abrill Cárlos I.	15	20	Marzo	96	100	.....	33	33
Bezanilla Manuel	12	1-°	Julio	72	58	.....	19	33
Barreda Mariano	12	20	Febrero	91	80	.....	26	66
Barra Manuel B. de la	16	8	Enero	96	106	66	35	55
Carmelino Adolfo	22	9	Agosto	95	146	66	48	88
Cornejo Mariano	26	5	Diciembre	90	173	33	57	77
Carreño José Felix	25	7	Enero	90	166	66	55	55
Cornejo Milciades	20	21	Junio	95	133	33	44	44
Cornejo Leonidas	23	4	Agosto	92	111	16	37	05
Frisancho Melchor	24	30	Diciembre	89	160	.....	53	33
Figuerola Francisco	23	13	Febrero	90	111	16	37	05
Fernandez Anselmo	25	15	Diciembre	91	120	83	40	27
Ván							6914	32

NOMBRES	Años de servicio	FECHA DE LA CÉDULA			PENSIÓN DECRETADA		PERCIBO	
		Día	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen							6914	32
Florez Santiago B.	16	14	Octubre	1890	106	66	35	55
Fuentes Hildebrando	11	30	Julio	92	73	33	24	44
Gamero Gamaniel	19	17	Junio	95	146	66	42	22
Goyzueta Diego	22	13	Febrero	94	146	66	48	88
García Héctor F.	15	20	Octubre	92	72	50	24	16
Hernández Manuel 1.°	25	14	Junio	91	166	66	55	55
Hurtado y Haza Manuel	19	13	Enero	91	126	66	42	22
Luque Lorenzo	30	20	Enero	79	200	.....	66	66
Lazo José Alejandro	29	30	Octubre	90	193	33	64	44
Lira Florentino	18	20	Julio	91	120	.....	40	.....
Llaque Ezequiel	13	27	Abril	98	86	66	28	88
Mederos José Calixto	26	27	Abril	72	173	33	57	77
Montero y Rosas Rafael	16	31	Mayo	90	77	33	25	77
Mendiburu Cárlos	14	22	Noviembre	89	67	66	22	55
Menacho Manuel J.	16	25	Mayo	95	106	66	35	55
Matallana Ricardo	16	24	Enero	96	106	66	35	55
Navarro Luis	26	9	Noviembre	93	173	33	57	77
Noriega José	19	4	Enero	94	126	66	42	22
Peña Julio O.	11	9	Julio	74	73	33	24	44
Ponce de León Santos	26	30	Diciembre	90	173	33	57	77
Pastor Manuel	28	18	Mayo	95	186	66	62	22
Padilla Zoilo	7	21	Abril	96	46	66	15	55
Paulet Daniel	22	2	Abril	98	146	66	48	88
Ván							7873	36

NOMBRES	Años de servicio	FECHA DE LA CÉDULA			PENSIÓN DECRETADA		PERCIBO	
		Día	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	7873	36
Pacheco Víctor.....	10	12	Febrero.....	1898	66	66	22	22
Quesada Lizandro.....	22	9	Agosto.....	95	146	66	48	88
Rodríguez Ramirez A.....	30	23	Mayo.....	78	200	.....	66	66
Risco Clodomiro B.....	20	23	Junio.....	92	133	33	44	38
Rondón Lorenzo.....	17	30	Junio.....	90	82	16	27	44
Rodríguez José Manuel.....	18	25	Junio.....	91	120	.....	40	.....
Rivera Santander J. P.....	7	26	Marzo.....	98	46	66	15	55
Soto Rosendo.....	21	16	Febrero.....	94	140	.....	46	66
Salazar Isidoro.....	23	28	Diciembre.....	93	153	33	51	11
Saez Manuel C.....	22	11	Enero.....	90	106	33	35	44
Saavedra Manuel A.....	14	7	Abril.....	93	93	33	31	11
Silva Pedro E.....	7	11	Diciembre.....	96	46	66	15	15
Torres José Luis.....	12	14	Enero.....	96	80	.....	26	66
Urrutia Julián.....	18	11	Marzo.....	96	87	.....	29	.....
Vargas Benigno.....	22	20	Enero.....	69	106	33	35	44
Valdéz Hipólito.....	9	30	Mayo.....	73	60	.....	20	.....
TENIENTES CORONELES GRADUADOS								
Alvarado José Silvestre.....	10	23	Octubre.....	97	48	33	16	11
Balbuena Juán.....	19	16	Octubre.....	97	91	33	30	44
Benavidez Lisdoro.....	10	7	Abril.....	93	48	33	16	11
Barraza Juán César.....	20	4	Setiembre.....	95	96	66	32	22
Ván.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	8523	94

NOMBRES	Años de servicio	FECHA DE LA CÉDULA			PENSIÓN DECRETADA		PERCIBO	
		Día	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	8523	94
Canta Federico.....	18	20	Agosto.....	1895	87	.....	29	.....
Cárdenas Felipe S.....	15	21	Marzo.....	96	72	50	24	16
Descalzo Manuel.....	12	7	Octubre.....	90	58	.....	19	33
Felices Florentino.....	23	6	Mayo.....	92	111	16	27	05
Fuente Julio de la.....	12	13	Marzo.....	91	58	.....	19	33
García Juán P.....	25	26	Octubre.....	91	120	83	40	27
Gómez Martín.....	20	8	Marzo.....	90	96	66	22	22
Guerrero Manuel.....	30	25	Mayo.....	95	145	.....	48	33
Garrido Gregorio.....	15	16	Abril.....	72	72	50	24	16
Herrada Gumercindo.....	30	11	Diciembre.....	84	145	.....	48	33
Hermosa José María.....	25	9	Agosto.....	95	120	83	40	27
Herrera Jaurégui Manuel 2.°.....	13	21	Noviembre.....	89	62	83	20	94
Herrera Germán.....	21	23	Julio.....	96	101	50	33	83
Maldonado Aurelio C.....	7	17	Abril.....	97	19	83	10	.....
Marcenaro Santiago.....	14	10	Julio.....	91	67	66	22	55
Mar Pablo del.....	18	11	Mayo.....	92	87	.....	29	.....
Meza José Manuel.....	17	2	Abril.....	78	82	16	27	38
Márquez Manuel C.....	11	5	Octubre.....	96	53	16	17	72
Muñoz Manuel.....	24	7	Octubre.....	72	116	.....	38	66
Pizarro R. Modesto.....	22	9	Agosto.....	95	106	33	35	44
Pásara Carlos A.....	11	31	Diciembre.....	96	53	16	17	72
Ruiz Pedro J.....	23	16	Diciembre.....	95	111	16	37	05
Rivera Domingo.....	23	9	Agosto.....	95	111	16	37	05
Ván.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	9193	73

NOMBRES	Años de servicio	FECHA DE LA CÉDULA			PENSIÓN DECRETADA		PERCIBO	
		Día	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	9193	73
Ramirez José J.....	19	30	Abril.....	1896	91	83	30	61
Rossell José.....	22	25	Noviembre.....	89	106	33	35	44
Saavedra Manuel.....	17	21	Julio.....	69	48	16	16	05
Salazar Felipe S.....	21	11	Abril.....	96	101	50	33	83
Tejada Tomás.....	26	21	Noviembre.....	89	125	66	41	88
Tapia Pedro P.....	19	3	Junio.....	95	91	83	30	61
Vargas Juán R.....	22	30	Diciembre.....	96	106	33	35	44
Valdivia Mariano.....	24	14	Enero.....	96	116	.....	38	66
Zeballos Francisco.....	14	8	Enero.....	63	39	66	13	22
Zúñiga Isidoro.....	17	22	Setiembre.....	92	82	16	27	38
Zeballos Ortíz José M.....	17	4	Junio.....	91	82	16	27	38
SARGENTOS MAYORES								
Arguedas José Antonio.....	16	5	Marzo.....	91	45	33	15	11
Arias Modesto.....	19	23	Diciembre.....	89	91	83	30	61
Alvarez Gerardo.....	14	14	Junio.....	95	67	66	22	55
Acevedo José Rodolfo.....	12	28	Octubre.....	96	58	.....	19	33
Beingolea Juán J.....	21	11	Marzo.....	92	101	50	33	83
Bejarano Manuel.....	14	18	Mayo.....	91	67	76	22	55
Barrera José.....	21	6	Diciembre.....	89	101	50	33	82
Bernales Lorenzo.....	21	3	Junio.....	95	101	50	33	83
Bustamante Demetrio.....	18	20	Agosto.....	95	87	.....	29	.....
Ván.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	9764	86

NOMBRES	Años de servicio	FECHA DE LA CÉDULA			PENSIÓN DECRETADA		PERCIBO	
		Dia	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen							9764	86
Bustamante Alejandro	14	10	Febrero	1897	67	76	22	55
Castañón Nestor U.	19	12	Diciembre	96	91	83	30	67
Castro José G.	25	29	Abril	72	120	83	40	27
Callirgos Enrique	20	13	Febrero	90	96	66	32	22
Correa Juán	20	29	Diciembre	91	96	66	32	22
Candiote Evaristo	11	2	Setiembre	90	31	16	10	38
Cortéz José María	30	13	Noviembre	89	85	.....	28	33
Cavero Carlos	21	29	Diciembre	92	101	50	33	83
Colmenares Baltazar	14	12	Abril	73	39	66	13	22
Cornejo Pedro	8	24	Diciembre	96	38	66	12	88
Chocano Isidoro	16	12	Abril	72	77	33	25	77
Delgado Gerardo	20	2	Junio	92	96	66	32	22
Elcorobarrutia Manuel	20	18	Setiembre	90	56	66	18	88
Ezeta José	20	10	Noviembre	72	56	66	18	88
Eslava Delfin	13	14	Enero	73	62	83	20	94
Esquerra Francisco	18	7	Enero	90	87	.....	29	.....
Fuentes Gutierrez Emilio de la	7	10	Marzo	76	33	83	11	27
Gomez José	27	3	Febrero	72	130	50	43	50
Gallardo Manuel	17	20	Agosto	95	82	16	27	38
García Francisco	9	20	Noviembre	96	43	50	14	50
Hurtado José	14	13	Abril	73	67	66	22	55
Herrada Juán	18	26	Enero	91	51	.....	17	.....
Jibaja Juán	30	31	Agosto	77	145	.....	48	33
Ván							10351	65

NOMBRES	Años de servicio	FECHA DE LA CÉDULA			PENSIÓN DECRETADA		PERCIBO	
		Dia	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	10351	65
Loayza Rafael.....	8	9	Abril.....	1897	38	66	12	88
Lapeyre Enrique.....	9	4	Setiembre.....	95	25	50	10	.....
Mendizabal Teófilo.....	10	30	Abril.....	97	48	33	16	11
Matos Agustín.....	27	13	Febrero.....	90	130	50	43	50
Morales Benigno.....	14	29	Abril.....	72	67	66	22	55
Mondoñedo Bernabé A.....	10	4	Mayo.....	93	48	33	16	11
Medrano Melquiades.....	8	24	Marzo.....	91	22	66	10	.....
Moreira Federico.....	13	15	Julio.....	72	36	83	12	27
Munarriz Braulio.....	16	20	Agosto.....	95	77	33	25	77
Navarro Timoteo.....	20	12	Junio.....	96	96	66	32	22
Ortega Manuel.....	19	25	Noviembre.....	90	91	83	30	61
Oquendo Anselmo.....	18	13	Agosto.....	95	87	.....	29	.....
Pagador Ildefonso.....	17	29	Diciembre.....	91	82	16	27	35
Palomino Juán P.....	28	25	Abril.....	96	140	16	46	72
Puente José A. de la.....	20	19	Abril.....	72	96	66	32	22
Perez Vargas Francisco.....	22	17	Diciembre.....	89	106	33	35	44
Quiñonez Eulogio.....	14	13	Enero.....	92	67	66	22	55
Ríos Antonío.....	7	2	Junio.....	74	19	83	10	.....
Rondón Fermín.....	22	21	Noviembre.....	89	106	33	35	44
Rojas Zúñiga Pablo.....	16	27	Noviembre.....	90	77	23	25	77
Risco Daniel del.....	17	2	Diciembre.....	96	82	16	27	38
Risco Juán J. del.....	13	19	Enero.....	91	36	83	12	27
Risco Pedro A. del.....	22	17	Setiembre.....	91	106	33	35	44
Van.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	10923	25

NOMBRES	Años de servicio	FECHA DE LA GÉDULA			PENSIÓN DECRETADA		PERCIBO	
		Día	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen	.....	.....	.....	.....	.....	.....	10923	25
Salazar Manuel 2.°	24	12	Junio	1896	116	.....	38	66
Tasayco Cayetano	25	6	Junio	95	120	83	40	27
Tirado Juán M.	19	17	Marzo	98	91	83	30	67
Vigueras Gabriel	30	23	Abril	72	145	.....	48	33
Vidaurre Pedro C.	20	24	Diciembre	89	96	66	32	22
Vigil José Toribio	19	8	Marzo	79	91	83	30	61
Villavicensio Ismael	9	4	Enero	90	25	50	10	.....
Vargas Corvacho David	16	21	Octubre	92	77	33	25	77
Velarde Teodoro A.	11	6	Setiembre	95	53	16	17	72
Vizcarra Mariano R.	12	3	Setiembre	96	58	.....	19	33
Velazco Faustino	11	4	Noviembre	96	31	16	10	38
Zapatero José M.	16	20	Febrero	77	45	33	15	11
SARGENTOS MAYORES GRADUADOS								
Acevedo Román	24	13	Enero	90	68	.....	22	66
Aguinaga Raymundo	17	15	Diciembre	91	36	83	12	27
Argaluza Froylán	7	14	Noviembre	96	19	83	10	.....
Bracamonte Pedro	17	20	Abril	72	48	16	27	16
Cáceres Enrique	18	10	Mayo	93	51	.....	17	.....
Courrelt Tomás	12	22	Mayo	73	34	.....	11	33
Casaña Abelino	13	14	Enero	93	36	83	12	27
Carbajal José M.	8	27	Noviembre	96	22	16	10	.....
Ván	.....	.....	.....	.....	.....	.....	11365	01

NOMBRES	Años de servicio	FECHA DE LA CÉDULA			PENSIÓN DECRETADA		PERCIBO	
		Día	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen	.....	.....	.....	.....	.....	.....	11365	01
Chávez Luis J	14	9	Agosto	1895	45	33	15	11
Chávez Mariano T	24	21	Enero	92	68	.....	22	66
Chumán García José	28	2	Abril	98	79	33	26	44
Espinoza Baldomero	17	28	Enero	96	31	16	10	38
Espinoza Pedro S.	17	4	Enero	90	48	16	16	05
Fernández Coronel Manuel	19	18	Febrero	78	53	83	17	94
Flores Ricardo	19	29	Abril	72	53	83	17	94
Gálvez Juán R.	7	27	Diciembre	97	19	83	10	.....
González Nicanor	14	26	Marzo	73	30	33	10	11
González Lorenzo	8	5	Junio	73	14	66	10	.....
Iriarte Delfín	17	4	Mayo	97	48	16	16	05
López José	8	10	Febrero	97	22	66	10	.....
La Rosa Arturo	17	28	Enero	98	48	16	16	05
Laurentit Eusebio L.	23	27	Abril	92	65	16	21	72
Lepaje José	9	12	Junio	97	25	50	10	.....
Marquina Adolfo	12	23	Noviembre	69	34	.....	11	33
Montenegro Araón	26	3	Abril	91	73	66	24	55
Matos Saturnino, ...	25	10	Marzo	91	70	83	23	61
Montoya Felípe	17	23	Diciembre	89	48	16	16	05
Molina Derteano Temistocles	14	12	Mayo	96	39	66	13	22
Pol Eduardo	21	10	Setiembre	90	59	50	19	83
Pastrana Enrique	20	22	Setiembre	93	56	66	18	88
Pino Luciano del	8	23	Enero	97	22	66	10	.....
Ván	.....	.....	.....	.....	.....	.....	11734	93

NOMBRES	Años de servicio	FECHA DE LA CÉDULA			PENSIÓN DECRETADA		PERCIBO	
		Día	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen	.....	.....	.....	.....	.....	.....	11734	93
Rospigliosi Eulogio F.....	22	23	Mayo	1896	62	33	20	77
Rojas Pedro.....	16	26	Octubre.....	92	45	33	15	11
Revoredo José.....	16	17	Diciembre	89	45	33	15	11
Rivera Mariano N	10	30	Julio.....	96	28	33	10	.....
Rossell Enrique G.....	14	30	Diciembre	97	39	66	13	22
Sánchez Juán.....	24	26	Setiembre.....	72	68	.....	22	66
Selaya Federico.....	19	6	Noviembre.....	91	53	83	17	94
Siles Mariano.....	7	2	Diciembre	89	19	83	10	.....
Torre Bueno Abel.....	24	17	Mayo	91	68	.....	22	66
Talavera Guillermo.....	24	25	Noviembre.....	89	68	.....	22	66
Tapia Francisco	17	22	Julio	96	48	16	16	05
Valencia José R.....	12	28	Mayo.....	96	34	.....	11	33
Valdivieso Juán B.....	23	6	Setiembre	92	65	16	21	72
Villagarcía Benjamín.....	10	4	Diciembre	73	28	83	10	.....
Velazco Lorenzo	9	3	Octubre	96	25	50	10	.....
Varillas Abraham.....	8	28	Mayo.....	97	22	66	10	.....
Villaroel Aurelio B.....	7	5	Abril.....	98	19	83	10	.....
Zamudio Armando	7	24	Noviembre.....	96	19	83	10	.....
CAPITANES								
Aparicio Manuel	12	12	Enero	92	26	.....	10	.....
Alvarado José Francisco	21	23	Mayo.....	72	59	50	19	83
Ván	.....	.....	.....	.....	.....	.....	12033	99

NOMBRES	Años de servicio	FECHA DE LA CÉDULA			PENSIÓN DECRETADA		PERCIBO	
		Dia	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	12033	99
Arróspide Nicanor.....	7	14	Noviembre.....	1876	19	83	10	.....
Ascencios Emeterio.....	13	3	Marzo.....	91	28	83	10	.....
Arismendi Pedro.....	17	30	Abril.....	91	48	16	16	05
Arce Ramírez Primitivo.....	13	4	Febrero.....	97	36	83	12	27
Bustamante Felipe S.....	7	22	Mayo.....	97	19	83	10	.....
Bejar Antonio.....	14	28	Enero.....	90	39	66	13	22
Cerna Rubén.....	8	22	Mayo.....	97	22	66	10	.....
Castillo Fermín P. del.....	14	25	Junio.....	72	39	66	13	22
Cabello Jesús.....	12	1.°	Junio.....	96	34	.....	11	33
Callirgos Vicente E.....	17	4	Enero.....	90	48	16	16	05
Cavero Ignacio.....	9	27	Junio.....	72	25	50	10	.....
Castro Angel M.....	9	25	Mayo.....	96	25	50	10	.....
Castro José J.....	8	12	Junio.....	96	25	50	10	.....
Cuba Basilio.....	27	8	Julio.....	91	76	50	25	50
Cebreros Teodoro H.....	10	13	Febrero.....	72	21	66	10	.....
Castillo José del.....	19	31	Octubre.....	96	53	83	17	94
Cuadros Enrique.....	8	3	Febrero.....	93	22	66	10	.....
Carrillo José.....	11	1.°	Abril.....	72	31	16	10	38
Corrales Manuel.....	14	14	Enero.....	96	39	66	13	22
Campo José Enrique del.....	8	2	Diciembre.....	96	17	33	10	.....
Céspedes Avelino.....	8	30	Noviembre.....	96	22	66	10	.....
Castillo Isaac.....	8	20	Octubre.....	96	22	66	10	.....
Chávarri Manuel.....	24	21	Agosto.....	79	68	.....	22	66
Ván.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	12325	83

NOMBRES	Años de servicio	FECHA DE LA CÉDULA			PENSIÓN DECRETADA		PERCIBO	
		Día	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen							12325	83
Chariarse Guillermo	15	20	Agosto	1895	42	50	14	16
Chocano José Félix	14	24	Abril	72	39	66	13	22
Chávez Manuel	9	24	Diciembre	96	25	50	10	.....
Diaz Cirilo	13	19	Junio	91	36	83	12	27
Dávalos Juán de Dios	14	3	Junio	72	39	66	12	22
Delgado Angel	12	8	Abril	96	34	.....	11	33
Dorival Víctor	14	29	Abril	72	39	66	13	22
Durán Francisco	13	9	Enero	91	36	83	12	27
Escobar y Bedoya E.	15	16	Febrero	92	45	33	15	11
Eyzaguirre Justo	10	23	Febrero	93	21	66	10	.....
Espejo Baltazar	9	27	Octubre	96	19	50	10	.....
Flores Andrés F.	7	26	Agosto	97	19	83	10	.....
Fernández Antonio	30	13	Junio	91	85	.....	28	33
Fébres Víctor	23	26	Marzo	98	65	16	21	72
Guillén Federico	8	26	Mayo	97	22	66	10	.....
Gómez Emilio	16	5	Noviembre	91	45	33	15	11
Grandal José	15	10	Marzo	90	32	50	10	83
Gonzáles Escolástico	12	17	Setiembre	91	34	.....	11	33
Gutierrez Teodoro A.	8	23	Mayo	91	17	73	10	.....
Hernández Manuel	15	26	Agosto	75	42	50	14	16
Lapeyre Juán C.	7	7	Julio	96	19	83	10	.....
Lezama Lúcas	19	6	Marzo	91	53	83	17	94
Leguía Abraham	8	17	Setiembre	91	22	66	10	.....
Ván							12629	05

NOMBRE	Años de servicio	FECHA DE LA CÉDULA			PENSIÓN DECRETADA		PERCIBO	
		Dia	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	12629	05
Martines Hermenegildo...	7	26	Junio.....	1896	19	83	10	.....
Menéndez Benigno.....	16	15	Setiembre.....	61	45	33	15	11
Miuchard Miguel.....	13	4	Diciembre	93	36	83	12	27
Muro Enrique.....	13	24	Noviembre.....	96	36	83	12	27
Nieto Antonio.....	17	13	Mayo.....	91	48	16	16	05
Navarro Juán E.....	7	3	Marzo.....	92	19	83	10	.....
Picher Juán G.....	17	26	Junio.....	76	48	16	16	05
Prieto Cayetano.....	12	18	Mayo.....	73	34	.....	11	33
Pedreros Manuel.....	13	28	Abril.....	90	28	16	10	.....
Pedreros Juán.....	22	21	Noviembre.....	91	62	33	20	77
Parra Alejandro.....	9	16	Octubre.....	91	19	50	10	.....
Puertas Julio A.....	11	4	Mayo.....	72	23	83	10	.....
Pereyra Camilo C.....	18	26	Agosto.....	95	51	.....	17	.....
Polak Juán M.....	7	7	Diciembre.....	96	19	83	10	.....
Rodríguez Alejandro.....	7	26	Marzo.....	98	19	83	10	.....
Rojas José.....	21	20	Abril.....	91	59	50	19	83
Rivero Felipe S.....	10	10	Junio	75	29	66	10	.....
Romaní Samuel.....	8	24	Noviembre.....	96	22	66	10	.....
Rubio Nazario.....	7	7	Enero.....	97	19	83	10	.....
Rivera José María.....	14	25	Febrero.....	96	39	66	13	22
Solano Manuel.....	11	27	Agosto.....	91	31	16	10	38
Salazar y A. Nicanor.....	9	19	Febrero	91	25	50	10	.....
Tordoya José M.....	14	6	Junio.....	72	39	66	13	22
Ván.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	12916	55

NOMBRES	Años de servicio	FECHA DE LA CÉDULA			PENSIÓN DECRETADA		PERCIBO	
		Día	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	12916	55
Toro Rivera Mariano.....	15	11	Junio	1872	42	50	14	16
Uriarte Manuel.....	20	24	Diciembre	92	56	66	18	88
Ugarte Reynaldo.....	12	13	Agosto	95	22	.....	10	.....
Vargas Enrique.....	9	6	Marzo	97	25	50	10	.....
Villasante Angel M.....	19	24	Julio	91	53	83	17	94
Vizcarra Manuel.....	16	25	Mayo.....	98	113	33	37	77
CAPITANES GRADUADOS								
Aparicio Manuel.....	12	12	Enero	92	26	.....	10	.....
Araníbar Timoteo.....	7	16	Junio	73	15	16	10	.....
Alarcón León...	12	12	Mayo	96	26	.....	10	.....
Ballón Benigno.....	8	19	Junio	97	17	33	10	.....
Benavidez Luis.....	12	26	Febrero.....	97	26	.....	10	.....
Bocanegra Martín.....	7	10	Diciembre	97	15	16	10	.....
Centeno Luis A.....	7	13	Noviembre.....	97	15	16	10	.....
Campo Jacinto del.....	17	1.°	Junio.....	72	36	83	12	27
Cáceres B. César.....	7	21	Setiembre	95	15	16	10	.....
Castro Víctor M.....	7	31	Octubre.....	96	15	16	10	.....
Cárdenas Justo C.....	9	17	Noviembre.....	96	19	50	10	.....
Cavero Juán B.....	8	24	Diciembre	96	17	33	10	.....
Céspedes Manuel.....	7	5	Marzo	98	15	16	10	.....
Diaz Juán Manuel.....	8	13	Junio	72	17	33	10	.....
Ván.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	13167	57

NOMBRES	Años de servicio	FECHA DE LA CÉDULA			PENSIÓN DECRETADA		PERCIBO	
		Día	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	13167	57
Delgado Mariano.....	14	18	Abril.....	1891	30	33	10	11
Ezeta José Teobaldo.....	7	4	Febrero.....	97	15	16	10	.....
Foy Claudio.....	7	4	Setiembre.....	96	15	16	10	.....
Fernández Manuel M.....	9	21	Octubre.....	96	19	50	10	.....
Garay José.....	10	27	Febrero.....	91	21	66	10	.....
Gómez Manuel.....	7	4	Mayo.....	72	15	16	10	.....
Garrido Matías.....	14	2	Marzo.....	93	30	33	10	11
García Márcos.....	23	24	Junio.....	95	49	83	16	60
Llave José B.....	14	2	Octubre.....	90	30	33	10	11
Morón José.....	12	1.°	Marzo.....	72	26	.....	10	.....
Meléndez Tomás.....	17	25	Junio.....	91	36	83	12	27
Mascaro Eulogio.....	14	11	Julio.....	72	30	33	10	11
Morales B. Mariano.....	9	18	Setiembre.....	90	19	50	10	.....
Mendiburu Francisco S.....	9	9	Junio.....	91	19	50	10	.....
Meneses Francisco.....	12	26	Setiembre.....	90	26	.....	10	.....
Marín Javier.....	10	5	Diciembre.....	90	21	66	10	.....
Naveda Gregorio.....	12	18	Febrero.....	70	26	.....	10	.....
Otárola José.....	7	16	Noviembre.....	96	15	16	10	.....
Pantoja Luis.....	7	25	Junio.....	97	15	16	10	.....
Ponce de León Julio G.....	7	8	Mayo.....	96	15	16	10	.....
Salazar Arturo.....	12	31	Enero.....	90	26	.....	10	.....
Sánchez Manuel I.....	7	7	Enero.....	97	15	16	10	.....
Sabroso Gustavo.....	7	21	Enero.....	97	15	16	10	.....
Ván.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	13406	88

NOMBRES	Años de servicio	FECHA DE LA GÉDULA			PENSIÓN DECRETADA		PERCIBO	
		Día	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen	.....	.....	.....	.....	.....	.....	13406	88
Torres Alejandro.....	11	13	Febrero	1890	23	16	10	.....
Tizón César.....	8	28	Octubre	96	17	33	10	.....
Tomasini Celio E.....	8	14	Noviembre.....	96	17	33	10	.....
Urdanivia Casimiro.....	12	19	Junio	91	26	.....	10	.....
Velázquez Manuel E.....	13	19	Julio	91	28	16	10	.....
Vargas Machuca Juán F.....	12	14	Noviembre.....	77	26	.....	10	.....
Vallejos Ceferino.....	13	19	Diciembre.....	90	28	16	10	.....
Viera Marciano.	7	31	Octubre	96	15	16	10	.....
TENIENTES								
Ardiles Francisco.....	18	12	Enero	92	39	.....	13	.....
Aponte José de la Cruz.....	13	27	Noviembre.....	97	28	16	10	.....
Alcázar Samuel del.....	7	18	Setiembre	96	15	16	10	.....
Arbe Villena Juán M.....	7	21	Setiembre	96	15	16	10	.....
Baluarte Luis.....	8	19	Enero.....	98	17	33	10	.....
Bernales Juán.....	19	16	Abril.....	72	41	16	13	72
Bustamante César A.....	7	8	Mayo.....	97	15	16	10	.....
Bazo José María.....	11	7	Octubre.....	92	23	83	10	.....
Byrne Guillermo N.....	7	21	Setiembre	96	15	16	10	.....
Bustos Bernardino.....	7	20	Octubre	96	15	16	10	.....
Céspedes Augusto.....	8	27	Agosto.....	91	17	33	10	.....
Cornejo José.....	10	21	Octubre	64	21	66	10	.....
Ván	.....	.....	.....	.....	.....	.....	13613	60

NOMBRES	Años de servicio	FECHA DE LA CÉDULA			PENSIÓN DECRETADA		PERCIBO	
		Dia	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	13613	60
Castillo José.....	7	23	Junio.....	1868	15	16	10	.....
Carmelino Oswaldo.....	7	21	Setiembre.....	96	15	16	10	.....
Chariarse Adolfo..... ...	10	3	Febrero.....	93	18	33	10	.....
Dorival Manuel.....	9	3	Mayo.....	72	19	50	10	.....
Dávila Elisban.....	9	4	Agosto.....	92	19	50	10	.....
Dibarbú Angel O.....	7	22	Junio.....	96	15	16	10	.....
Espantoso Manuel.....	12	13	Octubre.....	92	26	.....	10	.....
Espinoza Manuel.....	10	30	Julio.....	91	21	16	10	.....
Fuentes Miguel.....	8	14	Enero.....	98	17	33	10	.....
Fernandini David.....	7	30	Enero.....	97	15	16	10	.....
Gárate Bernardino.....	8	1.°	Mayo.....	97	17	33	10	.....
Guerrero Aurelio.....	7	15	Febrero.....	98	15	16	10	.....
Gómez Raymundo.....	10	20	Febrero.....	97	21	16	10	.....
Galindo Manuel.....	8	28	Enero.....	97	17	33	10	.....
Young Samuel.....	13	16	Octubre.....	70	28	16	10	.....
Ignacio Pedro.....	8	1.°	Junio.....	72	17	33	10	.....
Jimenez Horacio.....	7	6	Julio.....	96	17	33	10	.....
López Torres Juán.....	8	22	Mayo.....	96	17	33	10	.....
Luza Vicente.....	9	13	Abril.....	72	19	50	10	.....
Latorre Edilberto.....	7	19	Febrero.....	91	15	16	10	.....
Lara Luis.....	8	19	Noviembre.....	73	17	33	10	.....
Mendoza Manuel.....	11	23	Octubre.....	91	23	83	10	.....
Marticorena Manuel J.....	11	14	Febrero.....	72	23	33	10	.....
Ván.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	13843	60

NOMBRES	Años de servicio	FECHA DE LA CÉDULA			PENSIÓN DECRETADA		PERCIBO	
		Día	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	13843	60
Mur Estanislao.....	8	28	Setiembre.....	1868	14	66	10	.....
Méndez Mariano.....	11	24	Febrero.....	91	23	83	10	.....
Molina José.....	13	22	Febrero.....	96	28	16	10	.....
Mariano Manuel O.....	18	8	Noviembre.....	92	39	.....	13	.....
Mar José Manuel del.....	7	25	Junio.....	72	14	66	10	.....
Márquez Juán Bautista.....	10	4	Mayo.....	72	21	66	10	.....
Moncayo Juán.....	9	9	Agosto.....	97	19	50	10	.....
Orosco Juán.....	10	10	Julio.....	72	21	66	10	.....
Prado José María.....	1	20	Marzo.....	79	19	40	10	.....
Pérez Ildefonso.....	13	8	Agosto.....	76	23	83	10	.....
Ponce de León Pedro.....	18	20	Marzo.....	91	39	.....	13	.....
Peña Francisco.....	7	27	Julio.....	97	15	16	10	.....
Relaize Gregorio.....	8	14	Mayo.....	92	14	66	10	.....
Romero Romualdo.....	11	1.°	Junio.....	69	26	16	10	.....
Rivera José M.....	7	5	Abril.....	97	15	16	10	.....
Romero Vivente L.....	7	20	Octubre.....	96	15	16	10	.....
Saldamando Nicolás.....	15	5	Julio.....	72	32	50	10	83
Sparrow Guillermo.....	7	4	Junio.....	97	15	16	10	.....
Silva Arriaga Pedro.....	10	5	Febrero.....	69	21	16	10	.....
Suárez Ricardo.....	20	10	Setiembre.....	90	43	83	14	61
Solís Justo C.....	8	23	Diciembre.....	75	17	33	10	.....
Sánchez Silva Isaac.....	7	30	Enero.....	97	15	16	10	.....
Silva Santisteban Adrián.....	7	19	Setiembre.....	97	15	16	10	.....
Ván.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	14085	04

NOMBRES	Años de servicio	FECHA DE LA CÉDULA			PENSIÓN DECRETADA		PERCIBO	
		Día	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	14085	04
Sagasti Francisco R.....	7	6	Marzo.....	1897	15	16	10	.....
Sagasti Eduardo.....	7	18	Setiembre.....	97	12	83	10	.....
Tuccio José Ignacio.....	7	10	Diciembre.....	97	12	83	10	.....
Torres Agustín.....	10	2	Julio.....	72	21	66	10	.....
Torres José Félix.....	10	29	Octubre.....	93	21	66	10	.....
Villanueva J. S.....	13	4	Mayo.....	91	28	16	10	.....
Villena Pacífico.....	19	11	Junio.....	91	41	16	13	72
Vélez Arturo F.....	9	10	Marzo.....	93	16	50	10	.....
Vizcarra Arturo.....	11	19	Febrero.....	91	23	83	10	.....
Varela Manuel.....	7	21	Octubre.....	96	15	16	10	.....
Villarán Julio.....	7	30	Abril.....	97	15	16	10	.....
Vidaurre Manuel.....	7	22	Julio.....	74	15	16	10	.....
TENIENTES GRADUADOS								
Ardiles Arcadio.....	7	28	Mayo.....	97	12	83	10	.....
Burgos Andrés.....	9	11	Marzo.....	74	16	50	10	.....
Bello Guillermo.....	15	20	Julio.....	93	27	50	10	.....
Castro Cárlos.....	7	23	Agosto.....	97	12	83	10	.....
Carrillo Pedro.....	11	24	Marzo.....	92	20	16	10	.....
Cárdenas Julio.....	7	4	Diciembre.....	96	12	83	10	.....
Eyzaguirre Guillermo.....	7	10	Noviembre.....	91	12	83	10	.....
García Constantino.....	7	26	Noviembre.....	96	12	83	10	.....
Ván.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	14298	76

NOMBRES	Años de servicio	FECHA DE LA CÉDULA			PENSIÓN DECRETADA		PERCIBO	
		Dia	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen	.....	.....	.....	.....	.....	.....	14298	76
Gonzales Ceferino.....	8	13	Agosto.....	1896	14	66	10	.....
Hume Justo.....	16	4	Marzo.....	91	29	33	10	.....
Mariaca Martín.....	11	26	Junio	73	20	16	10	.....
Montes Adolfo.....	7	30	Abril.....	72	12	83	10	.....
Nalvarte José María.....	12	21	Marzo	76	22	.....	10	.....
Piérola Ascencio.....	7	25	Mayo	78	12	83	10	.....
Prieto Valentín.....	12	7	Agosto	76	22	.....	10	.....
Rojas Juán.....	8	25	Junio	97	14	66	10	.....
Romero Mariano.....	9	6	Noviembre.....	72	16	50	10	.....
Rojas Adolfo.....	9	21	Octubre	96	16	50	10	.....
Rojas Augusto.....	8	26	Noviembre.....	96	14	66	10	.....
Ramírez Rafael.....	14	29	Agosto	93	25	76	10	.....
Sialer Tomás.....	9	20	Febrero	97	16	50	10	.....
Saavedra José María.....	15	31	Marzo.....	91	27	50	10	.....
Taramona José Manuel.....	8	13	Mayo.....	96	14	66	10	.....
Villasante Juán C.....	7	27	Noviembre.....	96	12	83	10	.....
SUBTENIENTES								
Arbaiza Manuel.....	11	20	Junio	93	20	17	10	.....
Alcaide Manuel.....	24	20	Octubre...	64	44	.....	14	66
Bautista Juán.....	11	28	Mayo	72	20	16	10	.....
Bermeo José.....	10	31	Marzo...	69	17	33	10	.....
Ván	.....	.....	.....	.....	.....	.....	14503	42

NOMBRES	Años de servicio	FECHA DE LA CÉDULA			PENSIÓN DECRETADA		PERCIBO	
		Día	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	14503	42
Bustamante Francisco.....	7	19	Junio.....	1897	12	83	10	.....
Barbadillo José.....	7	20	Marzo.....	97	12	83	10	.....
Bonnejean Josè I.....	7	22	Noviembre.....	97	12	83	10	.....
Cáceres José L.....	9	15	Mayo.....	72	16	50	10	.....
Campana Reynaldo.....,	15	16	Julio.....	91	27	50	10	.....
Cortéz Hipólito.....	9	28	Enero.....	97	12	83	10	.....
Cáceres José Manuel.....	7	30	Diciembre.....	97	12	83	10	.....
Delboi Alejandro.....	8	15	Abril.....	72	14	66	10	.....
Destre Manuel.....	7	3	Junio.....	72	12	83	10	.....
Espinoza Juán Manuel.....	7	11	Setiembre.....	96	12	83	10	.....
Figueroa Mariano.....	9	23	Octubre.....	95	17	50	10	.....
García Miguel.....	15	5	Agosto.....	91	27	50	10	.....
Gutierrez Marcelino.....	7	26	Noviembre.....	96	12	83	10	.....
Gómez Sánchez Luis.....,	7	10	Febrero.....	97	12	83	10	.....
Hernández Juán José.....	30	13	Febrero.....	87	55	.....	18	33
Irribarren José.....	22	27	Abril.....	72	40	33	13	44
Loayza Tomás.....	8	15	Diciembre.....	96	14	66	10	.....
Luján Mariano.....	8	23	Enero.....	97	14	66	10	.....
Menéndez Daniel.....	11	21	Enero.....	90	20	16	10	.....
Maguiña José.....	10	31	Marzo.....	69	18	88	10	.....
Muente José D.....	13	8	Octubre.....	76	23	83	10	.....
Machado Arturo.....	7	18	Diciembre.....	96	12	83	10	.....
Miró Quezada Claudio.....	7	24	Diciembre.....	96	12	83	10	.....
Ván.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	14745	19

NOMBRES	Años de servicio	FECHA DE LA CÉDULA			PENSIÓN DECRETADA		PERCIBO	
		Día	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	14745	19
Muñoz Mauricio.....	7	4	Febrero.....	1897	12	83	10	.....
Moreno Manuel.....	7	15	Julio.....	97	12	83	10	.....
Medina Manuel R.....	12	10	Julio.....	97	22	.....	10	.....
Ochoa Cárlos.....	7	21	Enero.....	97	12	83	10	.....
Orihuela Pedro H.....	15	8	Setiembre.....	91	27	50	10	.....
Pomareda Modesto.....	7	23	Enero.....	64	12	83	10	.....
Paredes Benjamín.....	11	29	Setiembre.....	74	20	16	10	.....
Padrón Ezequiel.....	8	30	Octubre.....	96	14	66	10	.....
Pineda Manuel.....	11	26	Noviembre.....	91	20	16	10	.....
Reguera José B. de la.....	8	15	Marzo.....	91	14	16	10	.....
Ramírez Baltazar.....	7	2	Abril.....	98	4	85	4	85
Risco Máximo.....	8	9	Octubre.....	97	14	66	10	.....
Rivarola Francisco.....	8	20	Marzo.....	97	14	66	10	.....
Schemidgal Luis.....	8	2	Diciembre.....	96	14	66	10	.....
Saldarriaga Sevilla Manuel.....	8	8	Julio.....	78	14	66	10	.....
Sialer Darío.....	8	23	Octubre.....	97	14	66	10	.....
Silva Ramón.....	11	29	Diciembre.....	90	20	16	10	.....
Taramona Teodomiro.....	7	6	Febrero.....	86	12	83	10	.....
Torres José C.....	9	26	Enero.....	91	16	50	10	.....
Tudela Demetrio.....	8	25	Julio.....	63	14	66	10	.....
Torres Manuel C.....	11	20	Noviembre.....	91	20	16	10	.....
Tomasí José.....	7	30	Noviembre.....	97	12	83	10	.....
Ugarte Mariano.....	7	4	Junio.....	97	12	83	10	.....
Ván.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	14970	04

NOMBRES	Años de servicio	FECHA DE LA CÉDULA			PENSIÓN DECRETADA		PERCIBO	
		Día	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen	.....	.....	.....	.....	.....	.....	14970	04
Ugarte Normelví F.....	7	6	Febrero	1897	12	83	10	.....
Vigil Baldomero.....	7	13	Julio	72	12	83	10	.....
Vélez Manuel.....	11	3	Junio.....	73	23	83	10	.....
Velázquez Antonio.....	11	3	Junio	72	23	83	10	.....
Valle Eliseo del.....	7	6	Noviembre.....	97	12	83	10	.....
Vera Manuel.....	9	26	Marzo	97	16	50	10	.....
CUERPO DE SANIDAD								
CIRUJANOS MAYORES								
Calonje José B.....	10	12	Octubre	75	66	66	22	22
García Nicanor.....	16	23	Mayo.....	90	73	33	24	44
López Torres Rufino.....	25	20	Febrero...	97	166	66	55	55
Porras Melitón.....	26	13	Junio.	72	173	33	57	77
Sandoval Julián.....	26	27	Abril.....	72	173	33	57	77
Vélez Armando.....	18	20	Agosto.....	96	120	.....	40	.....
CIRUJANOS DE 1ª CLASE								
Iturrizaga Miguel.....	20	13	Marzo.....	61	66	63	22	21
Loli Lizandro.....	15	5	Diciembre.....	89	49	98	16	66
Ván.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	15316	66

NOMBRES	Años de servicio	FECHA DE LA CÉDULA			PENSIÓN DECRETADA		PERCIBO	
		Día	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	15316	66
HACIENDA MILITAR								
COMISARIOS DE GUERRA								
Alfaro Maximiliano.....	21	20	Febrero.....	1896	109	20	36	40
Colmenares Julio.....	20	5	Junio	95	104	.....	34	60
Pomar Manuel Antonio	24	12	Junio.....	96	124	80	41	60
Placencia Antonio N.....	24	5	Marzo.....	91	124	80	41	60
GUARDA ALMACENES								
Pitot Julio.....	15	17	Diciembre.....	71	26	.....	10	.....
Velarde Luis.....	12	21	Abril.....	73	20	91	10	.....
AREQUIPA								
CORONELES								
Luna Francisco..,,.....	30	7	Setiembre.....	95	260	.....	86	66
Diez Canseco Pedro A.....	23	30	Junio.....	96	199	33	66	44
Ván.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	15643	96

NOMBRE	Años de servicio	FECHA DE LA CÉDULA			PENSIÓN DECRETADA		PERCIBO	
		Dia	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	15643	96
CORONELES GRADUADOS								
Alarcón José A.....	14	26	Junío.....	1895	93	33	31	11
Barboza Domingo.....	25	7	Abril.....	93	166	66	55	55
Diez Canseco José Manuel.....	19	11	Marzo.....	96	126	66	42	22
Dávila Eleodoro.....	28	20	Enero.....	96	186	66	62	22
Flores Martinez Eugenio.....	11	15	Julio.....	72	77	33	25	77
Gallegos José Manuel.....	16	2	Noviembre.....	89	126	66	42	22
Gutierrez Marcelino.....	22	21	Marzo.....	91	146	66	48	88
Galdos Mariano A.....	8	6	Noviembre.....	97	53	33	17	77
Llosa Germán.....	24	19	Mayo.....	96	160	.....	53	33
Méndez Leonidas.....	21	23	Enero.....	91	140	.....	46	66
Masías Manuel.....	30	22	Junio.....	95	200	.....	66	66
Pacheco Andía Trinidad.....	26	14	Noviembre.....	90	173	.....	57	77
Somocurcio Ignacio.....	22	14	Noviembre.....	96	146	66	48	88
Sarmiento Juán Manuel.....	30	24	Marzo.....	96	200	.....	66	66
Salgado Bartolomé.....	30	10	Marzo.....	90	200	.....	66	66
Soto Cipriano.....	30	27	Diciembre.....	90	200	.....	66	66
Velarde Máximo León.....	17	24	Enero.....	97	113	83	37	77
Valle Jesús del.....	19	3	Junio.....	92	126	66	42	22
Vizcarra José María.....	13	28	Febrero.....	69	36	83	12	27
Ván.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	16484	71

NOMBRES	Años de servicio	FECHA DE LA CÉDULA			PENSIÓN DECRETADA		PERCIBO	
		Día	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	16484	71
TENIENTES CORONELES								
Alvárez José María.....	22	29	Setiembre.....	1890	146	66	48	88
Benavidez Saturnino.....	21	14	Enero.....	90	140	.....	46	66
Brousset José Manuel.....	21	17	Octubre.....	96	140	.....	46	66
Carrera Toribio.....	17	24	Noviembre.....	93	82	16	27	38
Danós Pedro.....	30	19	Junio.....	95	200	.....	66	66
Franco Pedro José.....	28	29	Abril.....	97	186	66	62	22
Gómez Sánchez Manuel.....	26	14	Setiembre.....	92	173	.....	57	77
Lazo Bruno.....	18	14	Noviembre.....	91	87	.....	29	.....
Luna Juán.....	14	11	Julio.....	72	67	66	22	55
López Camilo.....	26	2	Setiembre.....	96	173	33	57	77
Morales Bermúdez José.....	17	20	Julio.....	96	113	33	37	77
Pacheco Andrés.....	16	26	Agosto.....	90	77	33	25	77
Rivero Eusebio.....	8	17	Noviembre.....	96	53	33	17	77
Romero Tomás.....	14	20	Abril.....	91	93	33	31	11
Valdivia Millán.....	13	19	Febrero.....	91	86	66	28	88
Valdivia Federico.....	14	23	Octubre.....	90	93	33	31	11
TENIENTES CORONELES GRADUADOS								
Rubina Julio.....	23	23	Noviembre.....	92	111	36	37	05
Valdez Enrique.....	18	30	Abril.....	97	87	.....	29	.....
Ván.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	17188	72

NOMBRES	Años de servicio	FECHA DE LA CÉDULA			PENSIÓN DECRETADA		PERCIBO	
		Día	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	17188	72
SARGENTOS MAYORES								
Benavidez Faustino.....	23	17	Setiembre.....	1891	111	16	37	05
Cuadros Daniel.....	23	23	Julio.....	96	111	16	37	05
Lizárraga Mariano E.....	14	12	Diciembre.....	96	67	66	22	55
Lagomarsino Rafael.....	15	20	Octubre.....	96	72	50	24	16
Luna Eduardo.....	9	23	Setiembre.....	97	43	50	14	50
Uré Felipe Santiago.....	20	10	Marzo.....	91	26	66	22	22
Villalva José Alcides.....	22	27	Octubre.....	93	106	33	35	44
SARGENTOS MAYORES GRADUADOS								
Bobadilla Manuel E.....	16	10	Setiembre.....	97	45	33	15	11
Benavidez Andrés.....	7	24	Diciembre.....	97	19	83	10	.....
Paredes Manuel B.....	22	26	Agosto.....	90	62	23	20	77
Vasquez Andrés L.....	10	31	Octubre.....	96	28	33	10	.....
CAPITANES								
Arredondo Aníbal.....	10	10	Abril.....	97	28	33	10	.....
Corzo Juán Guillermo.....	7	30	Enero.....	97	12	83	10	.....
Chávez Vizcarra Julián.....	12	24	Abril.....	73	26	.....	10	.....
Ván.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	17467	57

NOMBRES	Años de servicio	FECHA DE LA CÉDULA			PENSIÓN DECRETADA		PERCIBO	
		Día	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen	.....	.....	.....	.....	.....	.....	17467	57
Cateriano Andrés N.....	8	21	Noviembre.....	1896	22	66	10	.....
Yañez José Nicanor.....	11	15	Mayo.....	97	31	16	10	38
López Rudecindo.....	10	25	Febrero.....	91	28	33	10	.....
Peralta Francisco.....	18	30	Marzo.....	73	45	33	15	11
Rivero Manuel A.....	10	1.°	Diciembre.....	92	28	33	10	.....
Rodríguez M.....	9	4	Marzo.....	96	25	50	10	.....
Tápia Manuel T.....	9	14	Enero	97	25	50	10	.....
Tápia Mariano.....	13	23	Abril.....	79	36	82	12	27
Tápia Luciano.....	9	14	Enero.....	97	25	50	10	.....
Villalobos Jorge.....	17	9	Octubre.....	97	48	16	16	05
CAPITANES GRADUADOS								
Miranda Isaac.....	7	25	Junio	97	15	16	10	.....
Ruiz Morales Ramón.....	8	9	Mayo.....	93	17	33	10	.....
Salinas Amalio.....	8	27	Noviembre.....	97	17	33	10	.....
TENIENTES								
Bustamante Benjamín.....	12	13	Diciembre.....	89	26	.....	10	.....
Bustamante Eufemio.....	9	15	Diciembre.....	92	19	50	10	.....
Córdova Juán C.....	7	27	Abril.....	72	12	83	10	.....
Cáceres José Luis.....	16	12	Junio.....	96	34	66	11	55
Ván	.....	.....	.....	.....	.....	.....	17652	83

NOMBRES	Años de servicio	FECHA DE LA CÉDULA			PENSIÓN DECRETADA		PERCIBO	
		Dia	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen	.....	.....	.....	.....	.....	.....	17652	83
Cuba Abel de la.....	10	19	Junio	1877	19	50	10	.....
Calle Ismael.....	13	10	Setiembre.....	97	28	16	10	.....
Estremadoyro Cárlos.....	9	14	Agosto.....	76	19	50	10	.....
Goicochea Mariano.....	9	16	Octubre.....	97	17	33	10	.....
Yepes Lorenzo.....	10	2	Julio.....	72	21	66	10	.....
Laisequilla Miguel.....	11	21	Abril.....	69	21	16	10	.....
Pérez Juán Antonio.....	10	5	Junio.....	72	21	66	10	.....
Valdez Calixto.....	10	28	Octubre.....	97	21	66	10	.....
Zúñiga Mariano.....	13	10	Noviembre.....	92	28	16	10	.....
Zúñiga Emilio.....	7	4	Junio.....	96	15	16	10	.....
SUBTENIENTES								
Molina Nicanor.....	8	6	Marzo.....	74	14	66	10	.....
CIRUJANO DE 1.ª CLASE								
Salinas Juán M.....	20	18	Octubre.....	75	66	63	22	21
ANCACHS								
CORONELES GRADUADOS								
Garrido Juán Miguel.....	28	3	Febrero.....	69	186	66	62	22
Martinez Pedro R.....	7	13	Marzo.....	97	46	66	15	15
Ván	.....	.....	.....	.....	.....	.....	17852	41

NOMBRES	Años de servicio	FECHA DE LA CÉDULA			PENSIÓN DECRETADA		PERCIBO	
		Día	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	17852	41
TENIENTE								
Carranza Cruz.....	9	19	Abril.....	1893	19	50	10	.....
APURIMAC								
SARGENTO MAYOR								
Moncayo Vicente.....	19	17	Noviembre.....	96	91	83	30	61
AYACUCHO								
TENIENTE CORONEL								
Espinoza German G.....	17	10	Setiembre.....	97	113	33	37	77
TENIENTE CORONEL GRADUADO								
Bedoya Felipe.....	11	8	Enero.....	98	53	16	17	72
Ván.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	17948	51

NOMBRES	Años de servicio	FECHA DE LA CÉDULA			PENSIÓN DECRETADA		PERCIBO	
		Día	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	17948	51
SARGENTO MAYOR								
Alvarez Gabriel V.....	9	22	Abril.....	96	43	50	14	15
CAPITAN								
Coello Juán Pablo.....	10	10	Julio.....	97	28	33	10	.....
TENIENTES								
Cabrera Pedro.....	9	11	Setiembre.....	63	16	50	10	.....
Cruzate Esteban.....	15	10	Julio.....	72	32	50	10	83
Muñoz Camilo.....	12	26	Agosto.....	91	26	.....	10	.....
AMAZONAS								
CAPITAN								
Zabarburú Mariano.....	11	30	Diciembre.....	97	31	16	10	38
Ván.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	18013	87

NOMBRES	Años de servicio	FECHA DE LA CÉDULA			PENSIÓN DECRETADA		PERCIBO	
		Día	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	18013	87
CALLAO								
CORONEL								
Lara Enrique.....	15	1.°	Febrero.....	1892	130	.....	43	33
CORONELES GRADUADOS								
Morales Bermúdez Román.....	12	9	Agosto.....	95	80	.....	26	66
Martinez Mariano.....	21	12	Enero.....	92	140	.....	46	66
Menaut Mariano.....	27	31	Julio.....	73	180	.....	60	.....
Ibarra Luis Isidro.....	7	15	Julio.....	97	46	66	15	15
Zela Vidal Adriano.....	26	29	Mayo.....	95	173	33	57	77
TENIENTES CORONELES								
Corrochano Eduardo.....	22	30	Diciembre.....	89	146	66	48	88
Noya José Antonio.....	17	9	Mayo.....	90	82	16	27	38
Rubio José.....	18	3	Febrero.....	93	120	.....	40	.....
TENIENTES CORONELES GRADUADOS								
Gallangos Wenceslao.....	24	19	Abril.....	72	116	66	38	56
Zevallos Julio A.....	17	29	Octubre.....	96	82	16	27	38
Ván.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	18425	64

NOMBRES	Años de servicio	FECHA DE LA CÉDULA			PENSIÓN DECRETADA		PERCIBO	
		Día	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen							18425	64
SARGENTOS MAYORES								
Cervantes Bernabé	16	19	Julio	78	77	33	25	77
Echeandía Manuel 2.°	10	15	Setiembre	96	48	33	16	11
Lara Manuel Sixto	11	15	Abril	72	53	16	17	72
SARGENTO MAYOR GRADUADO								
Gallangos Teodoro	17	9	Febrero	75	48	16	16	05
CAPITANES								
Cabrera Tomás	8	4	Mayo	96	22	66	10	.....
Cáceres Juán B.	8	4	Febrero	97	22	66	10	.....
Espinoza B. Miguel	23	21	Octubre	92	65	16	21	72
Guerra Trinidad	7	17	Octubre	62	19	83	10	.....
Martínez Juán de D.	14	20	Agosto	95	39	.....	13	.....
Martigena Adolfo	18	29	Agosto	95	51	.....	17	.....
Vila José	11	16	Mayo	72	31	16	10	38
CAPITANES GRADUADOS								
Causillas Tirso	7	13	Mayo	91	15	16	10	.....
Velando Albino	12	20	Marzo	97	34	.....	11	33
Ván							18614	72

NOMBRE	Años de servicio	FECHA DE LA CÉDULA			PENSIÓN DECRETADA		PERCIBO	
		Dia	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	18614	72
TENIENTE								
Soto Hipólito.....	9	7	Mayo.....	1874	19	50	10	.....
TENIENTE GRADUADO								
Vezga Abel.....	10	3	Agosto.....	93	18	38	10	.....
SUBTENIENTES								
Alvarez Tirado Francisco.....	7	13	Agosto.....	73	12	33	10	.....
Fernandini Pio José.....	7	22	Junio.....	72	12	33	10	.....
Gomez Sanchez Domingo.....	11	2	Noviembre.....	90	20	16	10	.....
Rios Franciso	27	4	Agosto.....	70	49	50	16	50
Sanchez Abel.....	7	4	Mayo	96	12	83	10	.....
Salas Ismael.....	7	27	Diciembre.....	97	12	83	10	.....
Vera Santiago.....	7	24	Diciembre.....	97	12	83	10	.....
CAJAMARCA								
TENIENTE CORONEL								
Barreto Juán Francisco.....	16	13	Diciembre.....	96	106	66	35	55
Ván.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	18746	77

NOMBRES	Años de servicio	FECHA DE LA CÉDULA			PENSIÓN DECRETADA		PERCIBO	
		Dia	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	18746	50
TENIENTE								
Rodriguez Narciso E.....	18	12	Febrero.....	73	33	.....	11	.....
CUZCO								
CORONEL								
Vizcarra Simon T.....	30	20	Junio.....	72	260	.....	86	66
CORONELES GRADUADOS								
Castillo Prudencio del.....	30	7	Enero.....	90	200	.....	66	66
Martinez Isidro.....	30	29	Setiembre.....	93	200	.....	66	66
Manrique Zacarias.....	22	4	Noviembre.....	96	146	66	48	88
Salazar Francisco.....	25	7	Marzo.....	96	166	66	55	55
Fernández Heráclio.....	8	3	Julio.....	97	53	33	17	77
TENIENTES CORONELES								
Delgado Manuel J.....	11	26	Febrero.....	69	72	50	24	16
Mansilla Agustín.....	30	28	Agosto.....	63	200	.....	66	66
Salazar Francisco.....	23	10	Setiembre.....	90	153	33	51	11
Solar y Mora Manuel del.....	20	24	Noviembre.....	90	133	33	44	44
Ván.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	19286	32

NOMBRES	Años de servicio	FECHA DE LA CÉDULA			PENSIÓN DECRETADA		PERCIBO	
		Día	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen	.....	.....	.....	.....	.....	.....	19286	32
TENIENTES CORONELES GRADUADOS								
Castillo Juán	13	1.°	Agosto	69	62	83	20	94
Flores Cárlos	14	14	Abril	92	67	66	21	55
Herrera y La Puente C.	9	30	Enero	73	43	50	14	50
Lobón Francisco	18	12	Enero	92	87	.....	29	.....
Ochoa Toribio José	19	31	Diciembre	90	91	83	30	67
SARGENTOS MAYORES								
Bocángel Ramón	12	12	Febrero	92	85	.....	19	32
Ibarra Pascual	16	22	Enero	92	77	33	25	77
Latorre Claudio	11	31	Marzo	69	31	16	10	38
Medrano Ramón	11	31	Mayo	69	31	16	10	38
SARGENTOS MAYORES GRADUADOS								
Calderón Vicente A.	13	9	Agosto	95	36	83	12	27
Mariscal José Mariano	19	13	Diciembre	92	58	83	17	94
Medrano Francisco J.	11	15	Julio	73	31	16	10	38
Ván	.....	.....	.....	.....	.....	.....	19487	42

NOMBRES	Años de servicio	FECHA DE LA CÉDULA			PENSIÓN DECRETADA		PERCIBO	
		Día	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen	.....	.....	.....	.....	.....	.....	19487	42
CAPITANES								
Alatrista José Zenobio	7	4	Diciembre	1897	19	83	10	.....
Barra Juán Bautista	16	10	Marzo	91	45	33	15	11
Berrios Patricio	13	3	Setiembre	97	36	83	12	27
Chavez José Mariano	8	23	Diciembre	89	22	66	10	.....
Rosas Mariano V.	11	17	Setiembre	90	31	16	10	38
Valdez Manuel	9	10	Abril	78	25	50	10	.....
CAPITANES GRADUADOS								
Castro Julio C.	8	10	Diciembre	97	17	33	10	.....
Sota Javier	10	13	Diciembre	92	28	33	10	.....
Yarahuamán Pedro B.	7	15	Mayo	97	15	16	10	.....
TENIENTES								
Rodriguez Bello Manuel	11	6	Mayo	79	23	83	10	.....
Sialer Belisario	7	24	Diciembre	97	15	16	10	.....
TENIENTE GRADUADO								
Muñoz Miguel	16	11	Marzo	92	29	38	10	.....
Ván	.....	.....	.....	.....	.....	.....	19615	18

NOMBRES	Años de servicio	FECHA DE LA CÉDULA			PENSIÓN DECRETADA		PERCIBO	
		Día	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	19615	18
SUBTENIENTES								
Gonzáles Zamalloa Emilio B.....	16	6	Junio.....	1891	18	83	10	.....
Irarrazabal Dionisio.....	9	17	Setiembre.....	69	16	50	10	.....
Rodríguez Mariano.....	8	10	Febrero.....	64	14	66	10	.....
CIRUJANO MAYOR								
Alvarez Juán Belisario.....	16	24	Julio.....	92	106	66	35	55
COMISARIO ORDENADOR								
Torre Benigno de la.....	21	18	Junio.....	77	101	43	33	81
HUANCAVELICA								
TENIENTE CORONEL GRADUADO								
Cáceres Liborio.....	12	22	Noviembre.....	97	58	.....	19	33
Ván.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	19733	87

NOMBRES	Años de servicio	FECHA DE LA CÉDULA			PENSIÓN DECRETADA		PERCIBO	
		Día	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen	.....	.....	.....	.....	.....	.....	19733	87
ICA								
CORONELES GRADUADOS								
Bedoya Manuel	11	6	Setiembre	1892	73	33	24	44
Paulet Miguel	27	29	Abril	98	180	.....	60	.....
TENIENTES CORONELES								
Robles Manuel A	14	2	Diciembre	89	93	33	31	11
Tizón Nicanor G	20	23	Marzo	79	96	66	32	22
CAPITÁN								
Baeza Manuel	13	30	Abril	69	36	83	12	72
JUNIN								
CORONEL GRADUADO								
Baldizán Salvador B	9	12	Noviembre	96	60	.....	20	.....
Ván	.....	.....	.....	.....	.....	.....	19914	36

NOMBRES	Años de servicio	FECHA DE LA CÉDULA			PENSIÓN DECRETADA		PERCIBO	
		Día	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	19914	36
TENIENTE CORONEL								
Morales Bermúdez Dionisio.....	12	24	Enero.....	1896	80	.....	26	66
TENIENTE CORONEL GRADUADO								
Rivera Juán Mariano.....	17	20	Agosto.....	95	82	16	27	38
CAPITAN								
Arias Juán Amadeo.....	7	16	Julio.....	97	15	16	10	.....
TENIENTE								
Arroyo Antonio.....	7	7	Enero.....	91	15	16	10	.....
LIBERTAD								
SARGENTOS MAYORES								
Bustamante Enrique.....	16	17	Abril.....	91	48	16	16	05
Rebaza José María.....	15	22	Abril.....	72	72	50	24	16
Ván.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	20098	61

NOMBRES	Años de servicio	FECHA DE LA CÉDULA			PENSIÓN DECRETADA		PERCIBO	
		Día	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	20098	61
SARGENTOS MAYORES GRADUADOS								
Amorós Daniel.....	13	22	Setiembre	1892	36	83	12	27
Masías Manuel S.....	16	23	Diciembre.....	89	45	33	15	11
CAPITAN								
Tizón Arturo.....	8	27	Febrero	97	22	66	10	.....
CAPITAN GRADUADO								
Sandoval Gavino.....	19	12	Junio	90	41	16	13	72
TENIENTES								
García Cruz.....	21	3	Mayo.....	63	45	50	15	16
O'Donovan Enrique.....	8	27	Febrero	63	17	33	10	.....
TENIENTE GRADUADO								
Eslava Juán.....	7	6	Diciembre	54	12	83	10	.....
Ván.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	20184	87

NOMBRES	Años de servicio	FECHA DE LA CÉDULA			PENSIÓN DECRETADA		PERCIBO	
		Día	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	20184	87
LAMBAYEQUE								
TENIENTES CORONELES GRADUADOS								
Navarro Oscar.....	9	30	Abril.....	1891	43	50	14	50
Risco José E. del.....	14	28	Diciembre.....	92	67	66	22	55
SARGENTOS MAYORES								
Córdova L. José María.....	8	28	Abril.....	90	22	66	10	.....
Carrera Marcelino J.....	15	30	Junio.....	91	42	50	14	16
Saez Juán Mariano.....	19	3	Abril.....	91	91	30	30	61
TENIENTES								
Rivadeneyra Cayetano.....	7	17	Febrero.....	97	12	83	10	.....
Valcázar Arbulú Manuel.....	28	13	Marzo.....	97	28	16	10	.....
LORETO								
CORONEL GRADUADO								
Vizcarra Emilio.....	30	5	Mayo.....	98	200	.....	66	66
Ván.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	20359	35

NOMBRES	Años de servicio	FECHA DE LA CÉDULA			PENSIÓN DECRETADA		PERCIBO	
		Dia	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	20359	35
TENIENTE CORONEL								
Traverso Pedro L.....	9	4	Julio.....	1893	43	50	14	50
MOQUEGUA								
CORONEL GRADUADO								
Espejo Pedro.....	30	27	Agosto.....	95	200	.....	66	66
TENIENTES CORONELES GRADUADOS								
Llosa Ricardo.....	24	5	Setiembre.....	95	116	.....	38	66
Bornejo Juán M.....	17	29	Noviembre.....	61	82	16	27	27
SARGENTO MAYOR								
Piélago Juán A. del.....	9	23	Febrero	97	43	50	14	50
CAPITANES								
Angulo Cárlos I.....	10	31	Agosto.....	93	28	33	10	.....
Zevallos Manuel.....	12	24	Octubre	92	34	.....	11	33
Ván.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	20532	27

NOMBRES	Años de servicio	FECHA DE LA CÉDULA			PENSIÓN DECRETADA		PERCIBO	
		Día	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen							20532	27
TENIENTES								
Varela Fidel	9	31	Enero	1897	19	50	10	.....
PIURA								
CORONELES GRADUADOS								
Carcía León Francisco	27	19	Noviembre	90	180	.....	60	.....
Tirado Manuel	22	4	Abril	73	146	66	48	88
SARGENTO MAYOR GRADUADO								
Varillas José de la R.	19	5	Octubre	96	53	83	17	94
CIRUJANO DE 1ª CLASE								
León Telésforo	27	29	Diciembre	91	89	94	29	98
PUNO								
CORONEL GRADUADO								
Aspiazú Gregorio	14	15	Abril	73	93	30	31	11
Ván							20730	10

NOMBRES	Años de servicio	FECHA DE LA CÉDULA			PENSIÓN DECRETADA		PERCIBO	
		Dia	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	20730	18
TENIENTE CORONEL								
Cornejo Ismael.....	14	30	Diciembre.....	1896	67	66	22	55
SARGENTOS MAYORES								
Cornejo Moisés B.....	29	17	Junio.....	95	82	16	27	33
Bujanda Federico.....	15	12	Marzo.....	91	42	50	14	16
Vidal Romero Vicente.....	11	9	Julio.....	73	31	16	10	38
Vildoso Bustíos José María.....	17	27	Abril.....	91	82	16	27	38
Rodríguez Rosendo.....	12	22	Julio.....	75	34	.....	11	38
CAPITANES								
Cábala Samuel.....	12	23	Febrero.....	69	34	.....	11	38
Morales Félix.....	8	8	Febrero.....	67	17	33	10	.....
TENIENTE GRADUADO								
Medina José María.....	16	7	Julio.....	69	29	33	10	.....
Total.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	20874	74

Lima, Julio de 1898.

V.° B.°—CASTAÑÓN.

El Jefe de la Sección 1.ª
Juán R. Lissón.

Anexo N. 7

Relación de los Jefes, Oficiales é individuos de tropa que disfrutan pensión como retirados

NOMBRES	FECHA DE LA CÉDULA			Pensión decretada		PERCIBO	
	Día	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
LIMA							
Asín Federico	22	Marzo	1872	14	66	10	.....
Azpiazú José L.	8	Mayo	73	14	66	10	.....
Ayulo Julio	29	Abril	72	14	66	10	.....
Arias Adolfo	8	Abril	91	8	66	8	66
Benites Adriano	26	Setiembre	69	17	33	10	.....
Bustamante José L.	20	Abril	71	14	66	10	.....
Banda Valerio	12	Diciembre	71	14	66	10	.....
Berdejo Francisco	26	Noviembre.	77	17	33	10	.....
Calero Carlos L.	11	Noviembre.	69	17	33	10	.....
Cañete José C.	30	Abril	72	14	66	10	.....
Carrillo Enrique	20	Mayo	74	17	33	10	.....
Cossio José D.	12	Mayo	76	14	66	10	.....
Cubillas Andrés	14	Julio	74	14	66	10	.....
Camacho José D.	26	Febrero	73	14	66	10	.....
Cigarán Eusebio	5	Abril	72	14	66	10	.....
Contreras Francisco	30	Abril	72	14	66	10	.....
Chariarse Eduardo	11	Octubre	69	17	33	10	.....
Diaz José	31	Mayo	72	10	75	10	.....
Dulanto Conrado	14	Noviembre.	76	1	86	1	86
Durán Ernesto	8	Julio	72	8	66	8	66
Espinoza Mariano	6	Abril	72	17	33	10	.....
Elizalde José	22	Enero	70	11	11	10	.....
Escalante Jacinto	6	Abril	72	14	76	10	.....
Ferrer y Leon José	12	Mayo	76	14	66	10	.....
Fernandez José	23	Mayo	72	4	80	4	80
Gandolfo Gregorio	22	Diciembre	93	17	33	10	.....
Genit Agustín	1°.	Julio	72	17	33	10	.....
Ván	.....	.....	.....	.....	.....	253	98

NOMBRES	FECHA DE LA CÉDULA			Pensión decretada		PERCIBO	
	Día	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen.....	.....	.....	.....	.....	.....	253	98
Garfias Alvaro.....	12	Mayo.....	1893	14	66	10	.....
Guerrero Santiago.....	12	Octubre.....	76	20	.....	10	.....
Hurtado Raymundo.....	31	Agosto.....	76	14	59	10	.....
Huertas Miguel.....	12	Abril.....	72	18	66	10	.....
Matheus Manuel.....	30	Abril.....	72	17	33	10	.....
Mendoza José M.....	9	Octubre.....	78	14	66	10	.....
Márquez Manuel.....	15	Setiembre..	78	10	33	10	.....
Maurtua Ignacio.....	28	Junio.....	76	2	66	2	66
Mesa Gregorio.....	12	Octubre.....	96	6	66	6	66
Melgarejo José B.....	29	Abril.....	72	21	66	10	.....
Núñez Manuel.....	7	Abril.....	72	14	31	10	.....
Navarrete José.....	4	Mayo.....	72	14	66	10	.....
Ordaiza Francisco.....	12	Diciembre..	71	10	.....	10	.....
Perez Julio.....	20	Marzo.....	72	17	33	10	.....
Pareja Wenceslao.....	26	Marzo.....	71	26	66	10	.....
Quispe José Santos 2.°.....	17	Mayo.....	76	4	66	4	66
Rocha Ubaldo J.....	18	Abril.....	72	22	66	10	.....
Rodriguez Manuel M.....	4	Mayo.....	72	14	66	10	.....
Romero Manuel.....	30	Abril.....	72	14	66	10	.....
Román Francisco.....	18	Diciembre..	61	14	66	10	.....
Suarez Ambrosio.....	13	Abril.....	72	17	33	10	.....
Servido Lorenzo.....	11	Agosto.....	73	14	66	10	.....
Saravia Anselmo.....	27	Marzo.....	72	12	36	10	.....
Tamarría Carlos.....	6	Junio.....	72	14	66	10	.....
Tebes Francisco.....	30	Abril.....	77	14	40	10	.....
Tafur Ramón.....	12	Abril.....	77	6	66	6	66
Vega Manuel.....	21	Setiembre..	74	14	66	10	.....
Vivanco José L.....	18	Abril.....	72	14	66	10	.....
Vargas Fernando.....	15	Mayo.....	72	14	66	10	.....
Villanueva Gregorio.....	12	Octubre.....	96	14	66	10	.....
Veintemilla Alejandro.....	10	Abril.....	97	10	.....	10	.....
AREQUIPA							
Trochón Juán.....	20	Enero.....	70	22	66	10	.....
Arévalo Simón Tadeo.....	12	Enero.....	70	21	66	10	.....
Goizueta Eusebio.....	15	Julio.....	70	14	66	10	.....
Perea Andrés.....	14	Enero.....	71	14	66	10	.....
Ván.....	.....	....	.....	.....	.....	584	62

NOMBRES	FECHA DE LA CÉDULA			Pensión decretada		PERCIBO	
	Día	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen.....	.....	.....	.....	.....	.....	584	62
AYACUCHO							
Mavila Octavio J.....	22	Setiembre..	1869	10	.....	10	.....
Infante Gregorio.....	6	Agosto.....	65	10	.....	10	.....
ANCACHS							
Mejía José Agustín.....	8	Enero.....	72	14	66	10	.....
CALLAO							
Suarez Andrés.....	24	Noviembre.	95	153	33	51	11
Contreras Ignacio.....	30	Abril.....	72	17	33	10	.....
García Rafael.....	15	Julio.....	73	14	66	10	.....
Monzón Arístides.....	9	Octubre.....	88	17	33	10	.....
CUZCO							
Vizcarra Manuel.....	6	Abril.....	92	14	66	10	.....
Tejada Manuel.....	22	Julio.....	70	21	66	10	.....
Chacra Esteban.....	21	Setiembre..	70	18	83	10	.....
CAJAMARCA							
Casas Pedro.....	20	Junio.....	90	18	33	10	.....
ICA							
Falconí Manuel S.....	15	Noviembre.	73	14	33	10	.....
Arias Pedro.....	14	Agosto.....	65	18	66	10	.....
LAMBAYEQUE							
Noya Leopoldo.....	5	Agosto.....	70	14	66	10	.....
Ván.....	.....	.....	.....	.....	.....	765	73

NOMBRES	FECHA DE LA CÉDULA			Pensión decretada		PERCIBO	
	Día	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen.....	.....	.....	.....	.....	.....	765	73
LIBERTAD							
Cáceda Demetrio.....	3	Agosto.....	1870	18	33	10	.....
Moreno José N.....	10	Junio.....	72	18	33	10	.....
PUNO							
Lizares Quiñones José M.ª...	6	Abril.....	89	139	99	46	66
Aparicio Lorenzo J.....	14	Diciembre..	72	18	33	10	.....
Gamarra Mariano.....	27	Abril.....	71	18	33	10	.....
Terán Antonio.....	2	Setiembre..	73	18	33	10	.....
Castillo Calixto.....	10	Julio.....	63	16	12	10	.....
PIURA							
Seminario Fernando.....	7	Octubre.....	77	28	32	10	.....
Total.....	.....	.....	.....	.....	.....	882	39

Lima, Junio 30 de 1898.

El Jefe de la Sección 1.ª
Juán R. Lissón.

V.° B.°—Castañón.

Anexo N. 8

Cuerpo General de Inválidos.

NOMBRES	FECHA DE LA CÉDULA			Pensión decretada		PERCIBO	
	Dia	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
LIMA							
CORONELES							
Alvarez Bernardo	14	Agosto	1893	182	88	152	88
Benavidez Antonio	20	Agosto	95	260	.....	200	.....
Gonzales Juán	15	Octubre	91	260	.....	260	.....
Ibarra Juán	24	Octubre	89	222	88	182	22
Rodriguez Ramirez Antonio	12	Noviembre.	95	260	.....	200	.....
CORONELES GRADUADOS							
Chamarro Manuel I.	6	Abril	96	200	.....	160	.....
Delgado Gabriel	16	Noviembre.	93	200	.....	160	.....
Febres Beningno	14	Mayo	91	200	.....	160	.....
La Rosa Francisco	9	Abril	96	172	22	160	.....
Muñoz Mariano	10	Enero	96	121	66	101	66
Sauri Manuel	10	Agosto	95	200	.....	160	.....
Sevilla José M.ª B.	13	Febrero	96	171	99	145	32
Velarde Mamerto	30	Marzo	96	200	.....	160	.....
Vivanco Manuel D.	24	Mayo	93	119	99	106	73
Vila César Baldomero	13	Octubre	93	108	75	90	.....
TENIENTES CORONELES							
Alzamora Gregorio	20	Agosto	89	129	07	129	07
Rivera Manrique Manuel	30	Noviembre.	91	174	16	144	16
TENTS. CORLS. GRADUADOS							
Alzamora Eugenio	27	Abril	91	78	41	74	66
Merino Manuel	17	Enero	96	108	75	90	.....
Moyano Daniel	14	Diciembre	93	63	75	60	.....
							.....
Ván	.....	.....	.....	.....	.....	2896	70

NOMBRES	FECHA DE LA CÉDULA			Pensión decretada		PERCIBO	
	Día	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen.....	.....	.....	.....	.....	.....	2896	70
SARGENTOS MAYORES							
Arrese Adolfo.....	19	Agosto.....	1896	150	.....	120	.....
Ballenas Bernardo.....	22	Agosto.....	96	85	.....	80	.....
Castro Diego.....	28	Setiembre..	89	63	75	60	.....
Cisneros Pedro R. de Celis...	19	Noviembre.	91	108	75	90	.....
Infantas Lorenzo P.....	16	Agosto.....	92	63	75	60	.....
Muñoz Hipólito.....	6	Octubre.....	89	48	33	40	.....
Navarrete Aureliano.....	10	Octubre.....	92	125	.....	120	.....
Ramirez Serapio.....	22	Enero.....	91	63	75	60	.....
Razuri Santiago.....	3	Diciembre..	96	63	75	60	.....
Vidaurre Pedro José.....	7	Enero.....	91	81	07	77	32
Winder Gaspar N.....	7	Enero.....	96	108	75	90	.....
Zerpa Agustín.....	7	Diciembre..	89	63	75	60	.....
SARGENTOS MAYORES GRDOS.							
Alvarez Juán Francisco.....	7	Abril.....	86	63	75	60	.....
Coello Gonzalo.....	23	Octubre.....	90	45	66	43	99
Rodas Cipriano.....	3	Noviembre.	90	41	25	37	50
CAPITANES							
Alvarez del Villar Daniel.....	9	Mayo.....	90	63	75	60	.....
Grimaldo Manuel.....	26	Setiembre..	90	42	99	41	32
Gonzales Francisco.....	30	Abril.....	96	63	75	60	.....
Luque Nicanor.....	18	Julio.....	87	85	.....	80	.....
Marín Isidoro.....	23	Julio.....	96	85	.....	80	.....
Moyano César U.....	29	Octubre.....	96	108	75	90	.....
Negreiros Baltazar.....	29	Setiembre..	63	48	60	45	.....
Ordoñez Andrés.....	12	Febrero.....	90	48	75	45	.....
Pajares Vargas Ezequiel.....	27	Noviembre.	97	150	.....	120	.....
Rocca José.....	11	Setiembre..	86	28	33	26	66
Raygada Pedro A.....	25	Setiembre..	96	63	75	60	.....
Samanés Leoncio.....	31	Diciembre..	96	65	.....	60	.....
CAPITANES GRADUADOS							
Crespo 2.° Agustín.....	11	Febrero.....	87	24	.....	22	50
Gao Lucas.....	7	Febrero.....	87	55	.....	50	.....
Maticorena Fermín.....	23	Octubre.....	96	63	75	60	.....
Ván.....	.....	.....	.....	.....	.....	4855	99

NOMBRES	FECHA DE LA CÉDULA			Pensión decretada		PERCIBO	
	Día	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen.....	.....	.....	.....	.....	.....	4855	99
TENIENTES							
Arellano Enrique R.	22	Mayo	1872	55	.....	50	.....
Arenazas José	11	Mayo	78	55	.....	50	.....
Barreda Manuel E.	20	Setiembre	86	21	66	20	.....
Bustamante José F.	11	Octubre	86	65	.....	60	.....
Castillo Francisco	6	Noviembre.	90	65	.....	60	.....
Chevez Pedro	4	Mayo	86	65	.....	60	.....
Calderoni Alberto	5	Mayo	86	65	.....	60	.....
Echegoyen José	9	Octubre	77	48	75	45	.....
Estela Romualdo	18	Marzo	91	41	25	37	50
Fernandez Dávila Federico	5	Mayo	90	65	.....	60	.....
Paliza Matias	23	Abril	88	65	.....	60	.....
Portocarrero Juán	11	Febrero	87	65	.....	60	.....
Rey de Castro Eduardo	3	Diciembre	96	41	25	37	50
Ribbek Guillermo	3	Setiembre	89	65	.....	60	.....
Santa Ana Luis	24	Febrero	96	48	75	45	.....
TENIENTES GRADUADOS							
Herrera Manuel	11	Diciembre	96	18	75	18	.....
Pereyra Manuel S.	12	Enero	88	41	25	37	50
SUBTENIENTES							
Alcalá Pedro	27	Octubre	90	41	25	37	50
Aguila Domingo	11	Mayo	91	55	.....	50	.....
Alvarado Benjamín	12	Noviembre.	90	41	25	37	50
Castañón Octavio	26	Junio	97	48	75	45	.....
Gomez Manuel	1.°	Setiembre	74	41	25	37	50
Holguín Pablo	20	Agosto	86	55	.....	50	.....
Herrera José	11	Marzo	91	24	.....	22	50
Mora José	7	Diciembre	90	41	25	37	50
Rivas Belisario	23	Mayo	72	55	.....	50	.....
Rodriguez José María	17	Febrero	92	41	25	37	50
Villanueva Vicente	1.°	Abril	87	18	33	16	66
Zegarra Felipe S.	3	Diciembre	96	41	25	37	50
SARGENTOS PRIMEROS							
Aliaga José	6	Febrero	93	19	.....	19	.....
Arenazas José G.	24	Octubre	96	22	50	22	50
Ván.....	.....	.....	.....	.....	.....	6177	15

NOMBRES	FECHA DE LA CÉDULA			Pensión decretada		PERCIBO	
	Día	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen.....	.....	.....	.....	.....	.....	6177	15
Baluarte Fabio.....	31	Enero.....	1897	24	.....	22	50
Barrenechea Juán A.....	22	Diciembre..	91	32	.....	30	.....
Blanco Juán.....	25	Marzo.....	79	22	.....	22	.....
Cuba Antonio.....	4	Marzo.....	97	24	.....	22	50
Cañamero Gavino.....	12	Junio.....	96	55	.....	50	.....
Castillo Pedro.....	1.°	Junio.....	90	24	.....	22	50
Effio Valentin.....	18	Octubre.....	92	18	50	18	50
Gavidia Benjamín.....	12	Enero.....	94	24	.....	22	50
Galloso Gabriel.....	6	Febrero.....	97	22	50	22	50
Gil Gabriel.....	7	Junio.....	89	24	.....	24	.....
Loayza Miguel R.....	30	Enero.....	91	24	.....	22	50
Limas Aquilino.....	25	Abril.....	96	22	50	22	50
Maldonado Adrián.....	10	Mayo.....	92	24	.....	22	50
Morán Manuel I.....	11	Febrero.....	87	32	.....	30	.....
Navarro José León.....	9	Junio.....	91	24	.....	22	50
Olivares Gerardo.....	27	Enero.....	92	24	.....	22	50
Ponce José María.....	25	Junio.....	72	15	.....	15	.....
Paucarpura Narciso.....	6	Octubre.....	96	22	50	22	50
Rojas Prudencio.....	15	Octubre.....	95	22	50	22	50
Rios y Cornejo Amancio.....	4	Agosto.....	92	24	.....	22	50
Ruiz Ildefonso.....	15	Setiembre..	96	22	50	22	50
Reyes Melchor.....	24	Abril.....	97	22	50	22	50
Salazar Manuel T.....	23	Julio.....	87	24	.....	22	50
Toledo Francisco.....	13	Enero.....	91	32	.....	30	.....
Velorio Moisés.....	27	Agosto.....	91	24	.....	22	50
Vargas Mariano.....	5	Marzo.....	94	24	.....	22	50
Zevallos Julián.....	3	Noviembre.	93	11	.....	11	.....
SARGENTOS SEGUNDOS							
Aragón Dámaso.....	3	Octubre.....	93	27	.....	25	.....
Bermudez Manuel.....	16	Noviembre.	97	6	25	6	25
Casafranca Gerónimo.....	7	Abril.....	93	17	25	15	.....
Carrero Pedro Pablo.....	6	Agosto.....	90	27	.....	25	.....
Corzo Marcos.....	9	Mayo.....	90	14	25	14	25
Dávalos Juán Manuel.....	31	Mayo.....	92	20	25	18	75
García José.....	31	Enero.....	87	20	25	18	75
García Anselmo.....	19	Octubre.....	95	25	.....	25	.....
Lara Eulalio.....	30	Octubre.....	96	18	75	18	75
Morales Juan de Dios.....	10	Enero.....	77	27	.....	25	.....
Miranda Federico.....	18	Mayo.....	96	18	75	18	75
Merino Fernando.....	10	Abril.....	91	20	25	18	75
Ván.....	.....	.....	.....	.....	.....	7041	90

NOMBRES	FECHA DE LA CÉDULA			Pensión decretada		PERCIBO	
	Día	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen	.....	.....	.....	.....	.....	7041	90
Madrid Emilio	23	Enero	1890	20	25	18	75
Olarte Eugenio	12	Enero	97	8	33	8	33
Revelo Estanislao	5	Abril	97	18	75	18	75
Santurio Pedro J.	13	Enero	91	20	25	18	75
Thompson Julio	15	Octubre	95	25	.....	25	.....
Vargas Manuel	1.°	Febrero	87	27	.....	25	.....
Valdivia José	18	Febrero	90	20	25	18	75
CABOS PRIMEROS							
Billón Manuel	28	Abril	93	18	75	18	.....
Carrasco Manuel	1.°	Febrero	77	18	75	18	.....
Cueto José Lino	21	Octubre	90	8	33	8	.....
Cáceres Mariano	17	Octubre	90	18	75	18	.....
Cante Manuel	28	Octubre	95	18	.....	18	.....
Gomez Manuel	21	Octubre	95	18	.....	18	.....
Garro Emilio	17	Enero	96	6	.....	6	.....
Lozano Tiburcio	7	Octubre	96	18	.....	18	.....
Linares Inocente	28	Diciembre ..	97	15	.....	15	.....
Raimundo Juán	5	Noviembre.	90	6	66	6	66
Raimundo Manuel	15	Octubre	75	16	80	16	80
Torres Martín	20	Enero	93	25	.....	24	.....
CABOS SEGUNDOS							
Amunategui Federico	7	Diciembre ..	96	22	.....	22	.....
Carrión Cecilio	6	Junio	72	18	.....	16	50
Montejo Manuel	17	Abril	90	18	.....	16	50
Meza Francisco	9	Marzo.	92	18	.....	16	50
Perez Baltazar	25	Mayo	92	6	.....	5	50
Rodriguez Manuel	12	Junio	97	18	75	18	.....
SOLDADOS							
Alvarez Mariano	20	Diciembre ..	76	30	.....	30	.....
Aparicio Manuel	26	Febrero	75	23	.....	20	.....
Argote Mariano	11	Diciembre ..	90	23	.....	20	.....
Aedo José Mercedes	19	Diciembre ..	90	17	25	15	.....
Acevedo Anselmo	31	Diciembre ..	90	17	25	15	.....
Alvarez Manuel	31	Diciembre ..	96	23	.....	20	.....
Acosta Francisco	21	Octubre	92	23	.....	20	.....
Alvarez Andrés	23	Junio	96	15	.....	15	.....
Ván	.....	.....	.....	.....	.....	7609	69

NOMBRES	FECHA DE LA CÉDULA			Pensión decretada		PERCIBO	
	Día	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen.....	.....	.....	.....	.....	.....	7609	69
Ascencio Benito.....	7	Octubre.....	1896	15	.....	15	.....
Astocondor Wenceslao.....	15	Octubre.....	95	20	.....	20	.....
Aliaga Juán.....	13	Enero.....	91	17	25	15	.....
Aguilar Pedro.....	3	Setiembre..	96	15	.....	15	.....
Arrasco Juán.....	27	Febrero.....	97	6	66	6	66
Buendia Alejandro.....	22	Octubre.....	90	17	25	15	.....
Bueno José S.....	3	Noviembre.	90	17	25	15	.....
Baldeon Lucas.....	14	Setiembre..	96	15	.....	15	.....
Cruzat Daniel.....	25	Agosto.....	96	15	.....	15	.....
Cáceres Juán Manuel.....	4	Marzo.....	91	23	.....	20	.....
Carbo Aurelio.....	16	Enero.....	91	17	25	15	.....
Carrillo Casimiro.....	20	Noviembre.	90	17	25	15	.....
Chavez Andrés.....	30	Noviembre.	90	17	25	15	.....
Cutipa Mariano.....	14	Abril.....	91	17	25	15	.....
Crisóstomo Pedro.....	6	Abril.....	96	15	.....	15	.....
Caldas Dagoberto.....	29	Octubre.....	96	15	.....	15	.....
Campos 2.° José.....	2	Diciembre..	90	23	.....	20	.....
Chavez Custodio.....	13	Enero.....	91	17	25	15	.....
Campos Ezequiel.....	29	Enero.....	94	17	25	15	.....
Cubillas Gregorio.....	7	Octubre.....	96	15	.....	15	.....
Cordero Fermín.....	21	Noviembre.	90	17	25	15	.....
Córdova Germán.....	13	Enero.....	91	17	25	15	.....
Castro Victor.....	10	Diciembre..	90	17	25	15	.....
Cabezas Higinio.....	25	Agosto.....	96	15	.....	15	.....
Cardenas José.....	14	Noviembre.	96	15	.....	15	.....
Dávila Herminio.....	1	Octubre.....	96	20	.....	20	.....
Dias Nicasio.....	7	Noviembre.	90	23	.....	20	.....
Destre Juán G.....	29	Octubre.....	90	17	25	15	.....
Dias Juán.....	10	Junio.....	91	17	25	15	.....
Deza Manuel.....	9	Marzo.....	92	17	25	15	.....
Dias José.....	18	Enero.....	96	15	.....	15	.....
Donaire Manuel.....	7	Octubre.....	92	5	.....	5	.....
Elias Juán.....	7	Abril.....	96	15	.....	15	.....
Esquivel Felipe.....	10	Octubre.....	60	17	.....	17	.....
Espino Saturnino.....	11	Diciembre..	96	17	25	15	.....
Espinales Pedro.....	13	Enero.....	91	6	66	6	66
Figueroa Francisco.....	18	Agosto.....	96	20	.....	20	.....
Flores Higinio.....	1.°	Diciembre..	96	17	25	15	.....
Flores Rafael.....	4	Abril.....	87	23	.....	20	.....
Flores 2.° Pedro.....	27	Setiembre..	89	23	.....	20	.....
Fuentes Gregorio.....	1.°	Abril.....	98	20	.....	20	.....
Florez y Campos Venancio..	15	Octubre.....	95	15	.....	15	.....
Ván.....	.....	.....	.....	.....	.....	8260	01

NOMBRES	FECHA DE LA CÉDULA			Pensión decretada		PERCIBO	
	Día	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen.....	.....	.....	.....	.....	.....	8260	01
Fuertes Felipe.....	24	Agosto.....	1896	15	.....	15	.....
Flores 1.° Pedro.....	13	Noviembre.	90	17	25	15	.....
Farfán Lino.....	7	Febrero.....	95	23	.....	20	.....
Fernandez Cesilio.....	27	Julio.....	68	5	.....	5	.....
García Manuel.....	6	Junio.....	72	23	.....	20	.....
Granados Julián.....	11	Febrero.....	87	23	.....	20	.....
Guerrero Manuel.....	2	Diciembre..	96	20	.....	20	.....
Gonzáles Manuel.....	3	Setiembre..	96	15	.....	15	.....
Gavancho Manuel.....	11	Diciembre..	90	17	25	15	.....
García Juán.....	23	Diciembre..	96	15	.....	15	.....
Gonzáles Domingo.....	25	Noviembre.	96	15	.....	15	.....
Huanca Pedro.....	17	Noviembre.	90	17	25	15	.....
Jaramillo Daniel.....	5	Agosto.....	96	20	.....	20	.....
Lezama Tomás.....	4	Junio.....	72	17	.....	17	.....
Luján Juan.....	10	Mayo.....	90	23	.....	20	.....
León Tomás.....	24	Noviembre.	90	23	.....	20	.....
León Bartolomé.....	1.°	Diciembre..	96	15	.....	15	.....
Lobatón Manuel.....	30	Enero.....	91	7	66	6	66
León Manuel.....	12	Noviembre.	96	17	25	15	.....
Liendo Abel.....	18	Agosto.....	97	24	.....	24	.....
Mejía Manuel A.....	12	Noviembre.	90	17	25	15	.....
Morales Manuel B.....	14	Enero.....	91	17	25	15	.....
Mogrovejo Eduardo.....	13	Enero.....	91	17	25	15	.....
Márquez Juán.....	25	Febrero.....	91	17	25	15	.....
Mercado Mariano.....	14	Diciembre..	93	17	25	15	.....
Miranda Nicolás.....	7	Noviembre.	90	17	25	15	.....
Melendez Juán.....	6	Octubre.....	96	15	.....	15	.....
Mendoza Santiago.....	10	Setiembre..	96	23	.....	20	.....
Monjaras Juán.....	1.°	Diciembre..	96	17	25	15	.....
Morales Manuel.....	1.°	Diciembre..	90	17	25	15	.....
Mauricio Manuel.....	7	Noviembre.	90	17	25	15	.....
Maldonado Francisco.....	11	Mayo.....	91	17	25	15	.....
Mendoza Gregorio.....	10	Diciembre..	90	17	25	15	.....
Mejía José.....	22	Enero.....	92	17	25	15	.....
Mellado Manuel A.....	24	Agosto.....	96	15	.....	15	.....
Mejía Manuel.....	7	Octubre.....	96	15	.....	15	.....
Negrón Mariano.....	4	Marzo.....	91	17	25	15	.....
Ninahuanca Marcelino.....	19	Noviembre.	90	17	25	15	.....
Núñez Daniel P.....	1.°	Octubre.....	96	15	.....	15	.....
Navarro Manuel C.....	30	Diciembre..	97	15	.....	15	.....
Olórtegui Gaspar.....	8	Noviembre.	90	45	.....	45	.....
Ordoñez Domingo.....	1.°	Febrero.....	86	50	.....	50	.....
Ván.....	.....	.....	.....	.....	.....	8987	67

NOMBRES	FECHA DE LA CÉDULA			Pensión decretada		PERCIBO	
	Día	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen	.....	.....	.....	.....	.....	8987	67
Ortiz Blas	23	Enero	1889	17	25	15	.....
Oliveros Vidal	1.°	Diciembre	90	17	25	15	.....
Orellana Domingo	30	Octubre	96	15	.....	15	.....
Perez Clemente	25	Febrero	96	15	.....	15	.....
Paredes José	21	Abril	91	17	25	15	.....
Pastor Alfredo	26	Setiembre	90	5	.....	5	.....
Pardo Manuel	7	Octubre	96	15	.....	15	.....
Pareja Juan	12	Junio	97	5	.....	5	.....
Paredes Cirilo	31	Diciembre	96	17	25	15	.....
Pacheco Eduardo	7	Octubre	96	15	.....	15	.....
Perez Tomás	7	Octubre	96	15	.....	15	.....
Portuguez Demetrio	10	Febrero	97	15	.....	15	.....
Pedraza Francisco A	12	Diciembre	96	23	.....	20	.....
Pineda José de la Cruz	20	Noviembre.	90	17	25	15	.....
Quispe Estevan	20	Noviembre.	90	17	25	15	.....
Quintana Santos	7	Octubre	96	15	.....	15	.....
Robles Juán	4	Mayo	92	37	50	37	50
Rodríguez Rosario	11	Diciembre	90	17	25	15	.....
Rodríguez Manuel	30	Enero	91	23	.....	20	.....
Reynaga Manuel	19	Diciembre	90	23	.....	20	.....
Romero Octavio	25	Noviembre.	96	20	.....	20	.....
Ramírez Francisco	23	Mayo	91	17	25	15	.....
Rivera Serapio	13	Noviembre.	90	17	25	15	.....
Rodríguez 1.° José	11	Diciembre	90	17	25	15	.....
Rodríguez Manuel B	7	Julio	96	17	25	15	.....
Rodríguez Francisco	30	Octubre	96	15	.....	15	.....
Rodríguez 2°. José	12	Diciembre	96	23	.....	20	.....
Román Miguel F	4	Febrero	91	17	25	15	.....
Román León	12	Julio	97	15	.....	15	.....
Rincón Joaquín	7	Octubre	96	15	.....	15	.....
Suarez Daniel	7	Octubre	96	20	.....	20	.....
Salazar José	6	Junio	72	12	75	12	75
Salazar Manuel	13	Enero	91	23	.....	20	.....
Sepúlveda Ruperto	14	Enero	91	17	25	15	.....
Seminario José	14	Febrero	96	15	.....	15	.....
Sánchez Venancio	7	Octubre	96	15	.....	15	.....
Torres Benigno	11	Diciembre	90	23	.....	20	.....
Troncoso Manuel	4	Junio	72	17	.....	17	.....
Torres Agapito	6	Abril	97	15	.....	15	.....
Torres Marcelino	2	Diciembre	89	17	25	15	.....
Urbina José G	11	Diciembre	90	23	.....	20	.....
Urtiaga Agustín	7	Octubre	96	20	.....	20	.....
Ván	.....	.....	.....	.....	.....	9669	92

NOMBRES	FECHA DE LA CÉDULA			Pensión decretada		PERCIBO	
	Día	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen.....	.....	.....	.....	.....	.....	9669	92
Ugás Emilio.....	13	Octubre.....	1887	23	.....	20	.....
Uria Andrés.....	1	Diciembre..	96	5	75	5	.....
Vegaso José.....	28	Diciembre..	96	23	.....	20	.....
Valdivia Miguel.....	20	Enero.....	96	15	.....	15	.....
Villar Ramón.....	9	Marzo.....	87	23	.....	20	.....
Villegas Ambrosio.....	27	Abril.....	96	20	.....	20	.....
Vega Juán.....	25	Noviembre.	90	17	25	15	.....
Vega José.....	6	Setiembre..	89	17	25	15	.....
Valdez Teófilo.....	25	Agosto.....	96	15	.....	15	.....
Vivanco Mariano.....	7	Junio.....	90	17	25	15	.....
Valencia Fermín.....	30	Octubre.....	96	15	.....	15	.....
Vargas Pedro.....	28	Marzo.....	89	7	66	6	66
Zambrano Inocente.....	6	Marzo.....	91	17	25	15	.....
Zavala Wenceslao.....	17	Junio.....	91	17	25	15	.....
Zamudio Ceferino.....	28	Abril.....	90	17	25	15	.....
PAISANOS							
Aragonez Felipe.....	19	Diciembre..	96	41	25	37	50
Avalos Pedro.....	27	Octubre.....	96	15	.....	15	.....
Alvarez Angel.....	15	Enero.....	96	15	.....	15	.....
Bravo Práxedes Miguel.....	7	Junio.....	92	60	.....	60	.....
Briceño Máximo.....	3	Enero.....	98	41	25	37	50
Bosse Agustín.....	13	Junio.....	93	17	25	15	.....
Beltrán Manuel.....	29	Octubre.....	96	15	.....	15	.....
Barrenechea Federico.....	7	Octubre.....	96	41	25	37	50
Benavidez José.....	29	Octubre.....	96	15	.....	15	.....
Beingolea Apolinario.....	27	Noviembre.	96	15	.....	15	.....
Calisto Armando.....	26	Noviembre.	90	55	.....	50	.....
Cartulin Martín.....	12	Diciembre..	96	41	25	37	50
Carbajal Juán.....	30	Octubre.....	96	41	25	37	50
Chilet Ricardo.....	23	Octubre.....	96	41	25	37	50
Cortavitarte Manuel A.....	26	Marzo.....	97	41	25	37	50
Carrasco Emiliano.....	15	Octubre.....	96	20	.....	20	.....
Destre José.....	24	Noviembre.	96	41	25	37	50
Espinoza Próspero.....	8	Mayo.....	97	41	25	37	50
Elías Dionisio.....	30	Octubre.....	96	15	.....	15	.....
Filio Feliciano.....	21	Setiembre..	96	41	25	37	50
Fiayos Adolfo.....	30	Octubre.....	96	41	25	37	50
Fognoli Pedro.....	19	Noviembre.	96	41	25	37	50
Flores Sixto.....	17	Noviembre.	96	15	.....	15	.....
García Eduardo.....	17	Marzo.....	98	55	.....	50	.....
Ván.....	.....	.....	.....	.....	.....	10546	58

NOMBRES	FECHA DE LA CÉDULA			Pensión decretada		PERCIBO	
	Día	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen.....	.....	.....	.....	.....	.....	10546	58
García Manuel Román.....	12	Setiembre..	1896	18	33	16	66
Guevara José Aniceto.....	11	Setiembre..	96	41	25	37	50
Garay Donato.....	13	Abril.....	91	17	25	15	.....
Gonzales Manuel.....	29	Octubre.....	96	15	.....	15	.....
Gonzales y Ll. Manuel J.....	31	Julio.....	96	41	25	37	50
Huamán Luciano.....	19	Abril.....	98	41	25	37	50
Hinsby Fidel.....	2	Abril.....	97	17	25	15	.....
Incháustegui Melchor.....	3	Abril.....	91	41	25	37	50
León Antonio.....	18	Febrero.....	91	55	.....	50	.....
Lauper Emilio.....	12	Diciembre..	96	41	25	37	50
Lazón Glicerio.....	6	Octubre.....	96	41	25	37	50
Lamas Andres.....	13	Abril.....	91	17	25	15	.....
Lacerna Emilio.....	29	Octubre.....	96	15	.....	15	.....
Mendoza Jacinto.....	26	Octubre.....	96	55	.....	50	.....
Mandujano Andrés.....	7	Octubre.....	96	55	.....	50	.....
Montoya Pedro.....	10	Junio.....	91	55	.....	50	.....
Morales Hermilio G.....	28	Diciembre..	96	55	.....	50	.....
Montoya Carlos.....	13	Agosto.....	96	41	25	37	50
Marquez Francisco J.....	2	Octubre.....	96	41	25	37	50
Marquez José S.....	26	Noviembre.	96	41	25	37	50
Martinez Manuel.....	14	Enero.....	97	41	25	37	50
Mondoñedo José M.....	17	Octubre.....	96	41	25	37	50
Marticorena Pedro J.....	2	Febrero.....	97	41	25	37	50
Mendoza Manuel.....	26	Enero.....	98	41	25	37	50
Mancilla José M.....	14	Enero.....	98	41	25	37	50
Madueño Erasmo.....	7	Febrero.....	97	41	25	37	50
Newel Alejandro J.....	12	Setiembre..	96	55	.....	50	.....
Oré Toribio Bernardo.....	12	Diciembre..	96	15	.....	15	.....
Pomacondor Genaro.....	3	Abril.....	97	41	25	37	50
Peña Manuel Jesús.....	24	Diciembre..	96	41	25	37	50
Ponce Víctor B.....	7	Enero.....	97	41	25	37	50
Pimentel Toribio.....	5	Febrero.....	98	41	25	37	50
Perez Gil.....	4	Diciembre..	96	15	.....	15	.....
Prado Sabino.....	12	Junio.....	97	15	.....	15	.....
Pagador Nicolás.....	2	Abril.....	91	17	25	15	.....
Pinin Alejandro S.....	6	Noviembre.	96	15	.....	15	.....
Quijaite José.....	29	Octubre.....	96	15	.....	15	.....
Ramirez Montenegro L.....	19	Setiembre..	96	55	.....	50	.....
Reaño Manuel.....	26	Junio.....	97	55	.....	50	.....
Rivero Enrique.....	24	Noviembre.	96	41	25	37	50
Ruiz Fermín.....	30	Octubre.....	96	41	25	37	50
Rivero Nicolás.....	5	Junio.....	96	15	.....	15	.....
Ván.....	.....	.....	.....	.....	.....	11940	74

NOMBRES	FECHA DE LA CÉDULA			Pensión decretada		PERCIBO	
	Día	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen	.....	.....	.....	.....	.....	11940	74
Reyes Carlos	7	Noviembre.	1896	15	.....	15	.....
Shpilman Francisco	23	Octubre	96	41	25	37	50
Sanchez Mariano	17	Enero	97	15	.....	15	.....
Tejada Julián	18	Julio	96	15	.....	15	.....
Ucros Juán S.	5	Noviembre.	91	95	.....	90	.....
Villaizán Felipe	6	Febrero	97	55	.....	50	.....
Vargas Alfredo	26	Junio	96	41	25	37	50
Valdivia Julio	3	Abril	97	41	25	37	50
Vera Gumercindo Segundo	29	Diciembre	96	22	50	22	50
Zamudio Francisco J	24	Julio	96	55	.....	50	.....
AREQUIPA							
CAPITANES							
Acosta José C	18	Marzo	91	48	75	45	.....
Nuñez Aniceto	13	Noviembre.	89	41	25	41	25
Suarez Ignacio	4	Setiembre	91	81	08	73	33
SUBTENIENTES							
Cáceres Benavidez Luis	27	Octubre	96	55	.....	50	.....
Corzo Samuel	5	Octubre	96	41	25	37	50
Delgado Pedro	2	Noviembre.	96	41	25	37	50
Málaga Nicanor	15	Mayo	87	55	.....	50	.....
Urdanivia Isaac V.	14	Setiembre	96	55	.....	50	.....
Valdivia Pedro 2.°	30	Marzo	96	55	.....	50	.....
Villanueva Anselmo	24	Noviembre.	96	41	25	27	50
SARGENTOS PRIMEROS							
Cruz Dámaso de la	19	Marzo	91	12	75	12	75
Corrales Marcos	15	Octubre	58	32	.....	30	.....
Delgado Pascual	29	Mayo	66	15	75	15	75
Martinez José María	14	Marzo	91	24	.....	22	50
Ruelas Teodoro	1.°	Julio	91	24	.....	22	50
Valdivia Antonio	8	Noviembre.	58	21	.....	21	.....
Vargas Centeno José M.	2	Diciembre	95	32	.....	30	.....
SARGENTOS SEGUNDOS							
Agip Juán José de	28	Marzo	88	27	.....	25	.....
Calderón Juán de D.	9	Octubre	92	18	75	18	.....
Ván	.....	.....	.....	.....	.....	12970	02

NOMBRES	FECHA DE LA CÉDULA			Pensión decretada		PERCIBO	
	Día	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen.....	.....	.....	.....	.....	.....	12970	02
Delgado Vidal.....	7	Abril.....	1893	20	25	18	75
Torres Manuel.....	10	Mayo.....	91	6	66	6	66
CABO PRIMERO							
Mourrey Juán.....	7	Agosto.....	56	18	.....	18	.....
SOLDADOS							
Barriga Ricardo.....	8	Julio.....	93	17	25	15	.....
Beltrán Manuel.....	13	Julio.....	96	15	.....	15	.....
Bustamante Luis.....	14	Marzo.....	91	9	75	9	75
Carasa Bruno.....	14	Mayo.....	91	9	75	9	75
Ciña Juán G.....	12	Febrero.....	97	15	.....	15	.....
Cárdenas Ignacio.....	15	Octubre.....	96	20	.....	20	.....
Dueñas Guillermo.....	29	Setiembre..	75	17	25	15	.....
Delgado Angelino.....	23	Diciembre..	96	15	.....	15	.....
Hernani Justo.....	4	Diciembre..	96	15	.....	15	.....
La Torre Eugenio.....	24	Junio.....	96	15	.....	15	.....
Linares Jacinto.....	20	Noviembre.	96	15	.....	15	.....
Mendoza Luciano.....	31	Julio.....	96	15	.....	15	.....
Moya Mariano.....	19	Enero.....	97	20	.....	20	.....
Molina José Manuel.....	14	Noviembre.	96	15	.....	15	.....
Morales Manuel 1.°.....	7	Octubre.....	96	15	.....	15	.....
Morales Manuel 2.°.....	19	Noviembre.	96	15	.....	15	.....
Palazuelos Melchor.....	14	Febrero.....	96	20	.....	20	.....
Rivera Bartolomé.....	21	Enero.....	98	23	.....	20	.....
Renaga Fermín.....	15	Octubre.....	68	20	.....	20	.....
Rodríguez José.....	30	Junio.....	91	17	25	15	.....
Rodríguez José María.....	12	Octubre.....	91	17	.....	17	.....
Rojas Mariano.....	23	Febrero.....	96	15	.....	15	.....
Soto Pablo.....	6	Febrero.....	97	15	.....	15	.....
Palma Apolinar.....	31	Octubre.....	96	20	.....	20	.....
Velarde Julián.....	31	Julio.....	96	20	.....	20	.....
Vilca José.....	31	Julio.....	96	15	.....	15	.....
Valdivia Francisco.....	2	Diciembre..	96	20	.....	20	.....
Galindo Mariano.....	18	Marzo.....	91	12	75	12	75
CORNETA							
Calderón Eugenio.....	10	Octubre.....	92	23	.....	20	.....
Ván.....	.....	.....	.....	.....	.....	13482	68

NOMBRES	FECHA DE LA CÉDULA			Pensión decretada		PERCIBO	
	Día	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen.....	.....	.....	.....	.....	.....	13482	68
ANCACHS							
TENIENTE CORONEL							
Solís José Concepción.....	20	Febrero.....	1897	137	08	118	33
SOLDADO							
Carmelo Toribio.....	18	Noviembre.	90	37	25	15	.....
PAISANOS							
Campos P. Eudomilio.....	10	Noviembre.	92	37	50	37	50
Domínguez Manuel D.....	22	Setiembre..	96	41	25	37	50
Valverde Marcelino.....	30	Enero.....	91	41	25	37	50
AYACUCHO							
SARGENTOS SEGUNDOS							
Bendezú Manuel.....	10	Junio.....	86	20	.....	20	.....
García Manuel.....	10	Junio.....	86	20	.....	20	.....
CAJAMARCA							
TENIENTES							
Castañeda Belisario C.....	8	Marzo.....	87	65	.....	60	.....
Villanueva Francisco.....	9	Marzo.....	87	65	.....	60	.....
SUBTENIENTE							
Vilches Pedro I.....	20	Junio.....	91	55	.....	50	.....
SARGENTO PRIMERO							
Villena Agustín.....	1.°	Abril.....	69	26	.....	26	.....
CABO PRIMERO							
Tejada Baltazar.....	17	Marzo.....	66	13	50	13	50
Ván.....	.....	.....	.....	.....	.....	13978	01

NOMBRES	FECHA DE LA CÉDULA			Pensión decretada		PERCIBO	
	Día	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen	.....	.....	.....	.....	.....	13978	01
SOLDADO							
Rosendo Burga	9	Marzo.	1891	17	25	15	.....
CALLAO							
SARGENTO MAYOR GRADUADO							
Silva Manuel	14	Febrero	87	63	75	63	75
SUBTENIENTES							
Barreto Benito	4	Diciembre	89	55	.....	50	.....
Fernandez D. Abraham	14	Diciembre.	86	55	.....	50	.....
Giffor Jorge	5	Setiembre	87	55	.....	50	.....
Vega Felipe S.	8	Octubre.	87	41	25	37	50
SARGENTOS PRIMEROS							
Bonilla Hipólito	5	Octubre	92	32	.....	30	.....
Cornejo Miguel	5	Setiembre	96	24	.....	22	50
Villota Isidoro	4	Marzo	92	32	.....	30	.....
SARGENTOS SEGUNDOS							
Delgado Manuel	10	Marzo	93	20	25	18	75
Dávalos Ramón	3	Febrero	93	27	.....	25	.....
CABOS PRIMEROS							
Delbois Cárlos	7	Octubre	96	18	75	18	.....
Mesa Pablo	6	Marzo	91	18	75	18	.....
CABO SEGUNDO							
Quelopana Mariano	21	Setiembre	86	18	.....	18	.....
SOLDADOS							
Chávez Leonidas	27	Marzo	90	17	25	15	.....
Gamarra Aurelio	27	Noviembre.	90	17	25	15	.....
Ván	.....	.....	.....	.....	.....	14454	51

NOMBRES	FECHA DE LA CÉDULA			Pensión decretada		PERCIBO	
	Día	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen.....	.....	.....	.....	.....	.....	14454	51
Iñigus Tiburcio.....	31	Agosto.....	1886	37	50	37	50
Ruiz José C.....	6	Octubre.....	96	15	.....	15	.....
Valdivia Guzmán.....	22	Abril.....	96	12	75	12	75
PAISANO							
Seguin Luis.....	9	Mayo.....	96	55	.....	50	.....
CUZCO							
TENIENTE							
Crespo Agustín 1.°.....	22	Julio.....	91	55	.....	50	.....
SUBTENIENTE							
Zamalloa Feliciano.....	.....	.....	.....	41	25	37	50
SARGENTOS PRIMEROS							
Alva Asunción.....	18	Mayo.....	93	25	.....	25	.....
Guillén Melquiades.....	9	Junio.....	87	27	.....	25	.....
Latorre José.....	29	Agosto.....	66	27	.....	25	.....
Tapia Mariano.....	18	Marzo.....	91	13	.....	13	.....
Vasquez Mariano.....	27	Agosto.....	55	18	80	18	80
CABOS PRIMEROS							
Olivares Santiago.....	1.°	Abril.....	89	20	25	18	75
Soria Marcelino.....	17	Marzo.....	91	10	.....	10	.....
CABO SEGUNDO							
Sarmiento Melchor.....	17	Marzo.....	91	12	75	12	50
SOLDADOS							
Acuña Mariano.....	9	Julio.....	55	10	.....	10	.....
Cornejo Manuel.....	18	Marzo.....	91	9	75	9	75
Churac Carlos.....	14	Diciembre..	69	23	.....	20	.....
Chal Genaro.....	1.°	Octubre.....	96	20	.....	20	.....
Flores Manuel N.....	2	Mayo.....	59	23	.....	20	.....
Ván.....	.....	.....	.....	.....	.....	14885	06

NOMBRES	FECHA DE LA CÉDULA			Pensión decretada		PERCIBO	
	Día	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen.....	.....	.....	.....	.....	.....	14885	06
Iguiluz Mariano.....	2	Mayo.....	1859	23	.....	20	.....
Ojeda Isidoro.....	14	Marzo.....	91	12	75	12	75
Villafuerte Mariano	16	Marzo.....	91	5	66	5	66
HUÁNUCO							
SARGENTO MAYOR GRDO.							
Jimenez Federico.....	30	Octubre.....	90	48	75	48	75
ICA							
SUBTENIENTE							
Parodi Eduardo.....	30	Octubre.....	83	20	60	20	60
SARGENTOS PRIMEROS							
Gonzales Estevan.....	23	Octubre.....	90	32	.....	30	.....
Leguas Manuel J	29	Enero	96	22	50	22	50
Muñoz Dionisio.....	21	Octubre.....	95	30	.....	30	.....
Tapia Hipólito.....	20	Setiembre..	86	25	.....	22	50
CABO SEGUNDO							
Valle Manuel.....	17	Junio.....	72	18	.....	18	.....
SOLDADOS							
Lozada Darío.....	30	Enero	91	23	.....	20	.....
Lazo Pedro.....	3	Noviembre.	90	23	.....	20	.....
Moquillaza Guillermo.....	3	Diciembre..	90	17	25	15	.....
Napa Manuel A.....	31	Diciembre..	90	23	.....	20	.....
Gonzáles Cristóbal.....	22	Octubre.....	88	17	25	15	.....
LAMBAYEQUE							
CAPITÁN							
Carpio Francisco A. del.....	20	Enero	76	48	75	45	.....
Ván.....	.....	.....	.....	.....	.....	15250	82

NOMBRES	FECHA DE LA CÉDULA			Pensión decretada		PERCIBO	
	Día	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen.....	.....	.....	.....	.....	.....	15250	82
CABO PRIMERO							
Moncada Bernardo.....	17	Diciembre..	1890	23	.....	20	.....
PAISANO							
Vera Paulino.....	20	Febrero.....	91	41	25	37	50
LIBERTAD							
CAPITÁN							
Zurita Remigio.....	12	Febrero.....	96	80	.....	80	.....
SUBTENIENTES							
Silva Eliseo.....	29	Mayo.....	97	41	25	37	50
Távara Santiago.....	30	Marzo.....	92	41	25	37	50
SARGENTO SEGUNDO							
Reyes Remigio.....	10	Junio.....	86	20	.....	20	.....
CABO PRIMERO							
Lamas Cárlos.....	7	Octubre.....	92	24	.....	24	.....
SOLDADOS							
Araujo Juán.....	28	Octubre.....	90	23	.....	20	.....
Herrera y Valladares S.....	10	Julio.....	88	28	.....	28	.....
MOQUEGUA							
SOLDADO							
Vizcarra Isaías.....	10	Enero.....	91	17	25	12	75
Ván.....	.....	.....	.....	.....	.....	15568	07

NOMBRES	FECHA DE LA CÉDULA			Pensión decretada		PERCIBO	
	Día	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen.....	.....	.....	.....	.....	.....	15568	07
JUNIN							
SARGENTOS SEGUNDOS							
Salcedo Felipe.....	4	Febrero.....	1891	15	.....	15	.....
CABO SEGUNDO							
Castillo Santiago.....	11	Octubre.....	92	18	.....	18	.....
SOLDADO							
Pineda Germán.....	13	Noviembre.	90	17	25	15	.....
PAISANOS							
Aza Carlos.....	30	Enero.....	97	55	.....	50	.....
Mendizabal José D.....	12	Febrero.....	97	41	25	37	50
Sánchez Uldarico.....	14	Setiembre..	96	41	25	37	50
PUNO							
SUBTENIENTES							
Franco Remigio.....	27	Abril.....	91	41	25	37	50
Villanueva Enrique.....	17	Noviembre.	90	41	25	37	50
SOLDADOS							
Cruz Pablo P.....	11	Enero.....	91	17	25	15	.....
Chambilla Angelino.....	28	Julio.....	66	17	.....	15	.....
Flores Juán José.....	2	Mayo.....	59	17	.....	15	.....
Gallegos Manuel.....	30	Diciembre..	55	17	.....	15	.....
Pinelo José P.....	12	Abril.....	91	12	75	12	75
Quispe Pascual.....	17	Julio.....	55	10	.....	10	.....
PIURA							
TENIENTE CORONEL							
Fuentes Juán A.....	17	Mayo.....	72	200	.....	160	.....
Ván.....	.....	.....	.....	.....	.....	16058	82

NOMBRES	FECHA DE LA CÉDULA			Pensión decretada		PERCIBO	
	Dia	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Vienen.....	.....	.....	.....	.....	.....	16058	82
SUBTENIENTE							
Barrientos Manuel.....	12	Setiembre..	1886	50	.....	50	.....
SARGENTO PRIMERO							
Camacho Juán.....	24	Diciembre..	61	12	80	12	80
CABOS PRIMEROS							
García Félix.....	20	Marzo.....	87	17	.....	15	.....
Linares Inocente.....	10	Diciembre..	90	15	.....	15	.....
SOLDADO							
Munich Inocente.....	27	Abril.....	91	15	.....	16	.....
Total.....	.....	.....	.....	.....	.....	16167	62

Lima, Junio 30 de 1898.

El Jefe de la Sección 1.ª
JUÁN R. LISSÓN.

V.° B.°—CASTAÑÓN.

Anexo N. 9

Relación de los inválidos dispersos que reciben su pensión en el cuaderno de indefinidos.

NOMBRES	FECHA DE LA CÉDULA			Pensión decretada		PERCIBO	
	Día	Mes	Año	Soles	Cts.	Soles	Cts.
Mantilla Gaspar	25	Abril	1894	6	40	6	40
Ortiz Manuel	21	Noviembre.	96	85	.....	85	.....
Palomino Tomás	23	Enero	92	11	25	11	25
Perez José Andrés	24	Julio	55	50	.....	50	.....
Rivera Dionisio	24	Mayo	72	30	.....	30	.....
Sánchez Pedro P.	6	Febrero	93	24	.....	24	.....
Velázques Ceferino	20	Noviembre.	93	23	.....	23	.....
Vilchez Gaspar	9	Marzo	74	6	75	6	75
Total	.....	.....	.....	.....	.....	236	40

Lima, Junio 30 de 1898.

El Jefe de la Sección 1.ª
JUÁN R. LISSÓN.

V.° B:°—CASTAÑÓN.

Anexo N. 10

Bajas ocurridas en el Escalafón del Ejército, desde el 1.º de Julio de 1897 á la fecha, por fallecimiento de los señores Jefes, Oficiales y Cirujanos que se expresan:

NOMBRES	FECHA DEL FALLECIMIENTO		
	Dia	Mes	Año
CORONELES EFECTIVOS			
Frías Manuel	26	Marzo	1898
Latorre José	29	Junio	98
CORONELES GRADUADOS			
Jara Almonte Juán	12	Julio	97
Huertas José Benedicto	28	Julio	97
Bonillla y Córdova José	15	Setiembre	97
Castro Angel Mariano	21	Octubre	97
Céspedes Mariano	20	Noviembre	97
Moreno Cárlos	21	Mayo	98
Helmes José Rafael	23	Mayo	98
Gonzáles Ezequiel	14	Junio	98
TENIENTES CORONELES EFECTIVOS			
Grados Miguel	2	Sctiembre	97
Merino Manuel	12	Setiembre	97
Pedraza Pedro	20	Diciembre	97
Gomez Sánchez Ramón	5	Enero	98
Bustamante Felipe Santiago	28	Junio	98
TENIENTE CORONEL GRADUADO			
Varela Julio Justo	29	Mayo	98

NOMBRES	FECHA DEL FALLECIMIENTO		
	Día	Mes	Año
SARGENTOS MAYORES			
Ramirez Francisco	10	Julio	1897
Bonilla Manuel	18	Octubre	97
Peñaloza Belisario	19	Febrero	98
Cruz Pedro Pablo	21	Febrero	98
Vargas Machuca José	24	Febrero	98
Chocano Adolfo	1.°	Marzo	98
Rivadeneyra Juán C.	17	Marzo	98
Ruiz Felipe	1.°	Junio	98
SARGENTOS MAYORES GRADUADOS			
Avilés Miguel	23	Marzo	97
Escalante Pedro	12	Febrero	98
Cuentas José Luis	6	Abril	98
CAPITANES EFECTIVOS			
Escobar Juán José	23	Enero	98
Aguirre Ricardo	27	Febrero	98
Ramirez Francisco	30	Junio	98
Atencio Fausto	.....	.....	.....
García Manuel J.	30	Junio	98
CAPITANES GRADUADOS			
Bazo Juán Bautista	20	Junio	97
Manrique de Lara Enrique	18	Octubre	97
Galarreta José María	5	Diciembre	97
Buendía José	.....	.....	.....
Gamboa Fernando	.....	.....	.....
TENIENTES EFECTIVOS			
Vega José	15	Julio	97
Lopera Juán Ignacio	3	Setiembre	97
Carrillo Gustavo	29	Setiembre	97
Tardío Manuel	4	Noviembre	97
Chilet Tomás	27	Marzo	98
Ugaz Francisco	4	Abril	98
SUBTENIENTES Y ALFERECES			
Vásquez Sebastián	19	Julio	97
Maldonado Ramón A.	.....	Diciembre	97

NOMBRES	FECHA DEL FALLECIMIENTO		
	Dia	Mes	Año
Merino José E.			
Ballesteros Baltazar	2	Enero	98
Chávez Baltazar	2	Enero	98
Anchorena Maximiliano	9	Marzo	98
CIRUJANOS MAYORES			
Uzátegui Agustín Mariano	6	Julio	97
Valle Juán	18	Agosto	97
COMISARIO ORDENADOR			
Ballón Francisco	9	Octubre	97
COMISARIO DE GUERRA			
Irribaren Pedro Antonio	24	Junio	98

Lima, Junio 30 de 1898.

El Jefe de la Sección 2.ª
VÍCTOR ZAMORA.

V.° B.°—CASTAÑÓN.

Anexo N. II

Bajas ocurridas en el Escalafón del Ejército por haber pasado al Cuerpo General de Inválidos.

CLASES	NOMBRES	DÍA	MES	AÑO
Teniente.....	Silva Eliseo.....	1.°	Junio.....	1897
Subteniente.....	Castañón Octavio.....	20	Junio.....	1897

Lima, Junio 30 de 1898.

El Jefe de la Sección 2.ª
VÍCTOR ZAMORA.

V.° B.°—CASTAÑÓN

Anexo N. 12

Relación de los retirados que han fallecido desde Julio de 1897 á la fecha.

LIMA

D. Enrique Sauri.

Lima, Junio 30 de 1898.

El Jefe de la Sección 1.ª
JUÁN R. LISSÓN.

V.° B.°—CASTAÑÓN.

Anexo N. 13

Relación de los inválidos que han fallecido desde Julio de 1897 hasta la fecha

CLASES	NOMBRES
LIMA	
Capitán	Don Felipe Montes de Oca.
Subteniente	,, Máximo Anchorena
Id.	,, Daniel Jiménez
Sargento primero	Juán Vera
Id. id	Marcelino Romero
Cabo segundo	Melchor Flores
Paisano	Octavio Borda
Soldado	José Pino
Id.	Estéban Villagra
Id.	Toribio Paredes
Id.	Juán Pinto
Id.	José Gonzáles
CALLAO	
Subteniente	,, Leoncio Carasssa
Sargento primero	José Manuel Concha
ICA	
Sargento segundo	Andrés Salazar
Soldado	Francisco Vergara
LIBERTAD	
Soldado	Baltazar Calderón

Lima, Junio 30 de 1898.

El Jefe de la Sección 1.ª
JUÁN R. LISSÓN.

V.° B.°—CASTAÑÓN.

Anexo N. 14

Relación de los despachos expedidos desde el 1.° de Julio del año próximo pasado á la fecha.

ARMAS	CLASES	NOMBRES	FECHA DEL DESPACHO			ANTIGUEDAD RECONOCIDA		
C.	Teniente Coronel efectivo.....	Domingo J. Parra,.....	Noviembre.	24	1897	Marzo.....	17	1895
,,	Coronel graduado.....	id. id.	id.	,,	,,	Noviembre.	2	1896
A.	Sargento Mayor.....	M. David Flores.....	Diciembre..	13	,,	id.	13	1894
,,	Teniente Coronel.....	id. id.....	id.	,,	,,	Marzo.....	20	1895
,,	Coronel graduado.....	id. id.....	id.	,,	,,	Enero.....	29	1897
I.	Sargento Mayor.....	Pedro Portillo.....	Noviembre.	26	,,	Noviembre.	27	1879
,,	Teniente Coronel.....	id. id.	id.	,,	,,	Junio.....	7	1880
,,	Coronel graduado.....	id. id.	id.	,,	,,	Setiembre..	26	1894
C.	Alferez.....	José Demetrio Zevallos.....	Diciembre.	28	,,	Noviembre.	5	,,
I.	Sub-teniente.....	Oscar Calvo.....	Marzo.....	22	1898	.....	.....	.....
,,	Sub-teniente.....	Luis Parra.....	Junio.....	11	,,	.....	.....	.....
,,	Teniente efectivo.....	id. id.	id.	,,	,,	.....	.....	.....

Lima, Junio 30 de 1896.

El Jefe de la Sección 2.ª

Víctor Zamora.

V.° B.°—Castañón.

Anexo N. 15

Labores de la Dirección de Guerra durante el tiempo trascurrido desde el 1.º de Julio del año próximo pasado á la fecha.

		TOTALES
Expedientes de oficio resueltos	1,808	
Id. en tramitación	313	2,121
Id. de particulares resueltos	1,424	
Id. en tramitación	740	2,164
Decretos autógrafos	192	192
Id. y resoluciones supremas y ministeriales	299	299
Id. para libramientos	1,697	1,697
Despachos conferidos	12	12
Título á los alumnos de la Escuela Militar y Naval	52	52
Expedientes de créditos sustanciados	3	3
Cédulas de montepío expedidas	167	
Id. de indefinida	81	
Id. de invalidez	24	272
Oficios á las Cámaras Legislativas	153	
Id. á los Ministerios	443	
Id. á las Prefecturas	837	
Id. á la extinguida Inspección General	761	
Id. al Estado Mayor General del Ejército	285	
Id. á la Oficina de Contabilidad Militar	194	
Id. á las Escuelas Militar y Naval y de Aplicación	204	
Id. á los talleres del Estado	151	
Id. de pasajes	281	
Id. á diversos	504	3,813

Lima, Junio 30 de 1898.

C. Coloma.

V.º B.º—Castañón.

Anexo N. 16

ESTADO MAYOR GENERAL

Razón numérica de los expedientes, recursos, oficios y órdenes generales despachados de Junio de 1897 al 18 de Abril último, por la extinguida Inspección General del Ejército.

CLASIFICACIÓN	MOTIVOS	CANTIDAD
Expedientes	De indefinida	74
	,, montepío	147
	,, invalidéz	20
	,, crédito	1
	,, retiro	1
	,, otros motivos (sumarios)	3
	Suma	246
Recursos		175
Oficios	Al Ministerio de Guerra	382
	A los cuerpos del Ejército	700
	,, diversos	412
	Suma	1494
Ordenes Generales		322

Lima, Mayo 31 de 1898.

Julio Rivadeneyra.

Es conforme—Baltazar Velarde.

V.° B.°—Velarde.

Anexo N. 17

ESTADO MAYOR GENERAL

Razón numérica de los expedientes, recursos, oficios y ordenes generales despachados por el expresado desde el 19 de Abril á la fecha.

CLASIFICACIÓN	MOTIVOS	CANTIDAD
Expedientes	De indefinida	8
	,, montepío	13
	,, invalidez	5
	,, otros motivos (sumarios)	2
	Suma	28
Recursos		27
Oficios	Al Ministerio de Guerra	74
	A los cuerpos del Ejército	163
	,, diversos	58
	Suma	295
Ordenes generales		43

Lima, Mayo 31 de 1898.

Julio Rivadeneyra.

Es conforme—BALTAZAR VELARDE.

V.° B.°—VELARDE.

Anexo N. 18

MAESTRANZA GENERAL DE ARTILLERIA

Datos relativos al movimiento habido en los talleres de la expresada, desde el 1.º de Julio de 1897 hasta el 31 de Mayo del presente año.

TALLER DE ARMERIA

PARA EL PARQUE GENERAL

293	Doscientas noventa y tres carabinas "Peabody" compuestas con las siguientes piezas nuevas: 80 cáncamos, 68 miras, 99 pasadores de almendra, 62 pasadores de muelle, 47 culatas, 77 cañas, 26 tornillos de abrazadera, 18 pasadores firmes y 68 puntos.
62	Sesenta y dos carabinas "Remigton 43", compuestas con las siguientes piezas nuevas: 28 cáncamos, 19 tornillos, 40 puntos, 8 cajas y 16 miras.
152	Ciento cincuenta y dos carabinas "Remigton 50", compuestas con las siguientes piezas nuevas: 40 cáncamos, 28 miras y 23 puntos.
100	Cien carabinas "Mannlicher", compuestas y pabonadas con las siguientes piezas nuevas: 20 tornillos de trompetilla, 8 seguros, 6 trompetillas, 19 espirales, 8 cañones y 5 fundas.
710	Setecientos diez rifles "Mannlicher" compuestos y pabonados con las siguientes piezas nuevas; 26 seguros, 20 sierres, 78 espirales de percutor, 60 muelles de alza, 38 espirales de alimentador, 18 espirales de seguro, 48 espirales de fiador, 48 cañones y 26 fundas.
417	Cuatrocientos diez y siete chafarotes de "Mannlicher" limpiados y pabonados, colocándole 18 seguros nuevos.
230	Doscientos treinta rifles "Peabody", compuestos con las siguientes piezas nuevas: 196 baquetas, 10 contratornillos, 26 pasadores de almendra y 30 pasadores de muelle.

PARA EL REGIMIENTO DE ARTILLERÍA

26 Veintiseis rifles "Mannlicher", compuestos con las siguientes piezas nuevas: 6 sierres, 4 seguros, 2 espirales de percutor, 3 muelles de alza y 4 espirales de fiador.
14 Catorce chafarotes, compuestos; colocándoles 8 seguros nuevos.
2 Dos ametralladoras, compostura.
3 Tres cañones "Krupp", idem.
14 Catorce carabinas "Remigton 50", idem.
26 Veintiseis instrumentos de banda, idem.

PARA EL BATALLÓN JUNIN N. 1.

18 Diez y ocho rifles "Mannlicher", compuestos con las siguientes piezas nuevas: 4 espirales de seguro, 5 de fiador, dos cañones y 1 sierre.

PARA EL BATALLÓN CALLAO N. 5.

86 Ochenta y seis rifles "Mannlicher", compuestos con las siguientes piezas nuevas: 30 tornillos de alza, 18 espirales de fiador, 47 de alimentador y 18 de seguro.
25 Veinticinco chafarotes, compuestos.
20 Veinte cornetas, idem.
2 Dos tambores. idem.

PARA EL BATALLÓN CANTA N. 9.

26 Veintiseis rifles "Mannlicher", compuestos con las siguientes piezas nuevas: 4 sierres, 14 espirales de alimentador, 9 de fiador, 18 de percutor y 20 corredereras de mira,
8 Ocho chafarotes, compuestos; con 8 seguros nuevos.

PARA EL BATALLÓN 17 DE MARZO N. 11

42 Cuarenta y dos rifles "Manlicher". compuestos con las siguientes piezas nuevas: 2 sierres, 8 espirales de percutor, 14 de fiador, 9 de seguro, 2 cañones, 1 funda, 2 correderas de mira y 14 espirales de retenida.

PARA EL REGIMIENTO HÚZARES DE JUNIN N. 1.

86 Ochenta y seis carabinas "Mannlicher", compuestas con las siguientes piezas nuevas: 8 seguros, 14 cabezas móviles, 14 correderas de mira, 9 espirales de alimentador, 8 manubrios, 7 alzas y 20 espirales de percutor.
4 Cuatro carabinas "Remingtón 50" compuestas y limpias.
6 Seis sables compuestos y limpios.

PARA EL REGIMIENTO CARABINEROS DE TORATA N, 3.

138 Ciento treinta y ocho rifles "Mannlicher", compuestos con las siguientes piezas nuevas: 20 seguros, 17 cabezas móviles, 20 espirales de seguro, 26 espirales de fiador, 20 muelles de de mira, 40 espirales de percutor, 20 de tope de manubrio, 8 abrazaderas.

20 Veinte cajas de rifle, compuestas.

PARA LA COLUMNA GENDARMES DE LIMA.

36 Treinta y seis rifles "Grass", compuestos y limpios.

PARA EL REGIMIENTO GENDARMES DE LIMA

136 Ciento treinta y seis carabinas "Peabody", compuestas y limpias con las seguientes piezas nuevas: 50 cáncamos, 18 miras, 28 percutores, 40 pasadores de almendra, 66 contra-tornillos, 20 nueces y 42 cajas.

PARA LA GENDARMERÍA DE Á CABALLO DEL CALLAO

26 Veintiseis carabinas "Remington 43", compuestas y limpias con las siguientes piezas nuevas: 16 cáncamos, 14 tornillos, 9 extractores y 8 cajas.

PARA LA COMISARÍA DEL CUARTEL 1.°

33 Treinta y tres revólvers, compuestos y limpios con las siguientes piezas nuevas: 4 baquetas, 9 cabezas de baqueta, 8 muelles de fiador, 6 puntos y 4 pasadores.

PARA LA COMISARÍA DEL CUARTEL 2.°

10 Diez revólvers, compuestos y limpios.

PARA LA COMISARÍA DEL CUARTEL 3.°

7 Siete revólvers, compuestos y limpios.

PARA LA COMISARÍA DEL CUARTEL 4.°

14 Catorce revólvers, compuestos y limpios.

PARA LOS TALLERES DE ESTA MAESTRANZA

1 Un clavero de seis agujeros surtidos, nuevo.
1 Un tornillo de banco, compuesto.
24 Veinticuatro regatones para trípode, limados y pulidos.
1 Un torno, compuesto.
1 Una sierra de la máquina, compostura.

TALLER DE TALABARTEIA

PARA EL REGIMIENTO DE ARTILLERÍA

60	Sesenta cabezones de baste, compostura.
36	Treinta y seis id. de tronquista, id.
10	Diez id. de pesebre, id.
16	Diez y seis id. de carreta, id.
25	Veinticinco monturas tronquistas, id.
10	Diez bolzones, id.
20	Veinte bandoleras, id.
62	Sesenta y dos gruperas de baste, id.
6	Seis cinturones de cacerina, id.
8	Ocho porta-cebas, id.
6	Seis sinchuelas, id.
8	Ocho baticolas, de carreta, id.
70	Setenta francaletes de cajas, id.
10	Diez lazos, id.
14	Catorce riendas de la rodada, id.
6	Seis riendas de carreta, id.
8	Ocho tarrias de baste, id,
3	Tres id. de carreta, id.
2	Dos monturas de id.
10	Diez pasadores de redoblante, id.
60	Sesenta sinchones de baste, id.
6	Seis bastes de gualdera, id.
6	Seis id. de cajas, id.
10	Diez cabezones de carreta, id.
4	Cuatro bolzones del juego de armas, id.
1	Un cabezón de carreta, nuevo.
3	Tres porta-cebas, id.
3	Tres bolzones-aceiteras, id.
6	Seis bandoleras, id.
45	Cuarenta y cinco colchoncillos, id.
28	Veintiocho pares correas para espuelas, id.
1	Un bolzón de bandolera, id.
1	Un porta-caja pard el bombo, id.
6	Seis tijeras para baticola, id.
2	Dos cargadores de montura tronquista, nuevos.
10	Diez puños para sables, nuevos.
2	Dos cabezones tronquistas. id.
1	Un atalaje completo para la batería que se reformó, nuevo.
12	Doce cañas de recámara, nuevas.

PARA LA BATERÍA DE SALUDOS.

2000	Dos mil saquetes, nuevos.

PARA EL BATALLÓN 17 DE MARZO N.º 11.

4	Cuatro blancos, nuevos.

PARA EL MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

2 Dos cojines, para la Dirección, nuevos.

PARA LA ES ESCUELA DE APLICACIÓN.

8 Ocho bastes con atalaje completo, nuevos.
8 Ocho colchoncillos, nuevos.

TALLER DE CARROCERIA

PARA EL PARQUE GENERAL.

40 Cuarenta cajones para munición, nuevos.
45 Cuarenta y cinco cajones para rifles, nuevos.
24 Veinticuatro cajones para herrajes, nuevos.
110 Ciento diez cajones de madera surtidos, compostura.

PARA EL REGIMIENTO ARTILLERÍA.

1 Una plataforma para el carro alegórico, nuevo.
36 Treinta y seis bancas de la Escuela, refeccionarlas.
8 Ocho carpetas, idem.
1 Una crinolina de la banda, idem.
8 Ocho cajones para los cuadernos de música, nuevos.
6 Seis palancas de boca, idem.
1 Un par de ruedas de carreta, idem.
8 Ocho radios cambiados á otro par de ruedas, idem.
5 Cinco camas id. id. id. idem.
1 Una carreta, ponerle el entablado, idem.
1 Una id. id. el estrado, idem.
9 Nueve bastes, compostura.
12 Doce id. según el nuevo modelo, nuevos.
2 Dos limoneras, idem.
2 Dos cajas de los cañones de tiro rápido, modificarlas.
2 Dos camillas, nuevas.
2 Dos cartabones, uno para tropa y otro para caballos, idem.
Reparación del moviliario del cuarto de banderas y de la mayoría.
Construcción de 2 cajones, para carretilla, 1 parihuela, 2 reglas y 2 bateas para el albañil.
Compostura del cepo por dos veces.
Id. de ocho atriles para el repaso de la banda.
Desarmar una rueda para inspeccionar el estado del material.

PARA EL BATALLÓN CANTA N. 9.

10 Diz pares de aros para redoblante, nuevos.
10 Diez id. de arillos para id. id.
2 Dos id. de id. para bombo, id.
2 Dos id. de aros para id., id.
15 Quince id. de baquetas, id.

PARA EL BATALLÓN 17 DE MARZO N. 11.

2 Dos pares de bancos para las cajas, nuevos.
3 Tres mesas de campaña, nuevas.
1 Una andamiada para el almacén de $5^m \times 4^m$, nueva.
1 Un cartabón de piezas con su caja, id.
10 Diez pares de aros para redoblante, id.
10 Diez id. de arillos para id., id.
4 Cuatro cajas para la documentación y tesoro, id.
15 Quince pares de baquetas, id.

PARA LA ESCUELA PREPARATORIA Y NAVAL

20 Veinte pares de sables de fresno, nuevos.

PARA EL PALACIO DE GOBIERNO

Desarmar, una estantería en el Ministerio del Ramo.
Asegurar las arañas con discos nuevos en el id. del id.
Compostura de la percha vertical y un caballete, colocación de varias chapas y recorrer un cajón de un escritorio, en la Inspección General del Ejército.
Construcción de cuatro ruedas, una lanza, ante-juego delantero y posterior, y marcos para el coche de 3.ª del Supremo Gobierno.
18 Diez y ocho estacas nuevas para el deslinde del nuevo cuartel de Artillería.

PARA EL FUERTE DE SANTA CATALINA

52 Cincuenta y dos metros de canalización con bóveda y un arco en el revolcadero.
1 Un bevedero de 5 m. × 4 m. con su compuerta, en el revolcadero.
Aserrío de 2'060 m. de listones, cuartones y tablas para las distintas obras del cuartel.
Nivelación de la ramada del caballerizo, 60 m. de pesebrera y 24 sobre-marcos para los comederos, más 24 m. cuadrados de piso del caballerizo.
Construcción de una puerta enrasada con ventana alfeizada de 3 m 40 × 1 m 40, dos umbraladas, una ventana con su marco, labrar y colocar la cuartonería del cuarto y depósito del caballerizo con una superficie de 84 m. cuadrados.
Remover y cambiar la cuartonería y entablado del segundo cuerpo de la torre del reloj.
Cambiar el cerco, desmontar y montar dos puertas del revolcadero.
Nivelar la vereda exterior y ponerle sardineles de madera á la pila del canchón.
Construir un depósito para el gasómetro.
Condenar varias puertas y reparar las ventanas y mamparas de todas las dependencias del Fuerte.

PARA LA MAESTRANZA GENERAL

1 Un escritorio para la oficina, nuevo.
1 Uua mesita para la id. nueva.
Construir la base de un torno para la armería.
Id. nueve cabos de herramientrs para la id.
Id. una caja para rifle Mannlicher para la id.
Id. 24 soportes para trípodes de rectificar la puntería.
3 Tres pares de banquillos para la carpintería.

TALLER DE PIROTÉCNICA

PARA EL PARQUE GENERAL

100000 Cien mil cápsulas Mannlicher se han revisado, clasificado y separado por años.
16084 Diez y seis mil ochenta y cuatro cápsulas Remington 43, se han clasificado empaquetado y encajonado.
1244 Mil doscientas cuarenta y cuatro cápsulas Remington 50, se han revisado, empaquetado y encajonado.
99 Noventa y nueve cápsulas Grass se han revisado, empaquetado y encajonado.
2974 Dos mil novecientas setenta y cuatro cápsulas Peabody se han clasificado, empaquetado y encajonado.
98 Noventa y ocho cápsulas Comblaín chileno se han clasificado, empaquetado y encajonado.
411 Cuatrocientas once cápsulas de las clasificadas de los diferentes sistemas han resultado inútiles.
200 Doscientos lanza-fuego, construidos, nuevos.
4000 Cuatro mil estopines de flama id. id.

PARA EL REGIMIENTO ARTILLERÍA

160 Ciento sesenta bombas Scharnel de 7'5 tiro rápido se han cargado.
86 Ochenta y seis bombas comunes de 8'7 se han cargado.

TALLER DE HERRERÍA

PARA EL REGIMIENTO ARTILLERÍA

3 Tres carretas, compuestas.
6 Seis barbadas de bocado, nuevas.
1 Un cáncamo con tuerca para cerrojo, nuevo.
1 Una plancha con cuatro tornillos, nueva.

1 Un pico, acerar las puntas.
1 Una limonera para cañón Krupp, nueva.
2 Dos pesoneras y dos cadenillas, nuevas.
6 Seis pares de espuelas, compuestas.
2 Dos llaves inglesas, id.
1 Una lampa de acero, id.
1 Un candado, id.
2 Dos pernos con tuercas para la compuerta, nuevos.
2 Dos picaportes nuevos para el rastrillo del canchón y compostura del mismo.
1 Una llave nueva para el calabozo.
1 Una rueda de cañón, ensuncharla y colocarle cuatro pernos nuevos.
30 Treinta alcayatas, nuevas.
22 Veintidos cadenas, compuestas y barnizadas.
1 Un gancho de palanca, nuevo.
2 Dos ganchos para un baste, nuevos.
2 Dos bocados, compuestos.
10 Diez números de fierro con mangos de id. para marcar la mulada.
2 Dos armellas nuevas para la puerta de una cuadra.
6 Seis tirantes de fierro, para el caballerizo, nuevos.
12 Doce machos de id., de 5/8 para una ventana.
1 Una sobre-muñonera, nueva.
6 Seis remaches nuevos y compostura de una caja.
Construcción de dos picaportes, un serrojo y cinco armellas para la puerta del caballerizo.
2 Dos cinceles nuevos.
1 Una barreta, acerar la punta.
1 Una marca, granada, nueva.
1 Un balancín, nuevo.
Cortar y doblar dos tubos de fierro para la pila.
1 Una abrazadera grande con tres pernos de 5/8, todo nuevo para una puerta del revolcadero.
6 Seis grampas de montura, nuevas.
4 Cuatro bastes, componerles las sobre-muñeras.
2 Dos bocados, compuestos.
2 Dos bastes de ametralladora, compuestos.
15 Quince alcayatas de argolla, nuevas.
1 Un tirante nuevo para la crinolina.
1 Un tornillo de 3/8 para un trípode.
1 Una bizagra nueva para el rastrillo y compostura de dos paños del mismo.
2 Dos argollas nuevas para un baste.
2 Dos ganchos de tirantillos á una limonera, nuevos.
4 Cuatro pernos de 3/8, nuevos.
2 Dos armellas, nuevas, para una puerta del caballerizo.
1 Un gancho, nuevo, para limpiar la acequia.
1 Un cáncamo con tuerca, nuevo para una puerta del caballerizo.
1 Un gancho de tirantillo y un pasador de compuerta para la carreta, todo nuevo.

PARA EL PALACIO DE GOBIERNO

2 Dos ejes nuevos con sus bozines, para el coche de 2.ª
1 Una llave, nueva, para id. id.
8 Ocho muelles del juego, compuestos, id. id.
4 Cuatro ruedas, ensuncharlas, id. id.
40 Cuarenta pernos, nuevos, id. id.
2 Dos estribos, compuestos, id. id.
1 Un tubo de fierro para la punta de la lanza, nuevo, id. id.
1 Un eje nuevo para el coche de 3.ª
4 Cuatro abrazaderas, nuevas, para id. id.
2 Dos ruedas, embozinarlas, id. id.
1 Una llave, nueva, id. id.
4 Cuatro bizagras, compostura, id. id.
2 Dos estribos, id. id. id.

PARA LA ESCUELA DE APLICACIÓN

Construcción de herrajes nuevos y su colocación en ocho bastes reformados.
Construcción de herrajes nuevos y su colocación en dos limoneras, nuevas.
Construcción de veinticuatro juegos de piezas de fierro para trípodes de ejercitar punterías.

PARA LA ESCUELA PREPARATORIA Y NAVAL

Construcción de setenta lingotes de plomo con el peso de 12 ℔ cada uno.

PARA EL BATALLON «JUNÍN» N. 1

Construcción de las piezas de fierro para la crinolina de la banda de música.

PARA EL BATALLON «17 DE MARZO» N. 11

Construcción y colocación de las piezas de fierro y chapas de dos cajas y puerta de la mayoria.

PARA EL ESCUADRÓN ESCOLTA DE S. E.

1 Una marca nueva para su caballada.

	PARA LOS TALLERES DE ESTA MAESTRANZA
1	Una reja de fierro y su colocación en el taller de talabartería.
10	Construcción de diez herramientas para el taller de herrería.
6	Seis alcayatas y dos cinceles nuevos para el taller de armería.
	PARA LA CASA DE PÓLVORA
	Compostura y colocación de dos chapas á las puertas.

Lima, 15 de Junio de 1898.

Eleodoro Otero.

V.° B.°—Leclerk.

Es conforme—

José Manuel Pereira.

V.° B.°—Velarde

ANEXOS

DEL RAMO DE MARINA

Anexo N. 19

Labores de la Dirección de Marina, del 30 de Junio de 1897 á igual fecha del presente año.

Oficios á los Ministerios	163
Id. para diversas autoridades y dependencias	821
Total	984
Informes	15
Decretos expedidos y expedientes resueltos	294

Lima, Junio 30 de 1898.

P. Rodriguez Salazar.

V.° B.°—Diaz.

Anexo N. 20

MEMORIA

que el Comandante General de Escuadra, presenta al Ministerio del ramo.

Señor Capitán de Navío Director de Marina.

S. D.

El 31 de Mayo del año próximo pasado, tuve el honor de remitir por el respetable órgano de US. al Ministerio del ramo, la memoria anual correspondiente al cargo que desempeño; hoy cumplo, por segunda vez, con igual deber, en la que me ocupo del periodo trascurrido desde la anterior hasta la presente.

Consecuente con las miras de S. E. el Presidente de la República, he dedicado todos mis esfuerzos para introducir la economía necesaria en los gastos presupuestos para cada buque, atendiendo á cuanto ha sido preciso para el mejor servicio, cubriéndose los gastos imprevistos y de carácter ocasional con los fondos denominados de Detall.

Los pedidos librados por el Despacho de US. formulados en las épocas de reglamento y que ha entregado con puntualidad el administrador de provisión de la Escuadra, han contribuido á que nada falte en los buques, obteniendo con esto conservarlos en perfecto estado y listos para zarpar oportunamente, sin más demora que el tiempo indispensable para levantar vapor.

Los ejercicios militares señalados para cada día, se han ejecutado con regularidad, y se ha enseñado á las tripulaciones de los buques, á toque de corneta, las evoluciones de infantería indispensables para maniobrar en tierra; lo que, por primera vez, tuvo lugar el día de la inaguración del Monumento Grau, que formaron y desfilaron con el Ejército sin tropiezo alguno.

Las enfermedades que no requieren tratamiento en tierra, se han asistido por el personal médico en servicio á bordo, los cuales conservan higiénicamente los hospitales de cada buque.

La contabilidad de los buques se lleva conforme lo determina el reglamento en vigencia.

Los maquinistas actualmente embarcados y los que han servido á

la Nación, era de urgente necesidad que formaran cuerpo; así se dispuso por ley de 10 de Mayo de 1879, pero la Mayoría de órdenes del Departamento no formuló el cuadro respectivo por falta de datos, y como dicha ley les acuerda los mismos goces que á los Jefes y Oficiales de la Armada, con relación á sus clases, siempre que tengan el carácter de miembros natos, y premios á los contratados, el señor Ministro ordenó que la Mayoría de Ordenes de Escuadra registre los servicios de los maquinistas, sugetándose á las prescripciones de la ya enunciada ley, lo que se cumple á medida que van presentándose los interesados. Terminada la inscripción, se conseguirá tener maquinistas propios, competentes y de escuela militar.

El 14 de Agosto último recibió orden esta Comandancia, para que los cañones de á 6 pulgadas del Crucero «Constitución», fueran desembarcados de ese buque y depositados en la ramada de la Aduana de este puerto, y por disposición posterior se trasladaron á uno de los almacenes que corren á cargo de la Batería de Saludos, donde se encuentran y se cuida de su conservación.

Debido á la iniciativa del Supremo Gobierno y á consecuencia de encontrarse en estado ruinoso el antiguo edificio donde funcionaba la Mayoría de Escuadra, se preparó convenientemente en una sección del Arsenal el local que hoy ocupa, faltando proveerlo del moviliario y útiles que necesita.

Los incompletos archivos de la ex-Comandancia general de Marina y de la Mayoría de Ordenes del Departamento marítimo, que hoy forman el de la Mayoría de Escuadra, reclama algunas colecciones de leyes y decretos, como ya lo he indicado á US., en mi oficio N. 64 de 30 de Marzo último.

Las fuerzas de mi mando que constituyen la Escuadra, son: Crucero «Lima», Crucero «Constitución», Trasporte «Santa Rosa» y Trasporte «Chalaco»; buques que si se tiene en cuenta la fecha de su construcción y los servicios que constantemente vienen prestando, deben ser reemplazados por naves modernas á medida que las circunstancias del Erario Nacional lo permitan. Mientras tanto, mi preferente atención es conservar los que tenemos, reparando oportunamente los desperfectos que se noten, á fin de tenerlos expeditos para hacerse á la mar tan luego que se necesiten, como hasta la fecha ha sucedido.

El pontón «Perú», que fué dependencia de la Escuadra desde el 9 de Junio del año próximo pasado, está á disposición del Ministerio de Fomento. La biblioteca que tenía á su bordo, así como los instrumentos, útiles, etc., se entregaron de orden superior al señor Director de la Escuela Militar Preparatoria y Naval.

Los demás detalles los escontrará US. en la Memoria adjunta que, con los cuadros respectivos, me ha pasado el Mayor de Escuadra.

Haciendo extricta justicia, manifiesto á US. que tanto los señores Jefes, Oficiales y todos los que componen el personal de la Escuadra y sus dependencias, han cumplido con laudable celo el desempeño de sus funciones, conservando inalterable el orden y disciplina, por lo que los recomiendo á la consideración del Supremo Gobierno.

Al dar cuenta á US. del estado del material, personal y medidas administrativas en el periodo á que me refiero, y en cumplimiento de la obligación que me impone el Código Naval, siento sobremanera, Señor Director, que haya sido tan limitada mi esfera de acción, reservándome

ensancharla, si posible me fuera, cuando tengamos elementos navales modernos, hasta colocar nuestra marina en perfecto pié de guerra.

Debo hacer constar, que las acertadas disposiciones emanadas del Ministerio del ramo y del Despacho de US., han contribuido en mucho, para llevar á cabo, con feliz éxito, todo lo que expongo en esta Memoria, la que se servirá US. ponerla en conocimiento del señor Ministro.

Callao, Mayo 31 de 1898.

S. D.

Bernabé Carrasco.

MUSEO NAVAL DEL PERÚ
Biblioteca
Dr. Julio J. Elías Murguía

Anexo N. 21

MEMORIA ANUAL

Que pasa al señor Capitán de Navío Comandante General, el de Fragata Mayor de Ordenes de la Escuadra.

Callao, Mayo 31 de 1898.

Señor Capitán de Navío Comandante General de la Escuadra.

S. C. G.

Acatando lo ordenado por US., en oficio de fecha 20 del actual, cumplo con el deber de poner en su conocimiento, el estado en que se encuentran la oficina de mi cargo y los buques que forman la Escuadra, comprendiendo el tiempo trascurrido desde la última memoria del año de 1897 hasta la presente.

MAYORIA DE LA ESCUADRA

Por Suprema resolución de 12 de Julio de 1896, desempeña las funciones designadas en el Código Naval, con el personal respectivo, y atiende á las de la Mayoría de Departamento.

El 26 del presente, ha sido nombrado el suscrito, interinamente, para desempeñar el cargo, por habérsele concedido licencia en la misma fecha, al capitán de fragata don Federico Rincón, para que atienda al restablecimiento de su salud.

Desde el 30 de Setiembre de 1897, funciona esta oficina en el nuevo local construído para Arsenal, en donde se depositan los enseres de los buques,

Archivo.—Se lleva con la regularidad debida, legajando mensualmente la documentación con sus respectivas carátulas, que facilitan la adquisición de datos.

Llamo la atención de US. á la necesidad que hay de que esta oficina tenga los libros de consulta que el 29 de Marzo del presente año solicitó esta Mayoría, para proceder con más acierto, en las informaciones que de ella se solicitan. También le es indispensable tener las leyes y decretos expedidos durante el actual período. El archivo es incompleto: corre á cargo del secretario de la Comandancia General de la Escuadra que desempeña esas funciones y ha sido arreglado convenientemente desde la instalación de la Comandancia General; pero se notan pérdidas de documentos de años anteriores, ignorándose las diversas causas de ellas; sin embargo se atiende oportunamente á los diversos trabajos de su incunvencia.

El 19 de Junio de 1897 se remitieron á los buques de la Escuadra los ejemplares del nuevo reglamento de uniformes para la Marina de Guerra.

CRUCERO "LIMA"

Construido en Kiel (Alemania) el año 1880. A fines de Agosto del 97 entró al servicio de la Escuadra.

Departamento de máquina.—En esta sección han sido colocadas dos nuevas chumaceras á los ejes de las hélices y se han cambiado varios tubos de las calderas. La lancha á vapor de este crucero y la de la Capitanía fueron carenadas con los operarios del buque, una vez la primera y dos la segunda; refeccionándose por los mismos las cocinas de las cámaras y del equipaje.

Calderas.—Sin embargo de las reparaciones parciales practicadas en éstas, apreciando el estado de deterioro en que se encuentran por el uso constante, pueden continuar sirviendo por poco tiempo, contando siempre con tubos de repuesto, según pedido que se hizo últimamente á Inglaterra. La opinión del primer Ingeniero es que podrá seguir desempeñando servicio en comisiones que no exijan el navegar á toda fuerza en esta costa por dos ó tres años más; no así para un viaje de travesía.

En la camarita de Guardias Marinas se ha convertido en camarote un pañol que no tenía uso, colocando dos camas, ropero y lavatorio.

Embarcaciones.—Las menores con excepción de la lancha á vapor y las dos chalupas, están en mala condición, sin embargo de las frecuentes reparaciones, debido esto á los embarques y desembarques habidos particularmente en Mollendo y Cerro Azul, en el período anterior, y hay necesidad de que sean reemplazadas.

Cámaras.—Estas y su moviliario se encuentran en buena condición, y sólo falta el servicio de mesa solicitado en el pedido N. 7 que está en tramitación.

Artillería—Ésta y el armamento menor se encuentran en perfecto estado. Por el momento su munición es poca, pero quedará completa si se atiende al pedido N. 93 que se ha formulado por dichos pertrechos. En el citado pedido se ha consignado una máquina para llenar casquillos Nordenfelt y dos tubos Morriss adoptables á los cañones Armstrong y Nordenfelt; ambos aparatos son indispensables, consultando en ellos la economía para los ejercicios.

CRUCERO "CONSTITUCION"

Este vapor que perteneció á la marina mercante inglesa, fué construido en New-Clastle, llamado primeramente «Bayley»; su casco es de acero. Convertido en Crucero entró en servicio á mediados de 1894: con las modificaciones hechas en sus compartimientos interiores, tiene las comodidades necesarias para trasportar tropa, caballos, etc., y se encuentra en condición de prestar cualquier servicio.

De su armamento han sido desembarcados dos cañones Armstrong de 15 centímetros, sus cureñas y demás accesorios, los cuales de orden superior están depositados en uno de los almacenes que corre á cargo de la Batería de Saludos, donde se atenderá á su aseo y conservación,

y en la Santa Bárbara del Torreón «Manco-Capac» la pólvora y proyectiles. Los emplazamientos de madera y puntales que servían abordo para reforzar las cubiertas que soportaban estos cañones, han sido extraídas para quitar ese obstáculo en cubierta.

Este buque entró al Dique á límpiar sus fondos el 31 de Agosto del año próximo pasado, saliendo en la mañana del 3 de Setiembre. Notándose que la hembra inferior del falso codaste estaba muy gastada, ha sido reforzada con un anillo provisional hasta que sea renovada, aprovechando de otra entrada al Dique, para lo que se han tomado los modelos necesarios con tal objeto. Se han reparado los tubos de aspiración y válvulas de los tanques de lastre, lo mismo que los grifos y válvulas de la sección máquina, por haberse notado filtraciones en el departamento de las calderas: al collar de la bocina del eje principal, se le ha puesto nueva empaquetadura. El cubichete de la máquina ha sido reparado, faltando algunas lunas gruesas que hay que colocar para defender esa sección.

En la cámara de oficiales, se han tapizado los muebles, y en los camarotes de estos y de guardias marinas, se han practicado algunos trabajos para darles comodidad, reparándose también la despensa.

Las camaritas y camarotes del entre-puente destinados para los oficiales de trasporte, se han arreglado lo mismo que los pañoles para artificios y útiles de embarcaciones menores.

A la rueda del timón de respeto situada en la toldilla, se le ha dado la solidez necesaria para la seguridad del gobierno del buque, cuando esta se necesite. Han sido calafateadas las cubiertas de la toldilla central y combés, y reparados los cajones en que la marinería guarda sus prendas.

Con los fuertes balances exaerimentados en el Atlántico, los calderos para el rancho del trasporte se desprendieron, y para evitar que esto se repita han sido fijados con fuertes ganchos de fierro. Las conexiones tubulares del vapor para estos, han recibido las reparaciones que exigían. Como la cocina era insuficiente para atender á las necesidades de abordo, se ha reformado, aumentando su capacidad en dos pies seis pulgadas de largo por dos de ancho. En la base de las chimeneas, se han cambiado algunos segmentos de planchas que estaban picadas, y se están reparando las bocas de los ventiladores de la toldilla central.

Con el objeto de evitar la oxidación del fierro en los tanques para agua dulce, se les ha aplicado interiormente una capa de semento, como también en las partes deterioradas de los trancaniles.

TRASPORTE "SANTA ROSA"

Fué construido en Glasgow, en 1882. El 10 de Diciembre de 1884 entró al servicio de la escuadra. Este trasporte ha recibido diversas reformas, para ponerlo en condiciones de trasportar cómodamente tropas.

Sin embargo del tráfico constante en que ha estado, se encuentra en buen pié para navegar, notándose únicamente que á causa del mucho uso, las planchas del casco se hallan un tanto gastadas.

En el departamento de máquina, se han efectuado algunos trabajas. En las calderas se han colocado nuevos tubos pedidos á Europa, empaquetándose quinientos veinte de los condensadores, por haberse

notado su mal estado. Han sido colocadas 24 planchas de zinc, para evitar que se produzca la acción galvánica, sustituyendo una que otra pieza de poca entidad, por haber perdido su espesor con el roce. En los portalones de las escalas que dan acceso al buque, se han colocado escudos tallados en madera teack con guarniciones de bronce. Las escalas reales han sido reemplazadas por otras de mejor condición fijas con pasamanos del mismo metal, y á las que conducen al puente se les han cambiado los pasamanos de fierro por otros de bronce. También se han renovado en su totalidad los alambres de los timbres eléctricos.

TRASPORTE "CHALACO"

Este buque llamado antes "Santa María", fué construído en San Francisco de California el año de 1884, y comprado por el Gobierno en 1894. Su casco es de madera forrado en cobre, su máquina es de alta y baja presión. En 30 de Junio del 97 terminaron los trabajos de reparación en su máquina y caldera; y el 5 de Julio se verificó la prueba de éstas, bajo la inspección del Inspector de máquinas y primeros maquinistas.

PONTON "PERU"

Este buque está actualmente bajo la dependencia del Ministerio de Fomento, con una dotación compuesta de un jefe, un oficial y doce tripulantes que atienden á su aseo y conservación.

Los cuadros signados con los números del 1 al 5, manifiestan respectivamente lo siguiente:

N. 1.—El lugar y año de construcción de cada uno de los buques de la Escuadra: sus dimensiones, artillería y número de trasportes que puedan conducir.

N. 2—La clase de máquinas y todo lo concerniente á ese departamento.

N. 3—Los trasportes que ha conducido cada uno de los buques en las fechas indicadas.

N. 4.—El personal de la Plana Mayor de la Comandancia General y el de los buques de la Escuadra y fuerzas que la componen.

N. 5.—Altas y bajas habidas en el Escalafón General de la Armada, desde el año de 1897 á la presente Memoria.

Dios guarde á US.

S. C. G.

Honorato G. Tizón.

CUADRO N.º 1

Mayoría de Ordenes de Escuadra.

ESTADO que manifiesta el lugar, año de construcción, dim siones, calado, artillería y número de tropa de trasporte que pu de conducir cada uno de los buques de la Escuadra.

Clases y nombres de los buques	Lugar y año de construcción	Aparejo	DIMENSIONES Y CALADO								CAÑONES Y AMR RALLADORAS					Clase de casco	CAPACIDAD DE TRASPORTE			
			ra	Manga	Puntal	Quilla limpia	Calado de popa	Calado de proa	Diferencia de calado	Tonelaje	Armstrong retrocarga, 15 centímetros	Krupp retrocarga, 87 milímetros	Maxim. Nordenfelt tiro	Para señales	Ametralladoras, Maxim.		Infantería	Caballería	Caballos	Carga
Crucero «Lima»	Kiel 1880	Bergantin	'70	10'30	5'70	76'19	4'80	4'20	0'60	1790	2	.....	3	.....	2	Fierro	1500	500	180	Equipo y parque.
Idem. «Constitución»	New-Castle 1886	Goleta de 3 palos	00'42	12'19	8'23	.....	5'20	4'78	0'42	1696	.....	4	.....	.....	.....	Acero 10 m/m.	1500	500	600	Idem.
Trasporte «Santa Rosa»	Glasgow 1883	Goleta	33'35	8'53	3'35	50'00	3'37	1'81	1'56	333	.....	4	.....	1	2	Idem 4 „	600	200	80	Idem.
Idem. «Chalaco»	San Francisco 1884	.....	60	9'60	3'90	.....	2'70	1'80	0'90	239	.....	.....	.....	.....	.....	Madera oregón	400	200	60	Idem.

NOTAS.—1.ª El número de tropa que puede llevar cada buque, es en el sentido de ea ó bien un cuerpo de infantería ó de caballería, pero no á la vez infantería y ca allería.
2.ª La arboladura de cada uno de los buques, corresponde á su constr ; pero hoy se encuentran, en el crucero «Lima», los palos reales y cruzado el tr nquete redondo y los picos, estando el resto en el Arsenal. El crucero «Constitución», con sus masteleros guindados y cruzado el trinquete ndo y los picos. El «Santa Rosa» conserva sus palos y picos. El «Chalaco» tiene un palo á proa, donde usa un trinquete redondo.

Callao, Mayo 31 de 1898.

S. C. G.
HONORATO G. TIZÓN.

29—G

Mayoría de Ordenes de Escuadra

ESTADO que manifiesta la clase y número de máquinas, núme
y demás datos del departame

UADRO N° 2

élices, caballos de fuerza, andar, capacidad de las carboneras, consumo diario de carbón
a máquina de cada uno de los buques de la Escuadra

Clase y nombre de los buques	Clase y número de máquinas	Número de hélices	Caballos de fuerza nominal	CONSUMO Y ANDAR A TODA FUERZA EN 24 HORAS										CONSUMO CON ANDAR ECONOMICO EN 24 HORAS									
				BAJADA				SUBIDA						BAJADA					SUBIDA				
				Carbón	Caballos que desarrolla	Revoluciones por minuto	Millas recorridas	Carbón	Caballos que desarrolla	Revoluciones por minuto	Millas recorridas	Rádio de acción en millas		Carbón	Caballos que desarrolla	Revoluciones por minuto	Millas recorridas	Rádio de acción en millas	Carbón	Caballos que desarrolla	Revoluciones por minuto	Millas recorridas	Rádio de acción en millas	
Crucero "Lima".....	2 máquinas horizontales de alta y baja presión, Compound. 4 calderas, 2 de las cuales son chicas, 1 motor para el proyector eléctrico.....	2	2000		000	70	312	2852	T 35	2000	70	300	2742	T 22	960	46	228	3316	T 22	960	46	216	3142	
Crucero "Constitución".....	1 máquina principal de triple expansión, 3 calderas principales y 1 para el donkey.....	1	2000		868	70	288	5919	,, 36	1868	70	276	5723	,, 25	909	57	228	6748	,, 25	909	57	216	6393	
Trasporte "Santa Rosa".....	2 máquinas de alta y baja presión, 2 calderas de fierro tubular, 1 caldero auxiliar para los winches.....	2	340		340	114	240	2880	,, 10	340	114	216	2592	,, 8	171	95	192	2880	,, 8	174	95	168	2016	
Trasporte "Chalaco".....	1 máquina de alta y baja presión, 1 caldero tubular y uno auxiliar para el winche.....	1	55		.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	55	74	144	2880	,, 5	55	74	132	2640	

NOTAS—1.ª El consumo de carbón y andar de cada buque, anotado en este est
2.ª Los datos referentes al "Chalaco" no son completos por el estado

Callao, Mayo 31 de 1898.

el concepto de estar con los fondos limpios y que el carbón sea Cardiff.
en la máquina, pero sin embargo puede navegar, y hoy se encuentra expedito para ello.

S. C. G.

HONORATO G. TIZÓN.

MUSEO NAVAL DEL PERÚ · Dpto. de M. Julio J. Elías Murgia · Biblioteca

Mayoría de Ordenes de Escuadra.

CUADRO N.° 3

ESTADO que manifiesta los trasportes que han conducido los Buques de la Escuadra del 1.° de Junio de 1897 hasta el mes y día de la fecha

Fechas			Buques	Puertos	Cuerpos de Ejército	Jefes	Oficiales	Soldados	Cantineras	Cañones	Caballos ó mulas	Comisionados	Conscriptos	Presos políticos	Rematados	Pasajeros	ANOTACIONES
Junio	14	1897	«Lima»	Callao á Eten	Escuadrón «Libertad» N. 7	3	14	125	40		141						
,,	30	,,	Idem	Id. á Palominos													
Enero	31	1898	Idem	Id. á Chorrillos													
Junio	10	1897	«Constiución»	Pacocha á Callao	Rejimiento «Húsares de Junín» N. 1	4	22	234	38		252					1	De orden superior.
,,	30	,,	Idem	Casma á Id.	Batallón «Junín» N. 1	3	21	222	15								
Agosto	3	,,	Idem	Paita á Salaverry													
,,	,,	,,	Idem	Samanco á Callao					5							59	2.° Vicepresidente de la República y Representantes á Congreso.
Octubre	25	,,	Idem	Eten á Paita	Escuadrón «Libertad» N. 7	2	14	125	28								
,,	26	,,	Idem	Paita á Callao	Id. «Regeneración» N. 5	2	11	127	50		1[illegible]					51	
Mayo	27	,,	«Santa Rosa»	Callao á Palominos												5	Ingeniero y operarios del Faro.
Junio	30	,,	Idem	Id. á Mollendo		1	4	4								2	Conducción de los restos del Iltmo. Sr. Huertas.
Diciembre	20	,,	Idem	Id. id.													
,,	26	,,	Idem	Mollendo á Callao	Batallón «Ayacucho» N. 3	3	7	3	8							6	
Setiembre	7	,,	«Chalaco»	Callao á Pisco	Rejimiento «Húsares de Junín» N. 1	3	10	150	70								
,,	27	,,	Idem	Pisco á Callao	Id. id. id.	3	4	51			55						
Noviembre	19	,,	Idem	Callao á Palominos		3	4	51			55						
																15	A traer 15 personas que estaban cargando huano clandestinamente.

Callao, Mayo 31 de 1898.

S. C. G.

HONORATO G. TIZÓN

31—G

M. N. del P. Julio J. Elías

CUADRO N. 4

MAYORIA DE ORDENES DE ESCUADRA

CUADRO que manifiesta el personal de la Plana Mayor de la Comandancia General de Escuadra y buques que la forman, así como también el estado de fuerza de cada uno.

COMANDANCIA GENERAL DE ESCUADRA.

Comandante Gral., Capitán de Navío	D.	Bernabé Carrasco.
Mayor de Ordenes, idem. de Fragata	,,	Federico Rincón.
Secretario, Teniente 1.°	,,	Ramón S. Carrión.
Ayudante, idem. 2.°	,,	Federico Sotomayor.
Amanuense	,,	Guillermo León.
Idem.	,,	Federico de Armero.

CRUCERO "LIMA".

Comandante Gral., Capitán de Navío	D.	Bernabé Carrasco.
Mayor de Ordenes, id. de Fragata	,,	Daniel S. Rivero.
Teniente 1.°	,,	Manuel de la Puente.
Idem.	,,	Antonio E. Dias.
Alferez de Fragata	,,	José M. Tirado.
Idem.	,,	Teodocio Cabada.
Idem.	,,	Cárlos E. Rosell.
Idem.	,,	Héctor Carbajal.
Guardia Marina	,,	Guillermo Spiers.
Idem.	,,	Manuel E. Ugarte.
Idem.	,,	Manuel Garavito.
Idem. (En comisión «Chalaco»)	,,	Alfonso Castro P.

Oficiales Mayores.

Contador	D.	Arturo Villarán.
Cirujano de 1.ª clase	Dr. D.	Leoncio I. de Mora.

Maquinistas.

Inspector de máquinas, 1er maquinista..... D. William Black.
2.° maqninista (contratado)..... ,, Carlos E. Black.
3.° Idem. ..... ,, Germán Narvaes.
3.° Idem. Idem. ..... ,, José Smith.
4.° Idem. ..... ,, Emilio Combe.
Practicante de máquina..... ,, Pablo Mendoza.
Idem. Idem. ..... ,, Guillermo Brito.
Idem. Idem. ..... ,, Ricardo Carrasco.

CRUCERO "CONSTITUCION".

Comandante, Capitán de Navío..... D. Juán B. Cobián.
2.° Idem. Idem. de Fragata..... ,, Juán Salaverry.
Teniente 2.° ..... ,, Luis B. Arce F.
Alferez de Fragata ..... ,, Numa P. Leon.
Idem. ..... ,, Pedro A. Buenaño.
Idem. ..... ,, Carlos Caballero y L.
Idem. ..... ,, Ernesto Caballero y L.
Guardia Marina..... ,, Guillermo Kruger.
Idem. ..... ,, José M. Olivera.
Idem. ..... ,, Oscar Mavila.
Idem. ..... ,, J. Constante Hoyle.

Oficiales Mayores.

Contador..... D. Germán J. Aveleira.
Cirujano de 1.ª clase..... Dr. D. Manuel Irujo.

Maquinistas.

1er Maquinista..... D. Emilio Valladares.
2.° Idem. ..... ,, Enrique Lonnon.
3.° Idem. ..... ,, Emilio Agreda.
4.° Idem. ..... ,, Juán C. Buendía.
4.° Idem. ..... ,, Luis G. de la Puente.
Practicante de máquina..... ,, Oscar Fernandini.
Idem. Idem. ..... ,, Eulogio Zamora.

TRASPORTE "SANTA ROSA".

Comandante, Teniente 1.° ..... D. Octavio Cavero.
2.° Idem. Idem ..... ,, Eduardo Hidalgo.
Teniente 2.° ..... ,, Manuel M. Villar.
Alferes de Fragata..... ,, Carlos Galvez.
Idem. ..... ,, César Bielich.
Guardia Marina..... ,, Abelardo León.
Idem. ..... ,, Julio Carbajal.

Oficiales Mayores.

Contador ..... D. Miguel F. Tirado.
Cirujano ..... Dr. D. José I. Canales.

Maquinistas.

1er Maquinista ..... D. Santiago Pizarro.
3.° Idem. ..... ,, Ruperto Reyes.
3.° Idem. ..... ,, Pedro Valladares.
4.° Idem. ..... ,, Pedro Castelar.
Practicante de máquina ..... ,, Julio A. Rayo.
Idem. Idem. ..... ,, Miguel Vasquez.

TRASPORTE "CHALACO"

Encargado del buque Teniente 1.° graduado ..... D. Elías Higginson.
Guardia Marina ..... ,, Alfredo Hoyle.
Idem. ..... ,, Oscar Gastañeta.

Maquinistas.

2.° Maquinista ..... D. Benjamín Larrea.
3.° Idem. ..... ,, Ernesto Molina.
4.° Idem. ..... ,, José F. Lopez.

Los Guardias Marinas Alfredo Hoyle y Oscar Gastañeta, prestan sus servicios respectivamente en el «Santa Rosa» y el «Lima».

ESTADO DE FUERZA

	Lima	Constitución	Santa Rosa	Chalaco
Contramaestre	1	1	1	
Condestable	1	1	1	
Carpintero	1	1	1	
Calafate	1	1		
Armero	1	1		
Cabo de timoneles	1	1	1	
Herrero	1	1	1	
Guardianes	3	4	1	
Farmacéutico	1	1	1	
Maestre de víveres	1	1	1	
Despensero	1	1		
Mayordomos	2	2	2	
Cocineros	3	3	1	1
Timoneles	4	.....	1	
Cabo de luces	1	1		
Artilleros de preferencia	6	5	4	
Idem. ordinarios	4	5	.....	2
Marineros	25	30	10	1
Grumetes	30	30	12	4
Cabos de fogoneros	6	4	1	1
Fogoneros	9	7	4	
Carboneros	6	7	3	
Calderero	.....	1		

Callao, Mayo 31 de 1898.

HONORATO G. TIZÓN.

CUADRO N.° 5

Mayoría de Ordenes de Escuadra

ESTADO que manifiesta las altas y bajas que ha tenido el Escalafón de la Armada, publicado el año de 1897, hasta la fecha.

ALTAS

CLASES	NOMBRES	ANOTACIONES
Guardia-Marina.....	D. Julio Carvajal.....	Terminó sus estudios.....
Idem.	,, Oscar Mavila.....	Idem .....
Idem.	,, Alfredo E. Hoyle.....	Idem .....
Idem.	,, Justo C. Hoyle.....	Idem .....
Idem.	,, Oscar Gastañeta.....	Idem .....

BAJAS

CLASES	NOMBRES	EPOCA DEL FALLECIMIENTO
Capitán de Navío.....	D. José Sánchez Lagomarsino	Marzo 19 de 1898.
Idem de Fragata.....	,, Fermín Hernández.....	..... 1898.
Idem de Corbeta.....	,, Francisco J. Gonzalez.....	Junio 22 de 1898.
Idem de idem graduado	,, Federico Zapatel.....	Marzo 22 de 1898.
Teniente 1.°.....	,, José Pizarro	Setiembre 17 de 1897.
Idem	,, Grimaldo Villavicencio.....	Noviembre 20 de 1897.
Idem	,, M. David Flores.....	Pasó al Ejército. 4 Nbre. 1897

Callao, Mayo 31 de 1898.

S. C. G.
HONORATO G. TIZÓN.

Anexo N. 22

MEMORIA

Que el Comandante Principal de las Milicias Navales y Capitán del puerto del Callao, presenta al Ministerio del Ramo.

Señor Capitán de Navío Director de Marina.

S. D.

Cumpliendo con un deber, me es sumamente honroso dar cuenta por el digno organo de US. al señor Ministro del Ramo, del estado en que se encuentran las Capitanías del litoral, que me están subordinadas en mi caracter de Comandante Principal de las Milicias Navales, haciendo presente á US. que los datos que abraza esta memoria, están comprendidos desde el 1.° de Mayo de 1897 á 30 de Abril del presente año.

Debido al Gobierno progresista que hoy nos rije y á la gran confianza que inspira al país, el movimiento marítimo en nuestras costas ha aumentado en relación al año anterior. Lo demuestra claramente el cuadro A en que se detallan los buques de guerra, vapores mercantes y buques de vela de diferentes nacionalidades, que han surcado nuestras aguas en el tiempo que ya dejo indicado.

Las Capitanías de la República están dotadas con el personal que designa el Presupuesto General, el que llena las exigencias del servicio con excepción de la del Callao, que por estar reunidas en ella la Comandancia Principal de las Milicias Navales, sus labores se hacen más recargadas, no contando sino con dos amanuenses, número insuficiente para atender al servicio de las dos oficinas.

En mi memoria anterior hice presente lo necesario del aumento de un amanuense y no se oculta á US. esta necesidad, pues el hecho de centralizarse el trabajo de dos oficinas en una sola, implica recargo de labor intelectual y material.

Tiene la oficina de mi cargo veintinueve dependencias, con las que sostiene constante comunicación y se hace sumamente difícil, si no imposible, atender debidamente al servicio con tan reducido número de empleados. Así mismo la dotación de marineros de esta Capitanía, es deficiente, si se tiene en cuenta que con frecuencia hay que prepaparar

tres embarcaciones, incluyendo una falúa de diez remos, para la recepción de las personas de consideración, nacionales y extrangeras que arriban á este puerto y á las que se hace necesario atender. Creo, pues, de todo punto conveniente que se aumenten cinco hombres, por las razones que dejo expuestas, á la dotación actual, á fin de que el servicio no se resienta en ningun caso.

La nómina de los capitanes de puerto que se encuentran al frente de la capitanías, constan en el cuadro B.

Los pedidos que por reglamento les corresponde hacer á las capitanías, han sido atendidos con regularidad, y aún los extraordinarios que algunas de ellas han solicitado, se les ha enviado oportunamente, lo mismo que vestuario de verano é invierno para sus dotaciones.

Casi todas las Capitanías tienen sus embarcaciones en buen estado para hacer las visitas de guerra como verá US. por el cuadro C. Con el único inconveniente que se tropieza es, que carecen de locales propios y con la exigüa cantidad que vota el Presupuesto General para arrendamiento, teniendo en muchos casos que alquilar habitaciones nada decentes y lejos de la bahía, la que por el carácter que invisten está bajo su inmediata vigilancia. De desear sería que el Supremo Gobierno, en vista de esta necesidad, adquiriese locales propios para el servicio de las referidas oficinas.

Por fin, la Capitanía de este puerto, debido á los deseos del Jefe del Estado, cuenta hoy, con un local recientemente construído, donde funcionan sus oficinas con comodidad y decencia, habiendo sido demolido el antiguo, donde también tenía sus oficinas el Resguardo, y con esta gran mejora ha ganado el puerto y la marinería tiene una barraca espaciosa y bien ventilada.

El cuadro D, dá á conocer las naves mayores de cincuenta toneladas, y el E las menores de cincuenta que forman nuestra marina mercante; y si bien es cierto que son pocas las que han tomado nuestro pabellón desde el año anterior á la fecha, esto se debe á que no tiene aliciente ni ofrece grandes ventajas nuestra bandera para este comercio, porque las compañías extrangeras que cuentan con grandes capitales, tienen abiertos nuestros puertos menores y caletas, dedicándose sus naves al cabotaje con gran daño para las personas que no pueden hacerle la competencia por la inferioridad de capitales. En diversas ocasiones se han formado proyectos para protejerlas, los que si el Supremo Gobierno llevase á la práctica, sería un positivo beneficio á nuestra marina mercante.

Habiendo trasladado á Valparaíso la Compañía Inglesa de Vapores, su factoría y pontones, que le servían de depósitos de carbón y provisiones en la bahía, el gremio de matriculados de este puerto ha disminuído considerablemente por falta de esa fuente de trabajo.

La nómina de los capitanes de travesía y cabotaje, primeros y segundos pilotos, pilotos prácticos y patrones de embarcaciones menores de cincuenta toneladas que forman el escalafón de la marina mercante se servirá US. encontrarlos insertos en el cuadro F.

Los esfuerzos hechos por el Excmo. Señor Presidente de la República, para que el Callao como primer puerto del Perú, contase con un buen faro que prestase positivos servicios á las naves que nos visitan se han visto coronados, pues desde el 28 de Julio del año próximo pasado funciona en el islote de "Palominos" uno de tercera clase y cuya fuerza de luz alcanza á veintidos millas de distancia. Por tal motivo

desde esa fecha ha dejado de funcionar el de "San Lorenzo", pero se conserva la torre por estar marcada en las cartas geográficas.

Siendo el mecanismo del ya citado faro de "Palominos" complicado, se ha hecho necesario que estén á su cuidado guardianes que sean mecanicos, á fin de que, si fatalmente, en un momento dado, sufriese algún desperfecto, procediesen á su inmediata reparación y no sufriese la menor interrupción en su servicio, lo que podría ser de fatales consecuencias.

Respecto á la Batería de Saludos se halla servida por un oficial de marina, el que cumple bien con sus obligaciones. El material de que esta dispone se conserva en bnen estado, teniendo hoy encomendados á su cuidado dos cañones del crucero «Constitución» que han sido trasportados á uno de los almacenes de esa dependencia.

Con esta ligera relación que dejo hecha, vendrá en conocimiento el Señor Ministro del Ramo, del estado en que se halla este importante ramo de la marina y á la que es indispensable atender, de preferencia, por los fines á que está llamada á prestar á la Nación, en un porvenir no lejano.

Callao, mayo 31 de 1898.

S. D.

FEDERICO LARA.

M. de M. - MUSEO NAVAL DEL PERU - Julio J. Elías Mujica

CUADRO A

ESTADO GENERAL que manifiesta el movimiento marítimo habido en el litoral de la República, desde el 1º de Mayo de 1897 hasta el 30 de Abril de 1898.

BUQUES DE GUERRA

CAPITANIAS	ENTRADAS				SALIDAS			
	Naves	Toneladas	Tripulantes	Cañones	Naves	Toneladas	Tripulantes	Cañones
Tumbes	...	.....	.....	.....	...	.....	.....	.....
Talara	...	.....	.....	.....	...	.....	.....	.....
Paita	...	.....	.....	.....	...	.....	.....	.....
Sechura	...	.....	.....	.....	...	.....	.....	.....
Pimentel	...	.....	.....	.....	...	.....	.....	.....
Eten	3	4250	375	11	3	4250	375	11
Pacasmayo	2	1303	133	12	2	1303	133	12
Malabrigo	...	.....	.....	.....	...	.....	.....	.....
Huanchaco	...	.....	.....	.....	...	.....	.....	.....
Lobos	...	.....	.....	.....	...	.....	.....	.....
Salaverry	...	.....	.....	.....	...	.....	.....	.....
Santa	...	.....	.....	.....	...	.....	.....	.....
Chimbote	4	3790	491	16	4	3790	491	16
Samanco	2	3395	230	10	2	3395	230	10
Casma	...	.....	.....	.....	...	.....	.....	.....
Huarmey	...	.....	.....	.....	...	.....	.....	.....
Supe	...	.....	.....	.....	...	.....	.....	.....
Huacho	...	.....	.....	.....	...	.....	.....	.....
Chancay	...	.....	.....	.....	...	.....	.....	.....
Ancón	...	.....	.....	.....	...	.....	.....	.....
Callao	33	70233	5227	267	31	69744	5192	269
Cerro Azul	...	.....	.....	.....	...	.....	.....	.....
Tambo de Mora	...	.....	.....	.....	...	.....	.....	.....
Pisco	3	2470	179	8	3	2470	179	8
Lomas	...	.....	.....	.....	...	.....	.....	.....
Chala	...	.....	.....	.....	...	.....	.....	.....
Quilca	...	.....	.....	.....	...	.....	.....	.....
Mollendo	8	6120	721	39	8	6120	721	39
Pacocha	2	2666	247	14	2	2666	247	14
Puno	...	.....	.....	.....	...	.....	.....	.....

CONTINUACION DEL CUADRO A

VAPORES MERCANTES

CAPITANIAS	ENTRADAS				SALIDAS			
	Vapores	Toneladas	Tripulantes	Pasajeros	Vapores	Toneladas	Tripulantes	Pasajeros
Tumbes	19	25671	1155	84	17	24563	1130	63
Talara	12	16901	557	51	14	19087	609	50
Paita	153	283148	12458	1835	158	28523	14561	935
Sechura	...	.....	.....	.....	...	.....	.....	.....
Pimentel	77	128749	4012	4	77	128749	4012	8
Etén	175	258260	4924	1058	175	258260	4924	828
Pacasmayo	182	284260	12515	1192	182	284260	12515	973
Malabrigo	...	.....	.....	.....	...	.....	.....	.....
Huanchaco	72	119188	4513	19	72	119188	4513	4
Lobos	...	.....	.....	.....	...	.....	.....	.....
Salaverry	183	302745	10987	1328	183	302745	10987	576
Santa	...	.....	.....	.....	...	.....	.....	.....
Chimbote	111	166822	7639	1000	111	166822	7639	872
Samanco	117	181822	7918	554	117	181822	7918	348
Casma	75	136411	4993	632	75	136411	4993	325
Huarmey	56	71669	3976	173	56	71669	3976	82
Supe	132	219386	8616	982	132	219386	8616	936
Huacho	112	168425	7646	2354	112	168425	7646	1881
Chancay	9	8549	617	.....	9	8549	617	.....
Ancón	7	6343	506	.....	7	6343	506	.....
Callao	317	514770	19763	19738	317	513687	19979	16372
Cerro Azul	143	231938	9328	1698	143	231938	9328	1567
Tambo de Mora	132	197436	8742	1721	132	197436	1721	1234
Pisco	267	435183	17497	2777	267	435183	17497	2637
Lomas	108	151993	7598	262	108	151993	7598	310
Chala	104	147420	7969	444	104	147420	7969	442
Quilca	35	50846	2544	195	35	50846	2544	184
Mollendo	335	572304	20755	2953	334	571909	20358	2017
Pacocha	110	166829	8370	391	110	166829	8370	391
Puno	72	35088	1564	584	72	35088	1564	495

CONTINUACION DEL CUADRO A

BUQUES DE VELA

CAPITANIAS	ENTRADAS				SALIDAS			
	Buques	Toneladas	Tripulantes	Pasajeros	Buques	Toneladas	Tripulantes	Pasajeros
Tumbes	4	808	105	1	4	808	105	.....
Talara	...	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Paita	82	19456	597	.....	80	19339	581	.....
Sechura	15	3515	154	31	16	3567	108	21
Pimentel	10	1304	68	.....	10	1304	68	.....
Eten	25	4389	164	2	25	4389	166	1
Pacasmayo	19	3065	125	.....	18	3009	113	.....
Malabrigo	2	221	12	2	2	221	12	.....
Huanchaco	9	320	33	.....	9	320	33	.....
Lobos	27	21600	420	.....	22	17784	332	.....
Salaverry	28	11748	253	1	27	11636	241	.....
Santa	...	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Chimbote	5	637	24	2	5	637	24	.....
Samanco	1	58	4	.....	1	58	4	.....
Casma	5	786	43	.....	5	786	43	.....
Huarmey	...	.....	.....	.....	...	.....	.....	.....
Supe	2	594	20	.....	2	594	20	.....
Huacho	4	326	35	.....	4	326	35	.....
Chancay	...	.....	.....	.....	...	.....	.....	.....
Ancón	...	.....	.....	.....	...	.....	.....	.....
Callao	177	93595	2029	37	188	106101	2175	111
Cerro Azul	1	755	16	.....	2	1034	24	.....
Tambo de Mora	7	857	49	3	7	857	49	.....
Pisco	13	4015	104	6	13	4015	104	6
Lomas	...	.....	.....	.....	...	.....	.....	.....
Chala	...	.....	.....	.....	...	.....	.....	.....
Quilca	...	.....	.....	.....	...	.....	.....	.....
Mollendo	8	7355	128	1	10	11594	178	2
Pacocha	1	81	6	6	1	81	6	6
Puno	...	.....	.....	.....	...	.....	.....	.....

CONTINUACION DEL CUADRO A

Embarcaciones menores de 50 toneladas

CAPITANIAS	ENTRADAS				SALIDAS			
	Embarcacion	Toneladas	Tripulantes	Pasajeros	Embarcacion	Toneladas	Tripulantes	Pasajeros
Tumbes	115	481	195	102	115	510	191	88
Talara	69	223	119	63	66	118	116	41
Paita	132	2136	394	53	132	2136	394	12
Sechura	48	208	122	55	47	216	115	30
Pimentel	...	.....	.....	.....	...	.....	.....	.....
Eten	20	703	79	15	22	748	87	8
Pacasmayo	15	264	47	.....	16	286	50	.....
Malabrigo	6	102	22	1	6	102	22	.....
Huanchaco	...	.....	.....	.....	...	.....	.....	.....
Lobos	...	.....	.....	.....	...	.....	.....	.....
Salaverry	23	385	73	.....	23	385	73	.....
Santa	...	.....	.....	.....	...	.....	.....	.....
Chimbote	19	376	47	.....	17	341	43	.....
Samanco	18	335	56	.....	18	335	58	.....
Casma	75	1183	225	14	75	1183	225	41
Huarmey	58	822	174	17	58	822	174	23
Supe	199	2427	407	.....	199	2427	407	.....
Huacho	487	5630	1458	1193	491	5773	1490	805
Chancay	297	2622	965	428	297	2622	965	389
Ancón	348	2806	1044	535	348	2806	1044	345
Callao	825	10817	2546	400	820	10909	2500	474
Cerro Azul	87	1201	274	9	85	1195	267	16
Tambo de Mora	253	4186	732	36	253	4186	732	21
Pisco	98	1721	301	6	100	1654	306	15
Lomas	6	53	19	.....	5	43	17	.....
Chala	1	26	3	.....	1	26	3	.....
Quilca	...	.....	.....	.....	...	.....	.....	.....
Mollendo	48	1239	181	41	47	1147	164	39
Pacocha	4	61	15	.....	4	61	15	.....
Puno	5	20	8	.....	6	58	19	7

El Secretario Archivero,
ALBERTO GARCÍA SEMINARIO.

V.° B.°—F. LARA.

CUADRO B

Planta de las Capitanías de la República, con el actual personal que las sirve conforme al Presupuesto General vigente.

PUERTOS	NOMBRES	DESTINOS
Túmbes	D. Nataniel Donayre Un patrón cabo de matrícula Cuatro bogas marineros	Capitán del Puerto
Talara	D. Francisco Osorio Un patrón Cuatro bogas marineros	Capitán del Puerto
Paita	D. Antonio Jimeno ,, Florentino Flores Un cabo de matrícula ,, patrón Cuatro bogas marineros	Capitán del Puerto Ayudante
Sechura	D. Gerardo Carrillo Un patrón cabo de matrícula ,, boga grumete	Capitán del Puerto
Pimentel	D. Aurelio Ureta Un patrón cabo de matrícula ,, boga grumete	Capitán del Puerto
Eten	D. Nataniel Donayre ,, Federico de la Haza Un patrón cabo de matrícula Cuatro bogas marineros	Capitán del Puerto Ayudante
Pacasmayo	D. Alejandro Roldán ,, Serapio Tejerina Un patrón cabo de matrícula Cuatro bogas marineros	Capitán del Puerto Ayudante

PUERTOS	NOMBRES	DESTINOS
Malabrigo	D. Manuel Sánchez Un boga grumete	Capitán del Puerto
Huanchaco	D. Melchor Ulloa Un boga grumente	Capitán del Puerto
Salaverry	D. Lucio E. Barrios „ César Fernandini Un Cabo de matrícula Un Patrón Cuatro bogas marineros	Capitán del Puerto Ayudante
Santa	D. Hector Harvey Un boga grumete	Capitán del Puerto
Chimbote	D. José A. Cañote Un Patrón cabo de matrícula Cuatro bogas marineros	Capitán del Puerto
Samanco	D. Aurelio Ureta Un Patrón Dos bogas marineros	Capitán del Puerto
Casma	D. Agustín Detán Un Patrón Dos bogas marineros	Capitán del Puerto
Huarmey	D. Pedro J. León Un Patrón Dos bogas grumetes	Capitán del Puerto
Supe	D. Teodosio Torrico Un Patrón Cuatro bogas grumetes	Capitán del Puerto
Huacho	D. Arístides Vigil Un Patrón Cuatro bogas grumetes	Capitán del Puerto
Chancay	D. Manuel F. Dávila Un Patrón Dos bogas grumetes	Capitán del Puerto
Ancón	D. Rodolfo Villar Dos bogas marineros	Capitán del Puerto

PUERTOS	NOMBRES	DESTINOS
Callao	D. Federico Lara	Comandante Principal de las Milicias Navales y Capitán del Puerto
	,, Francisco León	Primer Ayudante
	,, Manuel Gomez Caravedo	Ayudante
	,, Manuel Cavero	Ayudante
	,, Alberto García Seminario	Secretario Archivero.
	,, Rómulo Villalobos	Amanuense
	,, Porfirio Fernández	Amanuense
	Un practicante de máquina	
	Un fogonero	
	Dos Cabos de matrícula	
	Dos Patrones	
	Veinte bogas marineros	
Cerro Azul	D. Adolfo Mesones	Capitán del Puerto
	Un Patrón	
	Cuatro bogas grumetes	
Tambo de Mora	D. José de la Quintana	Capitán del Puerto
	Un Patrón	
	Cuatro bogas grumetes	
Pisco	D. Enrique N. Alayza	Capitán del Puerto
	,, Antonio Dufflóo	Ayudante
	Un Cabo de matrícula	
	Un Patrón	
	Cuatro bogas marineros	
Lomas	D. Esman Salas	Capitán del Puerto
	Un Patrón	
	Dos bogas marineros	
Chala	D. José Félix Urrutia	Capitán del Puerto
	Un Patrón	
	Dos bogas marineros	
Quilca	D.	Capitán del Puerto
	Un patrón	
	Dos bogas marineros	
Mollendo	D. Juan Taboada	Capitán del Puerto
	,, Francisco Balta	Ayudante
	Un cabo de matrícula	
	,, patrón	
	Cinco bogas marineros	

PUERTOS	NOMBRES	DESTINOS
Pacocha	D. Manuel Valderrama	Capitán del Puerto
	„ Juan A. Morante	Ayudante
	Un patrón	
	Cuatro bogas marineros	
Puno	D. Alejandro Sauri.	Jefe del Apostadero y Capt. del Puerto
	Un 4.° maquinista	
	„ fogonero	
	„ cabo de matrícula	
	„ patrón	
	Seis bogas grumetes	
	Batería de saludos	
	D. José Felix García	Oficial encargado
	Un condestable	
	„ artillero de preferencia	
	„ „ ordinario	
	Seis marineros.	

Callao, Mayo 31 de 1898.

A. García Seminario.

V.° B.°—F. Lara

CUADRO C

Cuadro que manifiesta las embarcaciones menores que para su servicio tienen las oficinas de marina del Callao y capitanías de la República.

OFICINAS	Clase de embarcación	Número de remos	Eslora en metros	Manga en metros	Puntal en metros	NOTAS	LOCALES	VESTUARIO
Capitanía de Tumbes	Una chalupa	4	8.40	2 —	0.55		Ninguna Capitanía tiene local propio, excepto: Paita, Salaverry, Callao, Pisco y Mollendo.	Hay el correspondiente para todas las Capitanías, compuesto de uno de invierno y dos de verano.
,, de Talara	,, ,,	4	8.40	1.60	0.52			
,, de Paita	,, ,,	5	8.96	1.87	0.76	Inservible		
,, de Sechura						No tiene		
,, de Pimentel						No tiene		
,, de Eten								
,, de Malabrigo						No tiene		
,, de Pacasmayo	,, ,,	5	9.30	1.90	0.70			
,, de Huanchaco						No tiene		
,, de Salaverry	,, ,,	5	9.30	1.90	0.70			
,, de Santa						No tiene		
,, de Chimbote	,, ,,	5	8.96	1.87	0.76			
,, de Samanco	,, ,,	5	8.96	1.87	0.76			
,, de Casma	,, ,,	5	9.30	1.87	0.76			
,, de Huarmey	,, ,,	5	8.96	1.87	0.76			
,, de Supe	,, ,,	5	8.96	1.87	0.76			
,, de Huacho	,, ,,	4	7.92	1.83	0.61			
,, de Chancay						No tiene		
,, de Ancón	,, ,,	5	8.96	1.87	0.76	Inservible		
,, del Callao	Una lancha á vapor		9 —	2.66	0.90	Combustible petroleo		
,, del Idem.	,, chalupa	5	8.96	1.87	0.76			
,, del Idem.	,, ,,	5	9.30	1.90	0.76			
,, del Idem.	,, ,,	6	8.96	1.87	0.76			
,, del Idem.	,, falúa	12	9.10	1.95	1.01			
,, del Idem.	,, ,,	16	11.73	2.30	0.80	Del Supremo Gobierno		
,, de Cerro Azul	,, chalupa	5	8 96	1.87	0.76			
,, de Tambo de Mora	,, ,,	5	8.96	1.87	0.76	Inservible		
,, de Pisco	,, ,,	5	8.96	1.87	0.76			
,, de Lomas	,, ,,	5	8.96	1.87	0.76			
,, de Chala	,, ,,	4	5.85	1.85	0.80			
,, de Quilca	,, ,,	4	6.10	1.84	0.75			
,, de Mollendo	,, ,,	5	8.96	1.87	0.76			
,, de Pacocha	,, ,,	5	8.96	1.87	0.76			

Callao, Mayo 31 de 1898.

El Secretario Archivero
ALBERTO GARCÍA SEMINARIO.

V.° B.°—F. LARA

CUADRO D

Que manifiesta las naves mayores de cincuenta toneladas, que componen la marina nacional mercante

APAREJO	NOMBRES	MOTOR	TONELAJE		DUEÑOS	FECHA DE LA PATENTE		
			Tnlds.	Cntms.		Dia	Mes	Año
Barca	Santa Rosa	Vela	417	10	Gabino Artadí	6	Febrero	1897
,,	San Remo	,,	300	22	Antonio Pera	30	Mayo	1893
,,	Alfredo	,,	349	09	Francisco Mariani			
,,	Concepción	,,	147	49	Manuel Raygada	16	Febrero	1887
,,	Isabel M	,,	241	44	Antonio Monteverde	1.°	Mayo	1897
,,	Sarita	,,	582	67	Silvino Cavalié	19	Junio	1897
,,	San Nicola	,,	349	83	A. Monteverde y L. Recagno	5	Febrero	1891
,,	Japan	,,	398	15	D. Locro y S. Buselli	10	Abril	1896
,,	Bella Aurora	,,	279	02	L. Maggionealda y G. Cazareto	12	Noviembre	1894
,,	Pedro Peral	,,	513	97	Matilde Mc. Grant é I. Arqueta	14	Agosto	1896
,,	B. Webster	,,	550	28	José Tigallo	23	Febrero	1897
,,	Francisco Toso	,,	750	17	Juán B. Cafranga y A. Toso	26	Setiembre	1896
Bergantín	Catalina B	,,	102	09	Miguel Badel	16	Febrero	1887
,,	Paquete de Lima	,,	215	44	Manuel Erquiaga	18	Enero	1887
,,	Liguria	,,	544	27	Gio Batta Isola	20	Agosto	1897
Goleta	Dogali	,,	122	93	Santiago Isola	16	Abril	1890
,,	Clotilde	,,	198	48	Juán y Juán Eliseo Portella	9	Julio	1886
,,	María Isabel	,,	235	06	Gabino Artadí	30	Junio	1890
,,	Mentana	,,	493	84	Juán B. Isola y Santiago Gerbolini	19	Setiembre	1896
,,	José Arenas	,,	158	93	Francisco Arenas	16	Abril	1896
,,	Victoria	,,	295	56	Pablo y Santiago Isola	23	Enero	1897
,,	Josefina Rómulo	,,	78	59	Juán B. Schenona	15	Marzo	1887
,,	Zorritos	,,	110	14	José D. Respaldiza	15	Marzo	1887
,,	Leopoldina	,,	61	57	Francisco Arenas	25	Enero	1892
,,	Italia	,,	228	59	S. Gerboline y S. B. Isola	23	Mayo	1890
,,	Clelia	,,	241	23	Faustino G. Piaggio	20	Setiembre	1890
,,	Pro Patria	,,	423	57	S. Gerbolini y J. B. Isola	6	Diciembre	1890
,,	Nueva Esperanza	,,	251	06	Juán Portella	16	Enero	1893
,,	Grecia	,,	56	03	Jorge Juán Tragodara	23	Octubre	1897
Pailebot	Galileo	,,	62	79	Faustino G. Piaggio	31	Enero	1896
,,	Feliscar	,,	50	21	Gabino Artadí	30	Noviembre	1891
,,	Rápido	,,	70	92	Silvino Cavalié	23	Mayo	1892
,,	Rimac	,,	81	27	Silvino Cavalié	20	Junio	1892

Callao, Mayo 31 de 1898.

V.° B.°—LARA.

El Secretario Archivero,
ALBERTO GARCÍA SEMINARIO.

CUADRO E

Que manifiesta las naves menores de cincuenta toneladas que componen la marina mercante nacional.

APAREJO	MOTOR	NOMBRE	Tonelaje T.	Tonelaje C.	DUEÑO
Lancha...	Vapor.	Pacasmayo	6	56	E. B. Granadino.
Goleta....	Vela....	Italia	19	44	José Ferpo.
,,	,,	Carolina	48	35	Antonio Monteverde.
Pailebot.	,,	Humberto	19	83	Santiago Podestá.
,,	,,	Penelope	6	65	Esteban Ferrando.
,,	,,	Espartano	44	20	Dionisio Calamaquis.
,,	,,	Si	15	91	Bernabé Castellaro.
,,	,,	Victoria	17	29	Andrés Gaggero.
,,	,,	Bujama	7	12	Juán Roca.
Balandra	,,	Sofía	7	54	Juán Lecachi
,,	,,	María N.	19	83	Domingo Podestá
,,	,,	Villa de Pisco	9	86	José A. Bringas.
,,	,,	Rosita	33	98	Ciriaco Gervacio.
,,	,,	Griselda	5	13	Timoteo Arroyo.
,,	,,	Rosa Ofelia	8	5	Fermín Llaque.
,,	,,	Paquete de Tambo de Mora	18	67	Felipe Marzano.
,,	,,	Ida	15	46	T. Ferrari y E. Mirenghi.
,,	,,	Tigre	30	39	Juán Caffiero.
,,	,,	Rosario	8	20	Santiago Podestá
,,	,,	Unión	19	38	Pedro Tapia
,,	,,	Rosa Marina	6	88	Cayetano Minaya.
,,	,,	Progreso	16	76	Nazareno Galantini.
,,	,,	Malesia	2	42	Felipe Ferraro.
,,	,,	Mollendo	19	21	Nicolás Mandriotte.
,,	,,	Andrea G	19	54	Felice Gaggero.
,,	,,	Esperanza	11	88	Blas Nicolich.
,,	,,	Teresita	19	95	Juán Castellaro.
,,	,,	Victoria	10	76	José D. Respaldiza.
,,	,,	Gigeta	4	18	Heraclio Espinoza.
,,	,,	Estrella Chalaca	9	80	Ciriaco Barlabas.
,,	,,	Hermilia	18	73	Antonio Estuva.
,,	,,	Demetrio	9	86	Constantino Aliquin.
,,	,,	Los dos Hermanos.	6	31	J. Gabet, Max.° y R. Elovich.

APAREJO	MOTOR	NOMBRE	Tonelaje T.	Tonelaje C.	DUEÑO
Balandra	Vela....	María Isabel.....	12	83	Tomás Pino.
,,	,,	Amelia.....	17	73	H. Iturrizaga y A. Bastaván
,,	,,	Guadalupe.....	3	40	Jorge Strangelo.
,,	,,	Rey.....	27	70	Roberto Rey de Castro.
,,	,,	Julia.....	19	..	Roberto Rey de Castro.
,,	,,	Clelia.....	2	98	Persico Pasquel.
,,	,,	Cesarea.....	7	53	M. Solimano y H.°
,,	,,	Santa Sofía.....	17	..	Antonio Maza.
,,	,,	Angela.....	18	8	Pedro J. Carvallo.
,,	,,	Buena Esperanza..	12	35	Heraclio Espinoza.
,,	,,	Estrella del Mar....	19	79	Juán Monteverde.
,,	,,	Rosita.....	24	45	Roberto Rey de Castro.
,,	,,	Angélica.....	19	74	Nicolás Grimaldi.
Bote.....	,,	Arturo.....	9	35	José Carreño
,,	,,	Josefina.....	14	84	Luis Carvallo.
,,	,,	Quica.....	12	39	
,,	,,	Mercedes Aurora...	7	18	José F. Quineche.
,,	,,	Rosario.....	18	38	Juán Pérez.
,,	,,	María Luisa.....	9	34	Pedro J. Carvallo.
,,	,,	Cajamarca.....	8	46	Ignacio Carreño.
,,	,,	Rosa de Lima.....	19	22	Femín Llaque.
,,	,,	Victoria.....	11	97	Nicasio E. Tillit.
,,	,,	Mazzini.....	19	35	José Rocca.
,,	,,	San Pedro.....	9	46	Pedro J. Carvallo.
,,	,,	Dolores.....	19	75	Juán Pérez.
,,	,,	Ernesto.....	8	13	Tomás Valega.
,,	,,	Santa Rosa.....	7	22	Máximo Bazalar.
,,	,,	Tacna.....	7	93	Eusebio Guerrero.
,,	,,	Gerónimo.....	2	89	Manuel Rosel.
,,	,,	María Aurelia.....	9	28	Fermín Llaque.
,,	,,	San Luis.....	19	36	José Luis Carvallo.
,,	,,	Cavour.....	19	91	José Rocca.
,,	,,	Felipe Santiago.....	9	5	Manuel Cornejo.
,,	,,	San Jacinto.....	8	12	Benigno Romero.
,,	,,	Jesús María.....	18	70	Juán Pérez.
,,	,,	San Bartolomé.....	19	29	C. Rosas *y* F. García.
,,	,,	San Cristóbal.....	15	66	C. Rosas y F. García.
,,	,,	Ayacucho.....	7	97	Domingo Quineche.
,,	,,	Valdivia.....	8	40	Leoncio Carreño.
,,	,,	Alvino.....	9	32	Genaro Andrade.
,,	,,	San José.....	18	48	C. Rosas y F. García.
,,	,,	Bartolomé.....	19	67	Tomás Valega.
,,	,,	Villa de Casma.....	17	92	Joaquín Ortiz.
,,	,,	Petronila.....	13	42	Arturo S. Carreño.

Callao, Mayo 31 de 1898.

El Secretario Archivero—*A. García Seminario*·

V.° B.°—F. Lara

CUADRO F

CAPITANES DE TRAVESÍA

NOMBRES	FECHA DEL NOMBRAMIENTO		
	Dia	Mes	Año
Santiago Isola	12	Octubre	1886
M. Isaurrieta	13	Noviembre	1875
Agustín Muniátegui	23	Enero	1878
Antonio San Martin	23	Diciembre	1886
Tomás Beascova	7	Enero	1886
Maximiliano Yanela	30	Agosto	1890
Arnold George	8	Octubre	1890
Estanislao Renteria Leines	20	Marzo	1891
Bartolo Gustavino	16	Julio	1892
Felix Segundo Campos	2	Noviembre	1895
Juán B. C. Lavagne	2	Noviembre	1895
Eduardo A. Costa	29	Agosto	1896
Vicente Arenas	3	Setiembre	1896
Juán B, Cafranga	2	Setiembre	1896
Antonio M. Scchiaffino	11	Marzo	1897
Pelegrin Lavagne	2	Junio	1897
Tomás Truck	20	Agosto	1892
Jorge Premáticos	20	Diciembre	1897
Francisco Esteván Arena	4	Mayo	1898

CONTINUACION DEL CUADRO F

CAPITANES DE CABOTAJE

NOMBRES	FECHA DEL TÍTULO		
	Día	Mes	Año
Juán E. Portella	25	Diciembre	1884
Miguel d' Angelo	23	Junio	1885
José León de Tellería	24	Junio	1885
Juán Rosmanich	12	Junio	1886
Cárlos F. Gazolo	9	Octubre	1886
Modesto de Vergara	9	Noviembre	1886
Sebastián Testa	6	Diciembre	1886
Vicente Ketina	10	Diciembre	1886
Angelo Snitzer	29	Mayo	1887
Wilhen Erichsen	23	Julio	1887
Juán Wesselhopt	16	Agosto	1887
Manuel Lausirica y Garteis	17	Setiembre	1887
José Risso	19	Febrero	1887
José Piazza	11	Febrero	1888
Juán B. Schenone	27	Marzo	1888
Andrés Tarramoza	25	Setiembre	1888
Antonio Pera	23	Abril	1889
Sixto Suares y Barrera	23	Mayo	1890
Luis Pancora	6	Junio	1890
Agustín Curel y Maristani	6	Febrero	1891
Nicanor Kettina	19	Marzo	1891
José Bardi	22	Abril	1891
Marcos Bengochea	17	Junio	1891
Agustín de Orbeta	4	Agosto	1891
Wenceslao Vilarino	11	Setiembre	1891
Luis Caneppa	25	Julio	1891
Pedro Musante	2	Mayo	1891
Luis Antola	6	Abril	1892
Eleazar Silva	13	Junio	1892
Juán Caffarena	20	Agosto	1892
José Petronera	1.°	Setiembre	1892
Eduardo Costa	23	Junio	1892
Fortunato Razzete	21	Abril	1893

NOMBRES	FECHA DEL TÍTULO		
	Dia	Mes	Año
Fructuoso Gonzales	5	Julio	1893
Antonio Rodriguez Rosante	22	Julio	1893
Juán Antonio Mallea y Cafranga	17	Abril	1893
Diego Utor	4	Setiembre	1894
Demetrio Taboada	14	Noviembre	1894
Juán M. Lavarello	18	Julio	1895
José David Marzano	18	Octubre	1895
Juán Patiño	29	Enero	1896
Antonio Castellaro	17	Noviembre	1896
Efftimio Patrone	13	Diciembre	1896
Manuel Schiaffino	23	Diciembre	1896
Nicolás Pesaque	8	Enero	1897
Antonio Elías Bensano y Dañino	6	Abril	1897
Domingo Torrealday	1.°	Junio	1897
José J. Gomez Dias	30	Marzo	1897

CONTINUACION DEL CUADRO F

PILOTOS

CLASES	NOMBRES	Fecha del nombramiento		
		Día	Mes	Año
Segundo piloto.....	Andrés Onsain.....	13	Agosto.....	1855
,, ...	Federico Dávila.....	11	Abril.....	1857
,, ...	Octavio de Nicolin.....	25	Mayo.....	1858
Piloto de altura.....	Melitón Artuch.....	9	Noviembre.	1860
,, práctico.....	Juán Portella.....	26	Setiembre..	1866
Segundo piloto.....	Gabino Artadi.....	10	Diciembre..	1868
Piloto práctico.....	Manuel Cavaza.....	17	Mayo.....	1869
,, ...	Isidro Campusano.....	31	Enero.....	1870
,, ...	Francisco Andreu.....	3	Febrero.....	1870
Segundo piloto.....	Juán G. Boisset.....	5	Julio.....	1870
,, ...	Antotio Muratori.....	10	Agosto.....	1870
,, ...	Juán B. Andraco.....	10	Febrero.....	1871
,, ...	Domingo Rola.....	18	Abril.....	1871
,, ...	Manuel Arqueaga.....	11	Mayo.....	1871
,, ...	José María de Bengoa.....	28	Noviembre.	1871
,, ...	Francisco Mariani.....	2	Enero.....	1872
Primer piloto.....	Eugenio de Ibiñaga.....	27	Febrero.....	1873
Segundo ,, ...	Luis Recagno.....	18	Octubre.....	1873
Piloto práctico.....	Abel Meza.....	4	Mayo.....	1874
Segundo piloto.....	Reynaldo de la Lama.....	24	Mayo.....	1876
Piloto práctico.....	Guillermo J. Checkley.....	20	Febrero.....	1880
Primer piloto.....	Rosendo Melo.....	15	Setiembre..	1880
Piloto práctico.....	Francisco Birot.....	31	Diciembre..	1886
Primer piloto.....	Ignacio Asqueta.....	20	Febrero.....	1887
,, ...	Jaime Bertrán.....	22	Marzo.....	1887
,, ...	Julián Robles.....	21	Enero.....	1891
Piloto práctico.....	José M. Rodriguez.....	29	Noviembre.	1894

Calloo, Mayo 31 de 1898.

El Secretario Archivero,
Alberto García Seminario.

V.° B.°—LARA.

Anexo N. 23

Pensionistas por indefinida y retiro del Cuerpo General de la Armada.

CLASES Y NOMBRES	TESORERIA PAGADORA	FCCHA DE LA CÉDULA			PENSIÓN SEGÚN CÉDULA		PERCIBO MENSUAL	
		Día	Mes	Año	S/	C/	S/	C/
CAPITANES DE NAVÍO								
D. Francisco Sanz	Lima	23	Enero	1892	173	33	57	77
,, Hercilio Cabieses	Lima	26	Julio	1880	260	.....	86	66
,, Amaro G. Tizón	Callao	28	Diciembre	1895	260	.....	86	66
,, Ulises Delboy	Lima	21	Agosto	1891	216	66	72	22
,, Manuel A. Villavicencio	Callao	23	Enero	1896	260	.....	260	.....
,, Manuel M. Carbajal	Lima	19	Junio	1895	260	.....	72	22 5
CAPITANES DE NAVÍO GRADUADOS								
D. Gregorio Casanova	Callao	2	Octubre	1890	200	.....	66	66
,, Toribio Raygada	Callao	30	Diciembre	1895	200	.....	66	66
,, Carlos Ferreyros	Lima	15	Enero	1890	140	.....	46	66
,, Ricardo Pimentel	Callao	5	Febrero	1896	200	.....	66	66
,, Antonio C. de la Guerra	Callao	18	Julio	1896	200	.....	66	66
,, Ramón Freyre	Callao	30	Diciembre	1895	153	33	51	11
,, Julio Tellería	Callao	24	Abril	1874	140	.....	46	22
Ván	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1046	16

-149- 86-66

CLASES Y NOMBRES	TESORERIA PAGADORA	FECHA DE LA CÉDULA			PENSIÓN SEGÚN CÉDULA		PERCIBO MENSUAL	
		Día	Mes	Año	S/	C/	S/	C/
Vienen	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1046	16
D. Enrique Espinar	Loreto	7	Abril	1891	200	.....	66	66
CAPITANES DE FRAGATA								
D. Simón Cáceres	Callao	23	Enero	1896	200	.....	66	66
,, José María Sanoni	Lima	30	Diciembre	1890	193	33	64	44
,, Leandro Mariátegui	Lima	23	Agosto	1885	180	.....	60	.....
,, Emilio M. Benavides	Arequipa	24	Diciembre	1891	67	66	22	55
,, José M. Silva	Callao	20	Enero	1896	200	.....	66	66
,, Germán Paz	Lima	18	Enero	1897	200	.....	66	66
,, José A. Zavala	Callao	23	Enero	1896	193	33	64	44
,, Gervasio Santillana	Arequipa	30	Diciembre	1895	106	66	35	55
CAPITANES DE FRAGATA GRADUADOS								
D. Luis Lopez	Lima	26	Abril	1873	62	16	20	72
,, Juán A. Valdivieso	Callao	8	Junio	1872	96	66	32	22
,, Pantaleón Fernandini	Callao	27	Enero	1896	106	33	35	44
,, Guillermo L. Pareja	Lima	15	Diciembre	1891	145	.....	48	33
,, Lino M. Cueto	Callao	15	Junio	1896	106	26	35	42
CAPITANES DE CORBETA								
D. Federico Palacios	Lima	17	Abril	1872	30	32	10	10
Ván	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1742	01

CLASES Y NOMBRES	TESORERIA PAGADORA	FECHA DE LA CÉDULA			PENSIÓN SEGÚN CÉDULA		PERCIBO MENSUAL	
		Día	Mes	Año	S/	C/	S/	C/
Vienen.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1742	01
D. Julio Chávez.....	Lima.....	11	Noviembre.....	1897	145	.....	48	33
„ Nicanor Asín.....	Lima.....	20	Marzo.....	1898	58	.....	19	33
„ Ezequiel Cabieses.....	Callao.....	19	Junio.....	1896	36	83	12	27
CAPITANES DE CORBETA GRADUADOS								
D. Gustavo Donayre	Lima.....	21	Setiembre.....	1892	85	.....	28	33
„ Octavio Freyre.....	Lima.....	18	Noviembre.....	1891	36	83	12	27
„ Bernardo Boronel.....	Loreto.....	24	Mayo.....	1898	82	16	27	38
„ Gaspar Ureta.....	Callao.....	14	Marzo.....	1896	48	16	16	05
TENIENTES PRIMEROS								
D. Enrique Taboada.....	Lima.....	18	Agosto.....	1892	48	16	16	05
„ Emilio Oyague.....	Callao.....	22	Mayo.....	1877	34	.....	11	33
„ Enrique Carreño.....	Callao.....	3	Abril.....	1891	51	.....	17	....
„ Bernardo Smith.....	Callao.....	23	Junio.....	1891	30	33	10	11
„ Belisario Cruzat.....	Callao.....	18	Julio.....	1896	65	16	21	72
„ José E. de Mora.....	Arequipa.....	5	Abril.....	1898	36	83	12	27
TENIENTES PRIMEROS GRADUADOS								
D. Juán Iladoy.....	Lima.....	25	Mayo.....	1891	32	50	10	83
„ José Barlogue.....	Lima.....	23	Octubre.....	1890	41	16	13	72
Ván.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2019	....

CLASES Y NOMBRES	TESOLERIA PAGADORA	FECHA DE LA CÉDULA			PENSIÓN SEGÚN CÉDULA		PERCIBO MENSUAL	
		Día	Mes	Año	S/	C/	S/	C/
Vienen.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2019	....
D. Evaristo Leon.....	Callao.....	6	Julio.....	1898	33	33	11	11
TENIENTES SEGUNDOS								
D. Julio García Urrutia.....	Lima.....	15	Abril.....	1872	16	50	10	10
,, Pedro Márquez.....	Loreto.....	3	Noviembre.....	1893	47	65	15	88
,, Julio Abel Rayhada.....	Lima.....	14	Marzo.....	1896	34	66	11	55
,, Alfredo Villavicencio.....	Callao.....	12	Diciembre.....	1896	19	50	10	....
,, Carlos B. Tizón.....	Callao.....	18	Julio.....	1896	15	16	10	....
TENIENTE SEGUNDO GRADUADO								
D. Aurelio Gaviria.....	Lima.....	24	Enero.....	1897	23	83	10	....
ALFERECES DE FRAGATA								
D. Ramón Valle-Riestra.....	Callao.....	17	Marzo.....	1872	12	83	10	....
,, Belisario Alva.....	Ica.....	20	Octubre.....	1876	23	50	10	....
,, Benjamín de la Haza.....	Callao.....	2	Abril.....	1898	16	50	10	....
CUERPO POLITICO								
COMISARIO ORDENADOR								
D. Pedro E. Dancuart.....	Lima.....	5	Marzo.....	1896	151	62	50	54
Ván.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2178	18

CLASES Y NOMBRES	TESORERIA PAGADORA	FECHA DE LA CÉDULA			PENSIÓN SEGÚN CÉDULA		PERCIBO MENSUAL	
		Día	Mes	Año	S/	C/	S/	C/
Vienen							2178	18
COMISARIOS DE GUERRA Y MARINA								
D. José del C. Miranda	Lima	4	Marzo	1896	145	60	48	53
„ José Felix Ramirez	Callao	17	Abril	1896	156	.....	52	....
„ Ezequiel Fernandini	Callao	17	Abril	1896	145	60	48	53
OFICIAL PRIMERO								
D. José Gregorio Becerra	Lima	12	Diciembre	1890	93	24	31	08
OFICIALES SEGUNDOS								
D. Nicanor Tejerina	Lima	11	Abril	1891	25	66	10	....
„ José Goycochea	Libertad	2	Junio	1872	31	73	10	57
„ Wenceslao Alvarado	Callao	15	Junio	1896	44	27	14	42
OFICIALES TERCEROS								
D. Fernando Mariátegui	Lima	30	Setiembre	1873	18	.....	10	....
„ Luis Benjamín Cisneros	Callao	8	Julio	1873	22	.....	10	....
„ Emiliano Niño	Lambayeque	2	Junio	1872	20	.....	10	....
Ván							2423	21

CLASES Y NOMBRES	TESORERIA PAGADORA	FECHA DE LA CÉDULA			PENSIÓN SEGÚN CÉDULA		PERCIBO MENSUAL	
		Día	Mes	Año	S/	C/	S/	C/
Vienen.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2423	21
ARTILLERIA DE MARINA								
TENIENTE								
D. José Guerrero.....	Callao.....	24	Diciembre.....	1889	45	83	15	27
RETIRADOS								
TENIENTE PRIMERO								
D. Jorge de Tezanos Pinto.....	Lima.....	29	Mayo.....	1891	5	33	5	33
OFICIAL 1.° DEL CUERPO POLÍTICO								
D. Aurelio Alfaro.....	Lima.....	18	Abril.....	1872	133	33	44	44
MAQUINISTA								
D. Fidel Larriva.....	Lima.....	1.°	Febrero.....	1893	32	50	10	83
ARTILLERO DE PREFERENCIA								
D. Ramón Navarro.....	Callao.....	31	Mayo.....	1892	63	93	21	31
Ván.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2520	39

CLASES Y NOMBRES	TESORERIA PAGADORA	FECHA DE LA CÉDUEA			PENSIÓN SEGÚN CÉDULA		PERCIBO MENSUAL	
		Día	Mes	Año	S/	C/	S/	C/
Vienen.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2520	39
PREMIO								
PRESBÍTERO								
Dr. Manuel Ugarte.....	Lima.....	29	Diciembre.....	1892	100	.....	100	....
Total.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2620	39

Lima, Junio 30 de 1898.

P. Rodríguez Salazar.

V.° B.°—Díaz.

Ofp- un cuadro de los oficiales que están encargados en el Escalafon y q tiene algun tiempo que no tienen licencia del S. G. y estan fuera del servicio

ESCALAFON GENERAL DE LA ARMADA

Anexo

ESCALAFON GENERAL

CONTRA-ALMIRANTE	GUARDIA MARINA	ALFEREZ DE FRAGATA		TENIENTE SEGUNDO	
		Graduado	Efectivo	Graduado	Efectivo
D. Lizardo Montero	27 Mrzo. 52	.....	18 Mrzo. 54	.....	15 Otbre 56
CAPITANES DE NAVIO EFECTIVOS					
D. Francisco Sanz	18 Fbro. 46	.....	29 Julio 48	10 Nbre. 49	30 Stbre. 50
,, Hercilio Cabieses	11 Enero 49	.....	22 Abril 53	18 Mrzo. 54	14 Agto. 54
,, Amaro G. Tizón	15 Otbre. 46	.....	20 Nbre. 49	.....	5 Dcbre 51
,, Emilio Díaz	15 Dcbre. 47	.....	22 Abril 53	18 Mrzo. 54	14 Agto. 54
,, Camilo N. Carrillo	7 Mayo 47	.....	5 Otbre. 51	18 Mrzo 54	14 Agto. 54
,, Ulises Delboy	17 Junio 54	12 Junio 58	18 Agto. 58	.....	20 Stbre. 62
,, Manuel A. Villavicencio	1.° Agto 55	.....	9 Nbre. 61	4 Dcbre. 63	31 Mrzo. 65
,, Manuel M. Carvajal	.....	.....	24 Abril 64	.....	31 Julio 65
,, Bernabé Carrasco	30 Mrzo. 67	.....	26 Enero 69	3 Junio 72	30 Abril 75
CAPITANES DE NAVIO GRADUADOS					
D. Samuel M. Palacios	21 Enero 47	.....	15 Mrzo. 51	18 Mrzo. 54	29 Junio 54
,, Gregorio Casanova	3 Dcbre. 46	20 Nbre. 49	2 Fbro. 54	.....	14 Agto. 54
,, Federico Lara	17 Enero 51	.....	18 Mrzo. 54	.....	15 Otbre 56
,, Toribio Raygada	6 Julio 56	12 Junio 58	30 Enero 62	5 Dcbre. 63	.....
,, Juán José Raygada	3 Agto. 57	12 Junio 58	9 Nbre. 61	5 Dcbre. 63	.....
,, Carlos Ferreyros	30 Otbre. 60	.....	31 Dcbre. 64	.....	1.° Mrzo. 65
,, Eduardo Raygada	11 Dcbre. 55	1.° Dcbre. 56	8 Junio 59	.....	7 Otbre 65
,, Ricardo Pimentel	6 Junio 49	.....	5 Otbre. 51	18 Mrzo 54	1.° Stbre. 55
,, Antonio C. de la Guerra	11 Nbre. 56	12 Junio 58	8 Junio 59	.....	5 Dcbre 63
,, Ramón Freyre	1.° Julio 61	.....	14 Enero 66	17 Agto. 67	8 Mrzo. 68
,, Julio Tellería	15 Abril 52	.....	11 Julio 54	1.° Fbro. 57	25 Junio 57
,, Rómulo G. Tizón	18 Abril 58	.....	29 Fbro. 64	16 Mrzo. 65	6 Otbre 65
,, Enrique N. Alayza	8 Stbre. 55	.....	23 Abril 64	.....	3 Abril 65
,, Enrique Espinar	5 Mayo 51	.....	15 Julio 54	.....	9 Nbre. 61
,, Juán B. Cobián	6 Enero 55	12 Junio 58	18 Agto. 58	.....	31 Enero 62
CAPITANES DE FRAGATA EFECTIVOS					
D. Felipe S. Meza	20 Julio 55	.....	30 Enero 62	22 Dcbre. 63	31 Mrzo. 65
,, Simón Cáceres	18 Mrzo. 52	.....	15 Otbre. 56	6 Abril 58	18 Abril 58
,, José María Sanoni	20 Agto. 46	.....	6 Julio 54	.....	11 Nbre. 54
,, Leandro Mariátegui	5 Junio 56	.....	27 Agto. 62	.....	23 Mrzo. 65
,, Pedro Gárezon	30 Mrzo. 67	.....	18 Abril 68	7 Fbro. 72	10 Mrzo. 74
,, Emilio M. Benavides	23 Nbre. 66	26 Julio 68	26 Enero 69	.....	19 Mrzo. 70

N. 24

DE LA ARMADA

TENIENTE PRIMERO		CAPITÁN DE CORBETA		CAPITÁN DE FRAGATA		CAPITÁN DE NAVÍO		CONTRA-ALMIRANTE
Graduado	Efectivo	Graduado	Ffectivo	Graduado	Efectivo	Graduado	Efectivo	
.....	20 Fbo. 64	.....	21 Abril 64	.....	8 Mrzo. 65	.....	Jnio. 65	3 Mrzo. 75
.....	5 Dbe 51	18 Mzo 54	8 Enro 56	12 Jnio. 58	18 Agto 58	.....	14 Enro 63	
.....	12 Jno. 55	12 Jnio. 58	18 Agto 58	.....	9 Nvb. 61	2 Myo 65	8 Jnio. 75	
24 Er.° 54	18 Mz° 54	12 Julio 58	18 Agto 58	.....	30 Enro 62	25 Ago. 65	27 Obre 76	
.....	12 Jno. 55	12 Jnio. 58	18 Agto 58	30 Ero. 62	27 Nvb. 63	25 Ago. 65	27 Nvb. 95	
.....	12 Fbo 60	5 Dbre 63	3 Abril 65	15 Julio 67	26 Enro 69	19 Myo 70	23 Abril 73	
.....	5 Dbe 63	.....	1° Abril 66	.....	26 Enro 69	.....	14 Dbre 76	
.....	29 Stb. 65	29 Sbre 69	24 Nvb. 70	2 Jnio. 72	26 Jnio. 76	28 Abrl 79	27 Obre 86	
.....	30 My° 68	11 Ero. 70	4 Jnio. 72	19 Julio 77	29 Oct. 79	[illegible]	28 Obre 79	
.....	29 My° 77	.....	1° Stbre 84	.....	12 Nvb. 85	.....	27 Nvb. 95	
12 Jno. 55	1° Fbo 57	.....	18 Agto 58	.....	30 Enro 62	15 Ago. 65		
.....	20 Ero 58	.....	18 Agto 58	.....	30 Enro 62	31 Ago. 70		
12 Jno. 58	18 Ago 58	9 Nvb. 61	31 Mzo. 65	24 Ago. 65	5 Enro 70	3 Jnio. 72		
.....	.....	.....	30 Nvb. 65	.....	26 Enro 69	19 Julio 77		
.....	.....	.....	23 Nvb. 65	.....	26 Enro 69	19 Julio 77		
.....	23 Nb. 65	.....	26 Enro 69	.....	19 Myo 70	19 Julio 77		
4 Abl. 67	2 Ago 71	.....	21 Sbre. 75	19 Julio 77	7 Jnio. 80	7 Jnio. 83		
.....	30 Ero 62	31 Mzo 63	4 Myo 65	6 Ago. 67	3 Jnio. 72	14 Dbre 82		
.....	1° Fbo 65	.....	7 Julio 65	7 Fbo. 72	13 Myo 79	8 Nvb. 87		
.....	19 My° 70	3 Jnio. 72	26 Jnio. 76	19 Julio 77	14 Nvb. 79	20 Nvb. 88		
18 Ago 58	9 Nb. 61	5 Dbre 63	30 Myo 65	19 Myo 70	9 Dbre 71	8 Ago. 90		
.....	26 Ero 69	3 Jnio. 72	9 Agto 77	.....	7 Jnio. 80	8 Ago. 90		
23 Nb. 65	26 Jlio. 68	7 Fbo. 72	27 Julio 73	19 Julio 77	5 Nvb. 89	9 Ago. 90		
.....	5 Dcb 63	.....	28 Nvb. 65	7 Fbo. 72	19 Julio 77	30 Ero. 94		
.....	10 Jlio. 65	.....	23 Nvb. 65	.....	26 Enro 69	30 Jnio. 96		
.....	23 Nb. 65	.....	26 Enro 69	19 Myo 70	28 Agto 93			
30 Ero 62	31 Mz° 65	25 Octb 65	26 Enro 69	3 Jnio. 72	26 Julio 76			
.....	5 Nb. 63	13 Octb 65	17 Enro 72	23 Obre 78	29 Obre 79			
.....	23 Nb. 65	19 Julio 66	26 Enro 69	1° Dbre 79	18 Nvb. 89			
19 Jlio. 77	28 Otb 79	.....	29 Nvb. 79	.....	8 Obre 83			
.....	4 Jlio. 76	19 Julio 77	17 Mzo. 80	8 Obre 87	17 Fbo. 94			

CAPIPANES DE FRAGATA EFECTIVOS	GUARDIA MARINA	ALFEREZ DE FRAGATA		TENIENTE SEGUNDO	
		Graduado	Efectivo	Graduado	Efectivo
D. José Rosas	8 Enero 63	31 Mrzo. 65	3 Stbre. 65	30 Mrzo. 68	26 Enro. 69
„ Honoralo G. Tizón	22 Mayo 55	.....	18 Enero 64	31 Mrzo. 65	6 Obre. 65
„ José M. Silva	17 Fbro. 55	1.° Fbro. 57	12 Junio 58	.....	30 Enro. 62
„ Germán Paz	8 Julio 57	5 Dcbre. 63	26 Abril 64	.....	19 Mzo. 65
„ José A. Zavala	8 Dcbre. 56	22 Abril 57	6 Abril 58	2 Dcbre. 63	2 Fbro. 65
„ Juán Salaverry	15 Enero 65	.....	1.° Abril 66	.....	26 Enro. 69
„ Gervasio Santillana	28 Fbro. 68	19 Mayo 70	1.° Agto. 72	19 Julio 77	28 Obre. 79
CAPITANES DE FRAGATA GRADUADOS					
D. Luis López	1.° Agto. 55	.....	9 Nvbre. 61	.....	5 Nvb. 63
„ Juán A. Valdivieso	6 Mrzo. 51	.....	18 Mrzo. 54	.....	20 Fbro. 62
„ Pantaleón Fernandini	30 Dcbre. 58	———	23 Enero 62	22 Dcbre. 63	31 Mzo. 65
„ Guillermo L. Pareja	3 Dcbre. 49	.....	23 Abril 58	25 Mrzo. 54	28 Jnio. 58
„ Ruperto Gutiérrez	28 Stbre. 59	.....	9 Nvbre. 61	31 Mrzo. 65	21 Dbre. 65
„ Federico Rincón	8 Fbro. 66	.....	26 Enero 69	.....	19 Myo. 70
„ Pedro Rodríguez Salazar	15 Enero 66	.....	1.° Abril 66	29 Julio 68	6 Fbro. 72
„ Lino M. Cueto	8 Enero 56	.....	28 Fbro. 61	.....	5 Dbre. 63
CAPITANES DE CORBETA EFECTIVOS					
D. Arístides G. Vigil	3 Nvbre. 58	.....	27 Agto. 62	22 Dcbre. 63	.....
„ Federico Palacios	14 Julio 54	12 Junio 58	26 Agto. 58	.....	20 Stbr. 62
„ Nataniel Donayre	14 Mayo 52	.....	20 Dcbre. 54	.....	12 Nvb. 63
„ Manuel F. Dávila	19 Stbre. 59	.....	31 Mrzo. 65	4 Abril 67	20 Abril 75
„ Antonio Gimeno	30 Mayo 64	20 Fbro. 65	22 Stbre. 65	.....	26 Enro. 69
„ Julio Chávez	10 Otbre. 57	.....	9 Nvbre. 61	.....	23 Nvb. 65
„ Nicanor Asín	.....	.....	.....	10 Abril 79	31 Otbr. 87
„ Ezequiel Cabieses	1.° Agto. 65	.....	4 Junio 66	.....	19 Myo. 70
„ Daniel S. Rivera	.....	.....	28 Otbre. 79	.....	25 Enro. 84
„ Juán E. Taboada	27 Mayo 63	14 Mrzo. 65	22 Julio 65	.....	25 Julio 76
„ Juan M. Ontaneda	15 Fbro 75	- - - -	2 Enero 77	19 Julio 77	3 Octbre 87
CAPITANES DE CORBETA GRADUADOS					
	1° Junio 54				
D. Agustín Detán	~~22 Mrzo.~~ 50	.....	15 Otbre. 56	12 Junio 58	18 Agto. 58
„ Gustavo Donayre	25 Otbre. 59	.....	29 Abril 64	.....	11 Stbr. 65
„ Francisco Balta	11 Enero 65	.....	23 Nvbre. 65	.....	26 Enro. 69
„ Octavio Freyre	7 Mayo 64	.....	1.° Dcbre. 65	.....	14 Myo. 70
„ Bernardo Coronel	20 Enero 58	31 Mrzo. 65	6 Dcbre. 65	.....	26 Enro. 69
„ Ismael Meza	9 Nvbre. 61	.....	6 Dcbre. 65	7 Fbro. 72	3 Stbr. 77
„ Franc.sco León	11 Agto. 65	.....	1.° Abril 66	.....	19 Myo. 70
„ José F. Urrutia	11 Enero 65	.....	1.° Abril 66	7 Fbro. 72	20 Abril 75
„ Gaspar Ureta	.....	.....	.....	.....	.....
„ Alejandro Roldán	5 Enero 59	.....	31 Mrzo. 65	7 Agto. 65	8 Otbr. 65

TENIENTE PRIMERO		CAPITÁN DE CORBETA		CAPITÁN DE FRAGATA	
Graduado	Efectivo	Graduado	Efectivo	Graduado	Efectivo
.....	19 Mayo 70	.....	4 Julio 76	.....	20 Dicbre. 88
.....	10 Enero 69	.....	19 Mayo 70	.....	31 Julio 89
5 Novbre. 63	31 Marzo 65	.....	26 Enero 69	10 Febrero 90	25 Julio 90
.....	23 Novbre. 65	22 Enero 72	13 Junio 85	13 Febrero 90	27 Julio 90
.....	Dcbre. 65	7 Febrero 72	3 Abril 88	21 Marzo 90	6 Agosto 90
19 Mayo 70	1 Julio 72	.....	20 Abril 75	.....	14 Abril 90
.....	28 Octbre. 79	.....	1.º Julio 89	.....	25 Junio 90
31 Marzo 65	31 Julio 65	.....	25 Octbre. 65	7 Febrero 72	
.....	5 Mayo 65	27 Nvbre 65	2 Mayo 66	7 Febrero 72	
.....	22 Julio 65	.....	11 Enero 68	3 Junio 72	Fallecio en el Callao
.....	18 Agosto 58	30 Enero 62	26 Enero 69	3 Junio 82	
4 Abril 67	17 Setbre. 69	19 Mayo 70	19 Marzo 74	14 Novbre. 79	
.....	26 Junio 76	19 Julio 77	3 Octbre. 87	20 Mayo 90	
.....	20 Abril 75	.....	14 Junio 89	6 Agosto 90	
31 Marzo 65	.....	23 Agosto 65	14 Julio 76	9 Agosto 90	
.....	23 Novbre. 65	10 Julio 66	26 Enero 69		
.....	23 Novbre. 65	.....	26 Enero 69		
17 Agosto 67	7 Febrero 72	19 Julio 77	8 Agosto 90		
.....	7 Junio 80	.....	3 Enero 98		
3 Junio 72	26 Junio 76	.....	6 Dicbre. 80		
.....	26 Enero 69	.....	22 Julio 90		
.....	3 Julio 88	.....	25 Julio 90		
.....	27 Julio 90	.....	9 Marzo 94		
.....	7 Julio 90	.....	17 Marzo 95		
.....	21 Setbre. 85	.....	30 Junio 96		
	17 Marzo 90		2 Enero 99		
30 Enero 62	7 Julio 65	22 Octbre. 69			
.....	26 Enero 69	3 Junio 72			
.....	19 Mayo 70	3 Junio 72			
.....	20 Abril 75	19 Julio 77			
3 Junio 72	21 Setbre. 75	3 Setbre. 77			
.....	29 Marzo 82	17 Mayo 90			
.....	26 Julio 76	17 Junio 90			
.....	30 Dcbre. 86	4 Agosto 90			
.....	14 Nvbre. 79	5 Agosto 90			
7 Febrero 72	26 Junio 76	9 Agosto 90			

TENIENTE PRIMERO EFECTIVO	GUARDIA MARINA	ALFEREZ DE FRAGATA	
		Graduado	Efectivo
D. Enrique Taboada	12 Marzo 56		9 Noviembre 61
„ Emilio Oyague	2 Febrero 60		9 Noviembre 61
„ Enrique Carreño	8 Enero 63		7 Enero 64
„ Ricardo Carassa	27 Setbre. 59		24 Marzo 65
„ Manuel M. Valderrama	8 Enero 63	31 Marzo 65	22 Julio 65
„ Melchor Ulloa	30 Setbre. 65		1.° Abril 66
„ Bernardo Smith	4 Agosto 65		1.° Abril 66
„ Luciano E. Arana	14 Enero 66 66		1.° Abril 66
„ Belisario Cruzat	25 Abril — 61		18 Setiembre — 65
„ Eduardo Hidalgo	20 Setbre. 66		19 Mayo 70
„ Teodoro G. Otoya			
„ Estanislao Araujo			
„ Ernesto de Mora			3 Diciembre 81
„ Octavio Cavero	2 Enero 74		30 Enero 75
„ Ramón Sanchez Carrión	17 Mayo 71		30 Enero 75
„ Juán M. Ontaneda	15 Febrero 75		2 Enero — 77
„ Enrique Gamero	25 Julio 78		20 Marzo 80
„ Florentino Flores	12 Nvbre. 79		20 Febrero 81
„ Antonio Emilio Diaz	12 Setbre. 84		22 Julio 90
TENIENTE PRIMERO GRADUADO			
D. Serapio Tejerina	11 Diebre. 56	12 Junio 58	23 Enero 62
„ Juán Iladoy	8 Febrero 60		29 Abril 64
„ José Barloque	16 Setbre. 65		26 Enero 69
„ José A. Cañote			29 Abril 87
„ Manuel Gómez Caravedo			
„ Evaristo Leon			
TENIENTES SEGUNDOS EFECTIVOS			
D. Julio García Urrutia	14 Octbre. 57		15 Junio 63
„ Gerardo Carrillo	24 Abril 64		20 Febrero 65
„ Eulogio S. Saldias	15 Febrero 75		2 Enero 77
„ Felipe La-Torre Bueno	8 Nvbre. 62	28 Enero 64	18 Marzo 64
„ Pedro Marquez	31 Octubre 65		30 Marzo 68
„ Manuel Sanchez	20 Marzo 65	20 Julio 68	26 Enero 69
„ Pablo A. Duffó	10 Octubre 65		1.° Abril 66
„ Felix Seminario	12 Mayo 79		10 Setiembre 80
„ Alejandro Sauri			26 Diciembre 88
„ Manuel M. Villar			28 Octubre 79
„ Julio Abel Raygada	12 Nvbre. 79		5 Octubre 89
„ José A. Morante	12 Nvbre. 79		3 Junio 85
„ Federico Sotomayor			28 Octubre 79
„ Alberto Vargas			19 Junio 80
„ Lizardo Reyes	12 Nvbre. 79		7 Febrero 88

TENIENTE SEGUNDO				TENIENTE PRIMERO			
Graduado		Efectivo		Graduado		Efectivo	
14 Marzo	65	31 Junio	65	25 Setiembre	65	26 Enero	69
31 Marzo	65	31 Marzo	65	.....		3 Diciembre	65
31 Julio	65	6 Octubre	65	.....		19 Mayo	70
8 Agosto	66	4 Abril	67	19 Mayo	70	27 Julio	73
.....		26 Enero	69	3 Junio	72	4 Julio	76
7 Febrero	72	20 Abril	75	19 Julio	77	14 Julio	90
3 Junio	72	20 Abril	75	19 Julio	77	5 Agosto	90
3 Junio	72	20 Abril	75	19 Julio	77	10 Junio	89
.....		20 Abril	75	19 Julio	77	17 Marzo	87
.....		26 Enero	76	19 Julio	77	9 Setiembre	89
.....		.....		.....		28 Abril	79
.....		.....		.....		2 Mayo	79
.....		24 Setiembre	83	.....		25 Noviembre	85
19 Julio	77	31 Diciembre	84	.....		26 Marzo	89
19 Julio	77	3 Junio	85	.....		5 Noviembre	89
19 Julio	77	3 Octubre	87	.....		17 Marzo	90
.....		5 Junio	88	.....		5 Agosto	90
.....		1.° Febrero	83	.....		8 Agosto	90
.....		17 Marzo	95	.....		22 Diciembre	97
.....		9 Diciembre	65	7 Febrero	72		
.....		26 Enero	69	3 Junio	72		
.....		3 Junio	72	19 Julio	77		
.....		25 Setiembre	88	27 Mayo	90		
29 Mayo	79	29 Agosto	87	31 Julio	90		
2 Agosto	79	14 Diciembre	89	6 Agosto	90		
31 Marzo	65	24 Octubre	65				
22 Setiembre	66	7 Febrero	72				
19 Julio	77	7 Marzo	98				
.....		26 Enero	69				
7 Febrero	72	21 Setiembre	75				
3 Junio	72	30 Abril	75				
.....		4 Julio	89				
.....		13 Octubre	85				
.....		1.° Mayo	89				
.....		20 Mayo	89				
.....		5 Octubre	89				
.....		14 Diciembre	89				
.....		28 Diciembre	89				
.....		28 Diciembre	89				
.....		22 Abril	90				

TENIENTES SEGUNDOS EFECTIVOS	CUARDIA MARINA
D. Alfredo Villavicencio	19 Noviembre 79
„ Luis B. Arce	12 Noviembre 79
„ Carlos Barandiará.n	12 Noviembre 79
„ Carlos B. Tizón	.....

TENIENTES SEGUNDOS GRADUADOS	
D. Aurelio Gaviria	24 Agosto 70
„ Julio E. Benites	12 Noviembre 79
„ Federico de la Haza	12 Noviembre 79

ALFERECES DE FRAGATA EFECTIVOS	
D. Ramón Valle Riestra	1º Octubre 65
„ Mannel de la Puente	10 Junio 65
„ Belisario Alva	4 Noviembre 65
„ Fortunato Salaverry	15 Febrero 75
„ Hector Harvey	13 Agosto 77
„ Aurelio Ureta	.....
„ José de la Quintana	.....
„ Melchor Velarde	.....
„ Domingo Valle Riestra	.....
„ Manuel Elías Bonemaison	.....
„ Bruno Bueno	.....
„ Benjamín de la Haza	13 Agosto 77
„ Daniel Salazar	6 Diciembre 84
„ José Félix García	3 Enero 84
„ Augusto Loaiza	20 Agosto 85
„ Dimas Villavicencio	22 Febrero 93
„ Teodosio Cavada	22 Febrero 93
„ Augusto Pimentel	22 Febrero 93
„ Numa P. León	22 Febrero 93
„ Carlos Caballero y Lastre	22 Febrero 93
„ Ernesto Caballero y Lastre	22 Febrero 93
„ Carlos Emilio Rosell	22 Febrero 93
„ ~~Eulio~~ Pedro A. Buenaño	22 Febrero 93
„ Hector Carbajal	9 Febrero 94
„ Carlos Galvez	9 Febrero 94
„ Cesar Bielich	9 Febrero 94
„ Abelardo León	22 Febrero — 93

ALFERECES DE FRAGATA GRADUADOS	
D. Carlos Bondy	.....
„ Manuel Cavero	.....

ALFEREZ DE FRRGATA			TENIENPE SEGUNDO		
Graduado	Ffectivo		Graduado	Efectivo	
.....	22 Mayo	83	.....	30 Abril	90
.....	7 Junio	80	.....	27 Julio	90
.....	8 Febrero	87	.....	5 Agosto	90
.....	28 Octubre	79	.....	5 Noviembre	90
.....	30 Enero	75	19 Jnlio	77	
.....	12 Agosto	89	8 Agosto	90	
.....	12 Agosto	89	~~1 Abril~~	~~79~~	
			8 Agosto	90	90
.....	1.° Abril	66			
.....	26 Enero	69			
.....	26 Enero	69			
.....	2 Enero	77			
.....	16 Junio	79			
.....	17 Abril	79			
.....	2 Mayo	79			
.....	15 Julio	79			
.....	28 Octubre	79			
.....	28 Octubre	79			
.....	28 Octubre	79			
.....	26 Marzo	80			
.....	14 Diciembre	89			
.....	26 Mayo	90			
.....	25 Julio	90			
.....	29 Mayo	96			
.....	29 Mayo	96			
.....	29 Mayo	96			
.....	29 Mayo	96			
.....	29 Mayo	96			
.....	29 Mayo	96			
.....	29 Mayo	96			
.....	29 Mayo	96			
.....	29 Mayo	96			
.....	29 Mayo	96			
	30 Setbre.	96			
10 Abril	79	.....			
20 Marzo	97	.....			

GUARDIAS MARINAS

D. Javier García Maldonado	12 Noviembre	79
,. José Morales Saavedra	12 Noviembre	79
,, Carlos Revoredo	12 Noviembre	79
,, Armando Hohagen	29 Octubre	86
,, Carlos H. Meyer	29 Diciembre	86
,, Enrique Moreno	27 Julio	90
,, Enrique Dancuart	5 Agosto	90
,, Federico E. Abril	9 Agosto	90
,, Alfonso Castro	20 Febrero	96
,, Juán Manuel Garavito	20 Febrero	96
,, GuillermoKrüger	20 Febrero	96
,, Manuel E. Ugarte	20 Febrero	96
,. José María Olivera	20 Febrero	96
,, Guillermo Spiers	10 Abril	97
,, Francisco Escurra y Vidaurre	24 Mayo	97
,, Julio Carvajal	26 Julio	97
,, Alfredo E. Hoyle	26 Julio	97
,, Justo C. Hoyle	26 Julio	97
,, Oscar Gastañeta	26 Julio	97
,, Oscar Mavila	26 Julio	97
German Stiglich	24 Feb°	99
Carlos A Borda	15 Setbre	98
Nicolas Zavalaga	24 Feb°	99

CUERPO POLITICO

COMISARIO ORDENADOR

D. Pedro E. Dancuart	10 Noviembre	84

COMISARIOS DE GUERRA Y MARINA

D. José del C. Miranda	18 Enero	69
,, José Félix Ramirez	26 Enero	69
,, Lucio M. Vera	1.° Setiembre	79
,, Ezequiel Fernandini	5 Mayo	88
,, Rosendo Sanchez	26 Julio	90
,, Manuel R. Taboada	7 Agosto	90

OFICIALES PRIMEROS

D. Luis D. Zevallos	10 Agosto	65
,, José G. Becerra	19 Mayo	70
,, Emilio B. Figuerola	7 Agosto	90
,, Julio T. López	7 Agos o	~~60~~ 90
Ezequiel G. Mendoza	1° Setbre	63

OFICIALES SEGUNDOS			
D. Nicanor Tejerina			
„ José Goycochea	20	Julio	54
„ Emilio Delboy	22	Enero	56
„ Otoniel Melena	21	Setiembre	77
„ Juán Ricordi	21	Setiembre	77
„ Wenceslao Alvarado	8	Agosto	90
	9	Agosto	90
OFICIALES TERCEROS			
D. Fernando Mariátegui			
„ Luis Benjamín Cisneros	21	Noviembre	53
„ Javier Escurra	4	Marzo	56
„ Froylán Miranda	9	Febrero	60
„ Roberto Suarez	9	Agosto	69
„ Pedro Bocanegra	17	Noviembre	69
„ Francisco Osorio	12	Enero	71
„ José Benigno Vasquez	6	Setiembre	71
„ Emiliano Niño	11	Enero	72
„ Wenceslao S. Moreno	15	Enero	72
„ Enrique Balaguer	23	Enero	72
„ Francisco Becerra	10	Noviembre	79
	5	Agosto	90
Jorge Mendiola — Retirado —	27 Ene 1896 — fecha d		
ARTILLERÍA DE MARINA			
Teniente, D. José Guerrero	10	Febrero	85

Contadores — Ojo — ¿debe
Arturo Villarán — mantenido
Jerman Fernandez Arteaga
Miguel F. Firado —
Lauro Maraleza —

CONTINUACIÓN DEL ESCALAFÓN DE LA ARMADA

CLASES	NOMBRES	MAQUINISTAS					
		PRACTICANTE DE MÁQUINA	4.° MAQUINISTA	3er MAQUINISTA	2.° MAQUINISTA	1er MAQUINISTA	INSPECTOR DE MÁQUINAS
Inspector de Máquinas	D. William Black				1.° Mayo 1889	13 Junio 1892	17 Julio 1897
1er Maquinista	» Emilio Rosell		28 Agosto 1861	25 Julio 1863	14 Febrero 1866	16 Mayo 1866	
»	» Santiago F. Pizarro		3 Setiembre 1861	13 Febrero 1866	13 Enero 1868	13 Febrero 1876	
»	» Emilio Balladares		18 Diciembre 1876	13 Marzo 1879	9 Abril 1880	12 Junio 1896	
2.° Maquinista	» Santiago Castillo		15 Agosto 1869		15 Mayo 1874		
»	» Flavio Calderón			15 Agosto 1885	15 Setiembre 1894		
»	» Benjamin Larrea		7 Julio 1892	3 Enero 1895	27 Abril 1896		
3er Maquinista	» Daniel Morales E.	4 Marzo 1874	12 Diciembre 1879	10 Abril 1884			
»	» Emilio Agreda	13 Marzo 1874	16 Agosto 1876	16 Mayo 1879			
»	» Ruperto Reyes	14 Setiembre 1875	8 Noviembre 1879	12 Febrero 1886			
»	» Ernesto Molina		22 Abril 1879	13 Abril 1896			
»	» Germán Narvaes		13 Agosto 1886	5 Febrero 1897			
»	» Pedro Valladares	23 Enero 95	27 abril 1896	9 Junio 97	9 Junio 1897		
4.° Maquinista	» José F. Lopez		20 Julio 1873				
»	» Luis G. de la Puente Z.	14 Agosto 1895	20 Abril 1897				
»	» Pedro Castelar	18 Marzo 1896	25 Mayo 1897				
»	» Emilio S. Cáceda		27 Abril 1896				
»	» Emilio Combe		1.° Junio 1896				
4° David F. Rivo	» Juan Buendía		22 Setiembre 1897				
Practicante de Máquina	» Oscar Fernandini	15 Diciembre 1894	14 Octubre 98				
»	» Julio A. Rayo	15 Diciembre 1894					
»	» Abel Matiz	10 Julio 1895					
»	» Ricardo Carrasco	18 Marzo 1896					
»	» Pablo Mendoza	27 Abril 1896					
»	» Miguel Vasquez	25 Mayo 1897					
»	» Guillermo Britos	4 Setiembre 1897					
»	» Eulogio Zamora	17 Diciembre 1897					
»	» Emilio Lobatón	11 Julio 1898					
»	" Guillermo Swayne	12 Dbre 98					

46—G

4° Maq.° David F. Rivo

Rivo 24 abril 99 - 4° Maquinista

BIBLIOTECA NACIONAL

RESUMEN

DEL ESCALAFON GENERAL DE LA ARMADA

Contralmirante	1	
Capitanes de Navío efectivos	9	
Id. id. graduados	15	
Capitanes de fragata efectivos	13	
Id. id. graduados	8	
Capitanes de Corbeta efectivos	10	
Id. id. graduados	10	
Tenientes 1os efectivos	19	
Id. graduados	6	
Tenientes 2os efectivos	19	
Id. graduados	3	
Alfereces de fragata efectivos	26	
Id. id. graduados	20	
Guardias Marinas	20	179
Maquinistas	.....	

CUERPO POLITICO

Comisario ordenador	1	
Id. de Guerra y Marina	6	
Oficiales 1os	4	
Id. 2os	6	
Id. 3os	12	29
Artillería de Marina		1
Total		209

Lima, Junio 30 de 1898.

PEDRO RODRÍGUEZ SALAZAR.

V.° B.°

DÍAZ.

BIBLIOTECA
DIMUNMAR
D353.5/Z6/1898
01316
8478

MARINA DE GUERRA DEL PERU
Sistema de Bibliotecas
Clas. 353.51 Z6/H-1898
No. Inv. 3925
Fecha:
Inst:

